

ACTA N.º 1390

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

23ª SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 11 DE AGOSTO DE 2016

PRESIDEN: EL TITULAR, SR. FRANCISCO GENTILE Y LA PRIMERA

VICEPRESIDENTA, SRA. ELSA ORTIZ.-

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves once de agosto de dos mil dieciséis; el acto comenzó a las veinte horas y cinco minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	GÓMEZ, Gabriela
BUCHNER, Mauro	JESÚS, Roque
CASTILLO, Emanuel	ÍFER, Ignacio
CIRÉ, Roberto	MARTÍNEZ, Ángel
COLACCE, Alejandro	PASTORINI, Hermes
DIGHIERO, Jorge	QUEQUÍN, Edgardo
FERNÁNDEZ, Silvia	RETAMOZA, Julio
GENOUD, Jorge	SOCA, Francis
GENTILE, Francisco	TECHERA, Dahian

SUPLENTES

FERREIRA, Luis	PINTOS, Robert
RIVAS, Eduardo	DALMÁS, Dino
LISTUR, Adela	LACUESTA, Sandra
ARRIGONI, Sergio	SOSA, Ángel
BALPARDA, Carlos	BENÍTEZ, Nair
BENÍTEZ, Daniel	SILVEIRA, Ana
RAKOVSKY, Ana	TESKE, Nelda
PORRO, Juan	MOREIRA, Mabel
FAGÚNDEZ, Marcelo	BÁEZ, Juan
AMOZA, Luis	BIGLIERI, Humberto
MARTÍNEZ, Williams	MARTINS, Luis
CRAVEA, Edy	CABALLERO, Guadalupe
CABILLÓN, Rosanna	CASTRILLÓN, Sandra
BÓFFANO, Aldo	DÍAZ, José
MEDINA, Raquel	CRUZ, Laura
LAMAS, Martha	MARTÍNEZ, Carmencita
MOREIRA, Leandro	RUIZ DÍAZ, Mª Cristina
PAREDES, Carlos	

Fuera de hora: Ricardo Ambroa, Pablo Bentos, Washington Gallardo, Juan Laxalte, Enzo Manfredi, Elsa Ortiz, Marcelo Tortorella, Mauro Valiente.-

FALTARON:

Sin aviso: José Illia.-

Con aviso: Javier Pizzorno.-

Con licencia: Miguel Otegui, Hilda Teixeira.-

Con renuncia en trámite: Nicolás Masseilot.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

SUMARIO

- 1.º Apertura del acto.-
- 2.º Informes de presidencia.-

Media Hora Previa

- 3.º Políticas departamentales de largo aliento.- Planteo del señor edil Roque Jesús.-
- 4.º Mal estado de las calles de Paysandú.- Planteo del señor edil Jorge Genoud.-
- 5.º Cobro de los viáticos de los ediles de esta Junta Departamental.- Planteo del señor edil Robert Pintos.-
- 6.º Consecuencias de la bancarización de la economía.- Planteo del señor edil Alejandro Colacce.-
- 7.º Nuevo aniversario- 180 años- del Partido Nacional.- Planteo del señor edil Ignacio Ífer.-
- 8.º Publicación de diario El Telégrafo referida a información brindada por el expresidente del Cuerpo, Jorge Dighiero, respecto a viáticos de ediles y funcionarios.- Planteo del señor edil Carlos Balparda.-
- 9.º Minuto de silencio.- Planteo del señor edil Edgardo Quequín.-
- 10.º Fallecimiento del ministro de Defensa, señor Eleuterio Fernández Huidobro.- Palabras de la señora edila Raquel Medina, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.-
- 11.º Recordatorio a los mártires estudiantiles este 14 de agosto.- Planteo de la señora edila Silvia Fernández, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la corporación.-
- 12.º Alteración del orden de la sesión.- La solicita la señora edila Silvia Fernández.-

Orden del día

- 13.º Acta n.º 1374.- Sesión ordinaria realizada el día 26/05/16.- Rep. 39928.-
- 14.º Acta n.º 1379.- Sesión ordinaria realizada el día 16/06/16.- Rep. 39929.-
- 15.º Acta n.º 1380.- Sesión especial realizada el día 17/06/16.- Rep. 39930.-
- 16.º Acta n.º 1381.- Sesión extraordinaria realizada el día 17/06/16.- Rep. 39931.-
- 17.º Pedido de informes (reiteración).- Del señor edil Ignacio Ífer referido a los CAIF.-
- 18.º Proceso: aprender a lo largo de toda la vida.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.- Asuntos Internos y RR.PP, informa: Rep. 39065.- Cultura, informa: Rep. 39890.-
- 19.º Proyecto literario "De cantores y poetas".- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Roque Jesús.- Cultura, informa: Rep. 39891.-

- 20.º** Declaración de interés departamental a las actividades del Ejército de Salvación de Paysandú.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca.- Cultura, informa: Rep. 39892.-
- 21.º** Vereda ocupada por comerciante, "imposible estacionar".- Moción del señor edil Washington Gallardo.- Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. 39865.-
- 22.º** Exoneración al vehículo matrícula ICA 917, propiedad de la Asociación de las Franciscanas del Verbo Encarnado, del pago del impuesto de patente de rodados, por el Ejercicio 2016.- La Intendencia solicita anuencia.- Hacienda y Cuentas, informa: Rep. 39916.-
- 23.º** Exoneración del pago del impuesto de patente de rodados del vehículo matrícula IAB 5310, por el año 2016, propiedad de la señora Nilda Paladino.- La Intendencia solicita anuencia.- Hacienda y Cuentas, informa: Rep. 39917.-
- 24.º**-Exoneración del pago del impuesto de patente de rodados, al vehículo matrícula IAD 6559, por el Ejercicio 2016, propiedad del señor Helmuht M. Baisel Dell.- La Intendencia solicita anuencia.- Hacienda y Cuentas, informa: Rep. 39918.-
- 25.º**-Exoneración del pago de la tasa de conservación y limpieza de cementerios del panteón 100 del Cementerio central, por el Ejercicio 2016, propiedad de la Sociedad de San Francisco de Sales.- La Intendencia solicita anuencia.- Hacienda y Cuentas, informa: Rep. 39919.-
- 26.º**-Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 20/7/16, relacionada a reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de mayo de 2016, por valor de \$153. 505.- Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. 39926.-
- 27.º**-Tribunal de Cuentas de la República - Cr. Auditor Román Navarro.- Contesta oficio 741/15, relacionado a pedido de auditoría a realizar en oficina de Área Financiero Contable de este Cuerpo.- Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. 39927.-
- 28.º** Mvotma.- Contesta Of. 278/15, relacionado a moción del exedil, señor Saúl Villagrán, respecto a "Inversiones en saneamientos por parte de OSE y la Intendencia Departamental".- Obras y Servicios, informa: Rep. 39893.-
- 29.º** Recuperación de calle Garzón, desde 25 de Mayo hasta Batlle y Ordóñez.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.- Obras y Servicios, informa: Rep. 39894.-
- 30.º** Recuperación de calle Paz desde Solís hasta Batlle y Ordóñez.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.- Obras y Servicios, informa: Rep. 39897.-
- 31.º** Recuperación de calle Colonia en toda su extensión.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.- Obras y Servicios, informa: Rep. 39898.-
- 32.º**-Recuperación de calle Cerrito.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

- Obras y Servicios, informa: Rep. 39899.-
- 33.º** ¿Hasta cuándo vamos a soportar el despilfarro en calles de mala calidad? Moción del señor edil Enzo Manfredi.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39900.-
- 34.º** Arreglo de calle Proyectada 42 Norte.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39901.-
- 35.º** Arreglo de calle Nicolini: con la iluminación se ven de lejos los pozos.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39902.-
- 36.º** Arreglo de calle Yapeyú desde Joaquín Suárez hasta Grito de Asencio.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39903.-
- 37.º** Arreglo de calle Instrucciones del Año XIII (Ex. n.º 5).- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39904.-
- 38.º**-Arreglo de calle Ecuador (n.º 33).- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39905.-
- 39.º**-Arreglo de calle Batalla de las Piedras (Ex. n.º 8).- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39906.-
- 40.º** Ya no es noticia. Nuevamente calles en mal estado.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39907.-
- 41.º** Necesidad de los vecinos de calle Guayabos y Park Way.- Moción de los señores ediles Roque Jesús y Gabriela Gómez.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39924.-
- 42.º** Cambio en los documentos nacionales de identidad.- Moción del señor edil Alfredo Dolce Guevari.-
DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. 39908.-
- 43.º** Junta Departamental de Maldonado.- Remite palabras de la señora edila Graciela Ferrari, referidas a "Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en nuestro país".-
DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. 39909.-
- 44.º** Se debe limpiar el arroyo Sacra.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39913.-
- 45.º**-Limpieza de pastizal.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39914.-
- 46.º** Servicios higiénicos del parque París Londres están cerrados.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39911.-

- 47.º** Limpieza de terreno baldío.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Williams Martínez.-
Terreno con malezas en Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.
Basural en calle Tydeo Larre Borges.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39915.-
- 48.º** Bandera de Paysandú para Lola Moreira.- Moción del señor edil Braulio Álvarez.-
Deportes y Juventud, informa: Rep. 39920.-
- 49.º** Liceales guichonenses campeones nacionales de vóleybol.- Moción de la señora edila Laura Cruz.-
Deportes y Juventud, informa: Rep. 39921.-
- 50.º** Necesidad de realizar mejoras en la plaza de deportes "José Enrique Rodó".- Moción de los señores ediles Nidia Silva, Ignacio Ífer y Nelda Teske.-
Deportes y Juventud, informa: Rep. 39922.-
- 51.º** Actividad de las comisiones del Congreso Nacional de Ediles realizada en la ciudad de Colonia los días 05,06 y 07 de agosto.-
Informa: Rep. 39932.-
- 52.º** Necesidad de los vecinos de calle Guayabos y Park Way.- Moción de los señores ediles Roque Jesús y Gabriela Gómez.-
Promoción Social, informa: Rep. 39934.-
- 53.º** Grupo ARAÍ, sea recibido por la Junta Departamental.- Moción de la señora edila Edy Cravea.-
Promoción Social, informa: Rep. 39935.-
- 54.º** Cursos para las mujeres de pueblo Morató.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. 39939.-
- 55.º** Regularización de las construcciones realizadas en el Padrón 5082, Chacra 578, 1.ª Sección Judicial del Departamento, propiedad de la firma Agrovial SRL.- La Intendencia remite a consideración.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. 39940.-
- 56.º** Declaración de interés público al Programa de Vivienda de interés social construido en el Padrón 7019, ubicado en Grito de Asencio entre Yapeyú y Antonio Ma. Gianelli.- La Intendencia solicita la.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. 39942.-
- 57.º** Ampliación del galpón ubicado en el Padrón 9492, sito en Solano García entre avenida Wilson Ferreira y Lucas Píriz, solicitada por el arquitecto Jorge Paggi, en representación de Gabriel Sánchez, propietario de la firma Brelysol SA.- La Intendencia remite a consideración.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. 39943.-
- 58.º** Regularización de las construcciones realizadas en el Padrón 2837, 1.ª Sección Judicial del Departamento, propiedad de los señores Carlos Antonio Salort y Emilia Larralde.- La Intendencia remite a consideración.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. 39944.-
- 59.º** Para los navegantes con ganas de viento, la memoria es un puerto de partida.- Moción del señor edil Jorge Genoud.-

Legislación y Apelaciones, informa: Rep.39946.-

- 60.º** Analizar la posibilidad de prohibir fumigaciones aéreas dentro del departamento de Paysandú.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. 39947.-
- 61.º** Bancada del Frente Amplio.- Comunica a usted los nombres de los ediles que integrarán la Comisión Investigadora, a fin de considerar hechos relacionados con llamadas a juegos de apuestas desde teléfonos de distintos municipios: Aldo Bóffano, Adela Listur y Luis Amoza.-
- 62.º** Bancada del Partido Nacional.- Comunica que ha designado al señor edil Marcelo Tortorella para integrar la Comisión Investigadora, referida a llamadas a juegos de apuestas desde teléfonos de distintos Municipios y al señor edil Roque Jesús en la Comisión de Presupuesto.-
- 63.º** Bancada del Partido Colorado.- Comunica que ha designado a la señora edila Laura Cruz, para integrar la Comisión Especial sobre Prevención del Suicidio.-
- 64.º** Licencia desde el 09/08/16 hasta el 24/08/16 inclusive.- La solicita el señor edil Miguel Otegui.-
- 65.º** Integración de las Juntas Locales.- La Intendencia solicita anuencia para proceder a la.-
- 66.º** Enriquecimiento de la consolidación fiscal.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero, Mauro Buchner, Luis Amoza, Natalia Acosta, Aldo Bóffano y Sandra Lacuesta.-Rep. 39925.-
- 67.º** Situación de los vecinos de barrio "Francisco" de Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Robert Pintos.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39923.-
- 68.º** Recolección de residuos en Casa Blanca.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.-
Mal estado de las calles de Jardines del Hipódromo, San Félix y Casa Blanca.- Planteo de la señora edila Guadalupe Caballero en la media hora previa de sesión de fecha 15/4/16.-
La odisea de circular por camino a Casa Blanca.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39910.-
- 69.º**-Tala inmediata de árboles.- Moción del señor edil Williams Martínez.-
Árboles que generan inconvenientes a la población.- Moción del señor edil Pedro Illia.-
Eucalipto con peligro de caída.- Moción del señor edil Williams Martínez.
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39912.-
- 70.º** Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural.- Se informan temas tratados en las. Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. 39938.-
- 71.º** Comodato IDP-Ancap, para utilización por parte de la Intendencia Departamental de parte del Padrón 4960, de la localidad catastral Paychacras, con destino a localización de la Dirección de Vialidad y Construcciones y Sección Alumbrado Público.- La Intendencia solicita anuencia.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. 39941.-

- 72.º** Se reclama inmediato cumplimiento de la normativa sobre encargados de estacionamientos públicos.- Moción del exedil, Enrique Malel.- Integrantes de la Comisión de Cuidacoches.- Solicitan ser recibidos por la Comisión que se entienda pertinente, a efectos de tratar temas relacionados con la reglamentación relativa a su actividad.
Pintos, Robert.- Secretario General.- Dispone la convocatoria en forma conjunta de las Comisiones de Tránsito y Asuntos Laborales, a fin de considerar el tema: "Aplicación de la Reglamentación de la Ordenanza de Encargados de estacionamientos públicos municipales".
Proyecto de decreto de cuidacoches para el departamento de Paysandú.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa y Julia Cánovas.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. 39945.-

Comunicación inmediata.-

Asuntos entrados

A) Comunicaciones

- 73.º** Dinama.- Contesta oficio 602/16 relacionado a moción de los señores ediles Elsa Ortiz, Sergio Arrigoni y Enzo Manfredi, referido a: "Planta atenta contra alumnos y vecinos de la zona".- Carpeta 834.-
- 74.º** Tribunal de Cuentas de la República.- Contesta oficio 396/16, relacionado con las observaciones que formulara dicho Tribunal al Presupuesto de la Intendencia Departamental para el período 2016-2020, emitiendo el dictamen constitucional correspondiente.- Carpeta 836.-
- 75.º** Junta Departamental de San José.- Remite acta de sesión realizada el pasado 31 de mayo en la que se homenajeó al señor David Fremd.- Carpeta 837.-
- 76.º** Junta Departamental de Lavalleja.- Comunica apoyo a declaración de esta Junta, referida a situación que afecta a un importante colectivo de trabajadores llamados "Cincuentones", perjudicados por el régimen de AFAP.- Carpeta 841.-
- 77.º** Congreso Nacional de Ediles.- Contesta oficio 634/16, relacionado a moción de la señora edila Gabriela Gómez, referida a: "Presunto acoso de un funcionario de confianza del señor intendente hacia funcionarias municipales".- Carpeta 851.-
- 78.º** Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras de varios señores representantes, en conmemoración del centenario de la Administración Nacional de Puertos.- Carpeta 852.-
- 79.º** Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras del señor edil Leonel Silva, referidas al proyecto Cuatro Patas (protección, bienestar y tenencia responsable de animales), realizado por los integrantes de Dejando Huellas Cardona-Florencio Sánchez.- Carpeta 855.-
- 80.º** Ministerio del Interior.- Acusa recibo del oficio 333/16, relacionado a moción de los señores ediles Alejandro Colacce y José Pedro Illia, referida a "¿Vertedero o basurero?".-Carpeta 856.-
- 81.º** Ministerio del Interior.- Acusa recibo del oficio 256/16, relacionado a moción de la señora edila Sandra Lacuesta, referida a "Apoyo a las Mesas de Convivencia y Seguridad Ciudadana".- Carpeta 857.-

- 82.º** Junta Departamental de Cerro Largo.- Remite palabras del señor edil Emilio Domínguez, en relación a la intención del Poder Ejecutivo de gravar el sueldo de retirados militares y pensionistas, previsto en el proyecto de Rendición de Cuentas.- Carpeta 871.-
- 83.º** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a acciones necesarias para regularizar la situación de los funcionarios de Pasos de Frontera.- Carpeta 878.-
- 84.º** Juntas Departamentales de San José, Colonia y Montevideo.- Comunican designación de autoridades para el período 2016 – 2017.- Carpeta 883.-
- 85.º** Asuntos entrados pendientes de sesión de fecha 28/07/16.- Puntos 22, 24, 25 y 26, del Repartido 39888.-
- 85.1.-**Cambio climático, qué le pasa al clima.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.- Carpeta 829.-
- 85.2.-**92 años de CW 39 "La voz de Paysandú".- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.- Carpeta 830.-
- 85.3.-**Reciclaje con beneficios sociales, ambientales y económicos.- Moción de los señores ediles Dahian Techera y Emanuel Castillo.- Carpeta 831.-
- 85.4.-**No por reiteración es necesario nuevamente abordar el mal estado de la ruta 26.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Valeria Alonzo, Braulio Álvarez, Gastón Berretta, Gabriela Gómez, Williams Martínez y Robert Pintos.- Carpeta 832.-

B) Asuntos a tratar

- 86.º** Ambulancia de pueblo El Eucalipto.- Moción del señor edil Robert Pintos.- Carpeta 860.-
- 87.º** Agua potable para pueblo El Eucalipto.- Moción del señor edil Robert Pintos.- Carpeta 861.-
- 88.º** Servicio de barométrica para El Eucalipto y Cañada del Pueblo.- Moción del señor edil Robert Pintos.- Carpeta 862.-
- 89.º** Bituminización de calles de pueblo El Eucalipto.- Moción del señor edil Robert Pintos.- Carpeta 863.-
- 90.º** Calles de Paysandú sin mantenimiento.- Moción de la señora edila Nelda Teske de Beneventano.- Carpeta 864.-
- 91.º** Preocupación por recortes del Gobierno en materia de educación.- Moción del señor edil Ignacio Ífer.- Carpeta 865.-
- 92.º** Evitar que los camiones estacionen en ruta 3 y Wilson Ferreira Aldunate.- Moción del señor edil Julio Kniazev.- Carpeta 866.-
- 93.º** Mal estado del Velódromo.- Moción del señor edil Ángel Sosa.- Carpeta 867.-

- 94.º** Cerramiento e iluminación para la cancha de fútbol de Queguayar.- Moción de los señores ediles Humberto Biglieri y Alejandro Colacce.- Carpeta 868.-
- 95.º** Implementar y fiscalizar medidas de seguridad laboral para los trabajadores municipales.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.- Carpeta 872.-
- 96.º** Pésimo estado de calle Carlos Albo.- Moción de la señora edila Verónica Bica.- Carpeta 873.-
- 97.º** Donación de la vieja ambulancia de Chafman.- Moción del señor edil Ángel Sosa.- Carpeta 874.-
- 98.º** Pésimo estado de calle República de Bolivia en toda su extensión.- Moción del señor edil Humberto Biglieri.- Carpeta 884.-
- 99.º** Cobran lo que se merecen.- Moción del señor edil Jorge Genoud.- Carpeta 885.-
- 100.º** Pokémon Go llegó a Uruguay.- Moción del señor edil Ángel Sosa.- Carpeta 886.-
- 101.º** Período de gracia en el vencimiento de las libretas de conducir.- Moción del señor edil Pablo Bentos.- Carpeta 887.-
- 102.º** Repudio al abuso a personas con capacidades diferentes.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Braulio Álvarez.- Carpeta 888.-
- 103.º** Organización Techo. Jóvenes solidarios que son ejemplo.- Moción del señor edil Francis Soca.- Carpeta 891.-
- 104.º** Cuando la salud es lo más importante para la población.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Elsa Ortiz, Nair Benítez y Javier Pizzorno.- Carpeta 892.-
- 105.º** Baranda de seguridad para escalera que lleva a la "barra" en local de esta Junta.- Moción del señor edil Aldo Bóffano.- Carpeta 893.-
- 106.º** Saneamiento en termas de Almirón.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.- Carpeta 894.-
- 107.º** Iluminación de acceso a Escuela Agraria de Guichón.- Moción de la señora edila Adela Listur.- Carpeta 895.-
- 108.º** Paysandú y los siete municipios.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.- Carpeta 896.-
- Comunicación inmediata.-
- 109.º** Canes en la vía pública causan accidentes.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta 897.-
- 110.º** Vecinos insisten en que quieren superarse.- Moción del señor edil Jorge Genoud.- Carpeta 898.-
- 111.º** Semana mundial de la lactancia materna "Clave para el desarrollo sostenible".- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.- Carpeta 899.-

112.º Cambio del flechamiento de calles Cerrito y José Pedro Varela.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.- Carpeta 900.-

113.º Justos reclamos de vecinos de la zona Industrial.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta 901.-

Comunicación inmediata.-

114.º El huevo de la serpiente.- Moción de la señora edila María Gabriela Gómez.- Carpeta 902.-

115.º Comunicación inmediata.-

116.º Término de la sesión.-

1.º APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Buenas noches, señores ediles. Damos comienzo a la sesión.

2.º INFORMES DE PRESIDENCIA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): En sus bancas tienen los informes de presidencia, que pasan al final del orden del día.

Bancada del Frente Amplio. Comunica a usted los nombres de los ediles que integrarán la comisión investigadora, a fin de considerar hechos relacionados con llamadas a juegos de apuestas desde teléfonos de distintos municipios: Aldo Bóffano, Adela Listur y Luis Amoza.

Bancada del Partido Nacional. Comunica que ha designado al edil Marcelo Tortorella para integrar la comisión investigadora referida a llamadas a juegos de apuestas desde teléfonos de distintos municipios y al señor edil Roque Jesús en la Comisión de Presupuesto.

Bancada del Partido Colorado.- Comunica que ha designado a la señora edila Laura Cruz, para integrar la Comisión Especial sobre Prevención del Suicidio.

Licencia desde el 09/08/16 hasta el 24/08/16 inclusive.- La solicita el señor edil Miguel Otegui.

Integración de las Juntas Locales.- La Intendencia solicita anuencia para proceder a la.

Intendencia de Florida.- Invita a los actos conmemorativos del 191.º Aniversario de la Declaratoria de la Independencia Nacional a realizarse el próximo 25 de agosto.

Comenzamos con la media hora previa.

MEDIA HORA PREVIA

3.º **POLÍTICAS DEPARTAMENTALES DE LARGO ALIENTO.**- Planteo del señor edil Roque Jesús.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. Me voy a referir a un hecho que tiene que ver con políticas departamentales y al acostumbramiento a que sean de largo aliento y no acotadas a un período, porque es así como esas políticas pueden fructificar y no ser truncadas de cuajo. (Sale el señor edil Buchner)

Hoy asistimos a un hecho en terms de Almirón que tiene que ver con macropolíticas de descentralización, tomada como línea de trabajo y a ciertos modelos de gestión. Lamentablemente los uruguayos estamos acostumbrados a aplicar siempre la teoría del conflicto, es decir, a buscar la solución por el lado del enfrentamiento, para así obtener réditos y no sabemos diferenciar y planificar lo que nos sirve a todos.

(Entran la señora edila Rakovsky y el señor edil Amoza)

Por eso decía que muchas veces, lamentablemente, nos hemos encontrado con un triple eje a la hora de resolver situaciones: refundamos, lo eliminamos u optamos por el camino de la inteligencia y de la sabiduría que significa reconocer lo que está bien y corregir lo que está mal. Pero, lamentablemente, reitero, asistimos a procesos en los que aparece la refundación, en los que se elimina directamente toda posibilidad de mejorar y eso es lo que les está pasando a los procesos de descentralización llevados a cabo, no importa por qué administración departamental, como método de acción. Sin embargo, no se toman estos modelos para mejorar, sino que, simplemente, se eliminan de cuajo y siempre alguien es responsable. ¿Saben quiénes sufren con esa situación? Los vecinos y el proceso de localías.

Hoy tenemos un ejemplo claro de un modelo de acción que debe ser imitado porque benefició a todos, no quiero hablar de exitoso porque sería caer en la realidad del “ya”, del que hoy sufren nuestros adolescentes, que quieren solucionarlo todo instantáneamente. Se trata de un proceso, señores. Pero hoy asistimos a un proceso que está dando resultados en base a una gestión, a compromisos, que es lo más importante a rescatar. Y no voy a caer en la simpleza de decir: como lo hizo mi fuerza política, es bueno; no es el concepto que quiero dejar acá, sino el de instaurar verdaderas políticas que beneficien a todos y que trasciendan los períodos de gobierno. Esa debe ser la forma de hacer y de gobernar para que, como en este caso, se generen puestos de trabajo, y fue porque se apostó al desarrollo y a la localía. Es cierto que un gobierno local puede cometer errores... (Timbre reglamentario), pero no le podemos arrancar, no le podemos quitar cosas. Eso no es descentralización; no queremos que eso suceda, pero es lo que ha pasado. La intolerancia va contra todos estos procesos; la imposición va contra todos esos procesos, y a eso le decimos que no. Muchas gracias, señor presidente.

4.º MAL ESTADO DE LAS CALLES DE PAYSANDÚ.- Planteo del señor edil Jorge Genoud.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Hoy me voy a referir a lo que no es verdad, o sea que si no es verdad, es mentira.

Quizá que yo diga mi verdad a algunos les moleste, a otros les sea indiferente, pero con mi verdad, señor presidente, voy a todos lados.

No sé si el señor intendente de Paysandú, Guillermo Caraballo y su superequipo, podrán decir lo mismo. Digo superequipo por las expresiones que en su momento utilizó en la prensa el intendente: “Yo tengo un equipo extraordinario, el mejor que pude haber pensado alguna vez”. Yo me permito discrepar porque si no, no se justificaría que al poco tiempo estuviese convocando a ediles de su fuerza política para reforzar el equipo del Ejecutivo

o sacara a algún encargado de oficinas estratégicas para la ciudadanía, como es el Ceceoed; pero ese será un tema para otro momento.

(Sale el señor edil Jesús) (Entra el señor edil Valiente)

Hoy voy a tratar de centrarme en lo que los vecinos sufren y demandan todos los días. “Arrégleme la calle, don”. Así se titulaba una nota antes de las elecciones de mayo de 2015. “Si uno le pregunta al sanducero” –decía el señor intendente, en aquel momento candidato– “qué es lo que debe hacer un intendente, el 56 por ciento pide que le arreglen las calles y la caminería rural. Después está el resto del mundo”. Esa era la muletilla de campaña del “Guille”, como le gustaba que lo llamaran, el que conversaba con todos y se comprometía con todos; cuando lo que decía el vecino sí importaba, claro, estaba en campaña política. Pero cuando asumió como intendente dejó de ser “el Guille” para pasar a ser el señor intendente Guillermo Caraballo, e inmediatamente arrancó con un nuevo versito: el del fideicomiso.

Sí, con el versito del fideicomiso, echándole la culpa a los otros y sin decir la verdad sobre lo que pasó en esta sala cuando se trató el tema. Ha seguido por más de un año dando largas a este asunto, pero lo que no dice es que el Partido Nacional, en esta sala, presentó un informe en minoría con el que les garantizaba que si se contemplaba un plan que realmente incluyera a todos, iba a contar con los votos necesarios. Sin embargo, se asumió una actitud caprichosa y ahora quieren, de vez en cuando, sacarse el lazo de ese capricho, echándole la culpa al Partido Nacional del caos en que se encuentran las calles de Paysandú. Y digo versito, por no decir otra cosa, porque sé que más de uno puede sentirse aludido.

Pero, por si no se han dado cuenta, ya pasó más de un año de que el “Guille”, perdón, el señor Guillermo Caraballo está ejerciendo el poder en Paysandú.

El análisis del tema de las calles, que el intendente hacía en su campaña electoral, tanto en los medios de prensa como con cada uno de los vecinos a los que visitaba, decía algo así: “si seguimos así, el nivel de rompimiento de calles y de reparación seguirá provocando un desfasaje que hoy llega al 40 por ciento de las cinco mil cuadras de la ciudad”. Yo le pregunto: ¿cuál es el porcentaje de rompimiento de las calles actualmente? ¿Es el mismo 40 por ciento que denunciaba en aquel momento? (Timbre reglamentario)

Sí, señor presidente, soy consciente del tiempo.

¿Qué queremos lograr con esto? Que se vuelva a revalorar este espacio como Junta Departamental. En algún momento, el intendente dijo que iba a hacer todo con la Junta, pero resulta que en la sesión pasada se presentaron una serie de mociones, que apuntaban a contemplar la necesidad de los vecinos en cuanto al estado de las calles, y la bancada oficialista optó por no votar ninguna. Entonces, es momento de que realmente los ediles seamos voceros de los vecinos y que acá hagamos las cosas en serio. Muchas gracias, señor presidente.

5.º COBRO DE LOS VIÁTICOS DE LOS EDILES DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Planteo del señor edil Robert Pintos.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Me voy a referir a un tema que es realmente delicado porque a los ediles no nos gusta discutir estas cuestiones públicamente en sala. Estoy hablando de los cobros de los viáticos

de los ediles de esta Junta Departamental. Ya que el expresidente de este Cuerpo ha salido a hablar en muchos medios de comunicación, justamente, por el tema de los viáticos, hoy lo vamos a hacer en donde corresponde que no son los medios de comunicación, sino en el seno de la Junta Departamental. Lo hago desde el lugar en que, en un año y un mes de gestión que llevamos como órgano legislativo, este edil no ha cobrado ningún viático de esta Junta Departamental; ni un solo peso. Por eso tengo la tranquilidad de poder hablar de este tema y de algunas cuestiones que nos generan dudas.

Conversando con algunos de los ediles, nos decían que si nos referíamos públicamente a la suma de los gastos que nosotros hemos hecho, debíamos ser cuidadosos porque suman demasiado, pero nosotros les dijimos que teníamos que estar tranquilos porque siempre la responsabilidad de ordenar los gastos de este Cuerpo es de quien autoriza los viáticos de cada uno de los ediles o de las comisiones, es decir, del presidente. La suma de los viáticos de cada uno de los ediles, la responsabilidad de haberlos autorizado, corresponde al presidente.

Quiero explicar cuál es el proceso que se lleva adelante a la hora de mandar un edil a trabajar de forma gratuita por esta Junta Departamental. Lo mínimo que tiene que hacer la Junta, ajustada a Reglamento, es pagarle el viático; muchas veces lo conversamos con usted: “dentro del Reglamento todo, fuera de Reglamento nada”.

Existen distintas formas de generar el viático. Por ejemplo, cuando se plantea un tema, el edil lo pasa a la comisión correspondiente y esta genera reuniones con ministros y demás autoridades –por lo general, están centrados en la capital del país–, y la Junta dispone del traslado, de los viáticos y otros gastos de los señores ediles. Claro que el edil no va a trasladarse con plata de su bolsillo y pagarse la alimentación, sino que le corresponde a la Junta Departamental porque es quien lo envía a ejercer la tarea. Otra de las formas de generar viáticos es con los cursos de capacitación, y aquí me quiero detener. Esto también es autorizado por el ordenador de gastos del Cuerpo; se pueden realizar distintos cursos para diferentes comisiones, cuando se entiende que la capacitación de algunos ediles, en determinada materia, puede ser de usufructo para la Junta Departamental. En este caso, si el presidente lo entiende pertinente puede –a veces conversado con la Mesa, otras no–, determinar si ordena o no esos gastos. Pero se nos generó una duda cuando comenzamos a ver el detalle de los gastos del mes de mayo, y voy a ser particularmente conciso sobre la comisión en cuestión: la de Derechos Humanos, Equidad y Género. (Sale el señor edil Genoud). (Timbre reglamentario). Aquí existen diferencias claras entre cuatro ediles integrantes de esa comisión y otra, sobre todo en los montos económicos, incluso en los pagos de hoteles y de taxis, por parte de esta Junta Departamental. Las cifras son extremadamente distintas. Yo no voy a dar nombres de cada uno de los ediles ni el detalle de lo que han gastado, pero sí voy a solicitar que este tema pase a la Comisión de Asuntos Internos para evaluar si amerita una Comisión Preinvestigadora o Investigadora para saber cómo, por qué y de qué forma se gestaron estos cursos de capacitación; por qué se da esta diferencia entre la mayoría de los ediles de la comisión y una edila en particular –aclaro que no pertenece a nuestra fuerza política. Creo que la Comisión de Asuntos Internos debe elaborar rápidamente un informe (timbre reglamentario) para saber a qué se debe esta diferencia de viáticos. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el pase del tema a la Comisión de Asuntos Internos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 688/2016.-VISTO el planteo efectuado en la media hora previa de sesión del día de la fecha, por el Sr. edil Robert Pintos, referido a: ‘Cobro de viáticos de los ediles de esta Junta Departamental’.***

CONSIDERANDO que solicita que el tema pase a la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., para que evalúe si el tema amerita una comisión preinvestigadora o investigadora.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.”.

6.º CONSECUENCIAS DE LA BANCARIZACIÓN DE LA ECONOMÍA A.- Planteo del señor edil Alejandro Colacce.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Señor presidente: como todos saben, hace un tiempo presenté una moción a este Cuerpo tratando de regular las tarjetas de crédito, pero, por sobre todas las cosas, tratando de generar masa crítica entre las fuerzas políticas con respecto a este tema. En lo personal, me parece que es de suma importancia para el desarrollo del país y de nuestro Paysandú. Un tema que impacta, a nuestro entender, en la sobrevivencia de muchas empresas, pequeñas y medianas; impacta en el consumidor por su efecto en la inflación –eso nadie lo puede negar– y, por ende, va a impactar sobre el empleo en Paysandú, algo que ya se está sintiendo. En aquel momento, solamente un edil –muy conocedor en números– de la fuerza de gobierno habló sobre el tema y, en definitiva, luego de idas y venidas, nos asistió en razón. Reitero, nos dio la razón, pero dijo que iba a votar en contra.

En este último mes, varias han sido las fuerzas de la sociedad que han salido a hablar sobre este tema. Hoy nos encontramos con una empresa sanducera que presentó un recurso de amparo a la Ley de Inclusión Financiera, lo veíamos en diario El Telégrafo y, posteriormente, otro comerciante también salió al cruce por la misma problemática. Es innegable pretender ponernos, por parte de este Legislativo, vendas en los ojos ante la situación que vive la ciudad de Paysandú. Además, en el día de hoy, representantes del Centro Comercial se presentaron en un medio local televisivo, preocupados por los coletazos que ocasiona establecer y formalizar la inclusión financiera. Con esta medida, el Centro Comercial ha provocado reuniones regionales.

Entonces, señor presidente, uno quiere retomar este tema porque llaman proyecto de inclusión financiera, dicen que quieren darles derechos a los excluidos de siempre –que, según ellos, son los asalariados que no tienen capacidad de operar en los bancos– cuando, en realidad, se está centralizando todo el poder en los bancos. Como ciudadanos estamos perdiendo la libertad de elegir.

Quiero retomar este tema no para trabajar en aquella moción que presenté en su momento, porque fue votada en forma negativa por los ediles del oficialismo, pero sí quiero invitar, próximamente, a presentar una moción entre todas las fuerzas, (timbre reglamentario) para que demostremos que tenemos la madurez política...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le queda un minuto, señor edil.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Decía que tenemos la madurez política para encarar los temas más serios de nuestro Paysandú, más allá de divisas partidarias. Así que desde ya estoy avisando, y adelantando, que vamos a presentar otra moción referida a la bancarización de la economía –así prefiero llamarlo– y espero tener aportes para que entre todos construyamos una propuesta que haga a la solución por el bien de nuestro departamento. Muchas gracias.

7.º-NUEVO ANIVERSARIO -180 AÑOS- DEL PARTIDO NACIONAL.- Planteo del señor edil Ignacio Ífer.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. En esta media hora, señor presidente y colegas, quiero hacer mención a los carteles que tenemos en nuestras bancas con mucho orgullo, que hacen referencia al día de ayer, al cumplirse los 180 años del Partido Nacional, 180 años de nuestra colectividad política. Sabemos que la media hora no es suficiente para esgrimir todos los aportes que hizo, como dice un amigo mío, construyendo democracia sí, como dice este papel, pero haciendo patria. Generalmente desde el llano, generalmente proponiendo, ya que pocas veces tuvimos el honor de asumir el Gobierno nacional.

Quiero nombrar a personas de nuestro partido, que hemos homenajeado muchas veces aquí. Pido que me ampare en el uso de la palabra, señor presidente.

(Entran las señoras edilas Silveira y C.Martínez)

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Me permite? Por favor, señores ediles, solicito que hagan silencio porque hay un edil haciendo uso de la palabra. Gracias.

SR.ÍFER: La figura de Manuel Oribe, como iniciador de la república y de nuestro partido, Leandro Gómez, Berro, Atanasio Aguirre, Jacinto Párraga, defensor de Florida, muchas veces los sanduceros olvidamos que antes de Leandro Gómez, en Florida también él cedió la vida en defensa, en aquel momento. Timoteo Aparicio y la revolución del '97. Aparicio Saravia, Diego Lamas, Luis Alberto de Herrera, Roxlo, Horacio Carnelli, Eduardo Víctor Haedo, Wilson Ferreira Aldunate.

Esos son algunos de los conductores de nuestro partido –al menos los que yo conozco en cuanto a su historia, su rica historia– que aportaron mucho al país y es correcto recordarlos en este momento. La fundación de la Universidad de la República, la abolición de la esclavitud, la creación del plan Mevir por Gallinal, el voto secreto en las luchas saravistas, que nunca se hizo para obtener el poder sino para consagrar los derechos cívicos de todos los orientales. Los aportes –que ya los vimos en esta casa– de Roxlo, en cuanto al antiimperialismo, los aportes sociales de Carnelli con la fundación de la primera caja de previsión social, la CIDE, Wilson Ferreira Aldunate, la gran reforma, el primer esbozo serio de lo que fue una reforma agraria, que todos los partidos estamos en el debe. Hoy todos nos decimos wilsonistas, y tendríamos que rever, en ese punto, si no estamos todos en el debe.

Entonces, hoy, un día después, no quería dejar de mencionar estas cuestiones. Más cercano a la historia, la creación del INJU, la bolsa de trabajo, la ley de puertos, esos son algunos aportes que seleccioné porque los considero importantes y son los que caben en el corto tiempo para mencionar

apenas. Pero, además, queremos reconocer a los blancos más importantes, los blancos de a pie, aquellos que quizá no aparecen en una lista, no aparecen en la historia, pero que formaron parte de la tropa saravista y que hoy forman y engrosan las columnas del Partido Nacional. (Timbre reglamentario) Aquellos, señor presidente –y redondeo...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le queda un minuto, señor edil.

SR.ÍFER: Aquellos que nos enseñaron que ser blanco, entre otras cosas, es tener coraje para entender que el partido se cambia desde adentro y un blanco nunca se va del Partido Nacional. Gracias.

8.º PUBLICACIÓN DE DIARIO EL TELÉGRAFO REFERIDA A INFORMACIÓN BRINDADA POR EL EXPRESIDENTE DEL CUERPO, ING.AGR. JORGE DIGHIRO, REFERIDA A VIÁTICOS DE EDILES Y FUNCIONARIOS.- Planteo

del señor edil Carlos Balparda.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Continuaríamos con el señor Javier Pizzorno y después con el señor José Illia, pero no se encuentran en sala.

Tiene la palabra el señor edil Carlos Balparda.

¿Va a hacer uso de la palabra?

SR.BALPARDA: La verdad que no pensaba... (Dialogados) Y tampoco me causa gracia hacer leña del árbol caído. Me extraña que en diario El Telégrafo haya un título equivocado. Dice: "*Expresidente de la Junta informó sobre situación de viáticos de ediles y funcionarios*", cuando debería decir: "*Manual práctico de la incompetencia, de la mentira, del mal compañerismo*", porque no reparó en que un compañero de su bancada lo suplió cuando se fue –no sé adonde– y no tuvo ningún escrúpulo en enchastrarlo, sin razón. No entiendo la pasividad de –me voy a permitir mencionarlos– los compañeros de la bancada del Frente Amplio; ha jugado con todo el mundo. Lo mandó a jugar a la mancha con las ratas y las cucarachas a Salto. No sé hasta cuándo van a soportar esto y quién hoy los representa. Sinceramente me extraña, porque tengo la suerte de conocer y de haber conocido a muchos de ustedes acá, y con Pancho, por ejemplo, actual presidente, hoy mantenemos una amistad que se forjó –si bien no somos amigos, amigos– desde hace 15 años y la supimos mantener. Claro que tenemos diferencias, pero de ahí a menoscabar a un edil, como lo ha hecho el expresidente de la Junta, tratando de justificar lo que no se hace... No sé si no tendrá la culpa el intendente que le habrá dicho: "mirá, te voy a dar para dirigir el banco mundial". No; es la Junta Departamental. No es ahorrar; es hacer que los ediles trabajen como corresponde, pero todo apuntaba a que no fuera así. Fue un año de frustración de esta Junta. Eso fue lo que se recogió. Sinceramente, espero de corazón –y no porque él sea del Frente Amplio, que gracias a Dios se fue del Partido Nacional– una reacción de ustedes. No pueden estar tan impávidos, como si nada hubiese ocurrido. Tienen una familia atrás, todos ustedes; no se pueden dejar manosear así. ¿Acaso mi participación no fue jocosa durante todo el año anterior? Hace unos días me llamó un compañero, en una reunión de bancada, y me trató de payaso. Y tiene razón. Fui un payaso. El problema era quién era el dueño del circo. Sinceramente espero una respuesta de todos ustedes por bien del departamento y por la mucha gente de bien que integra su fuerza política. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Restan dos minutos para finalizar la media hora previa. El edil que está anotado es Julio Kniazev, que no está en sala. Señor Williams Martínez, le queda un minuto. (Dialogados)

Reglamentariamente podemos cumplir ese minuto que falta con algo que haya quedado de la moción anterior, si no me equivoco. Ese minuto me lo está solicitando un edil que habló anteriormente, es el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: En realidad, señor presidente, quiero hacer una propuesta, ya que es muy poco el tiempo que queda. Si el Cuerpo me acompaña, cerraríamos la media hora aquí y quedaría anotado el edil Martínez para comenzar la media hora previa en la próxima sesión. Es decir, continuaríamos con el listado de la media hora previa, en la próxima sesión.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Muy bien, queda así como se ha manifestado.

9.º-MINUTO DE SILENCIO.- Planteo del señor edil Edgardo Quequín.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, señor presidente. Solicito aplicar el artículo 47 y, si el Cuerpo me acompaña, quería proponer un minuto de silencio en memoria de Matías Perfecto, que ya todos conocemos el desenlace que tuvo en estos últimos días. Hoy, a una semana del fallecimiento, queremos enviarles a sus padres, a Marcelo, a Claudia, a su hija Indiana y a su abuela, un fuerte abrazo. Si me permite, quiero contarles una anécdota que me quedó de él: a pesar de todos los años que lo traté nunca pude lograr que me tuteara. Hace muchos años, en un asado, después de un partido hice un comentario y dije que el respeto no se impone, se gana. Y después que se hizo grande y hombre un día le dije “por qué no me tuteas”, y me contestó “usted es muy serio para que yo lo tutee”. Me voy a quedar con ese recuerdo: nunca me tuteó. Excelente chiquilín, de perfil bajo y siempre con una sonrisa a toda hora que lo encontrara. Quería que el Cuerpo me acompañara para rendirle un minuto de silencio. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Hacemos un minuto de silencio.

(Así se hace).

(Salen los señores ediles Sosa y Biglieri) (Entra la señora edila Moreira)

10.º-FALLECIMIENTO DEL MINISTRO DE DEFENSA, SEÑOR ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- Palabras de la señora edila Raquel Medina al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Solicito, si el Cuerpo me acompaña, la aplicación del artículo 47, por el fallecimiento del compañero Eleuterio Fernández Huidobro.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción de la señora edila Medina. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

(Salen los señores ediles W.Martínez, Colacce y A.Martínez) (Entran los señores ediles Bentos, Paredes y la señora edila Listur)

Tiene la palabra, señora edila.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. El pasado 5 de agosto, a la edad de 74 años, falleció el ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández

Huidobro. Era político ante todo, militante social, redactor de las síntesis que surgieron como documentos del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros; producto de las discusiones de esa organización, fue periodista y autor de varios libros. Resultó electo diputado y senador de la República por el Movimiento de Participación Popular, ejerciendo el cargo de ministro de Defensa Nacional durante la presidencia de José Mujica hasta la actual, del doctor Tabaré Vázquez.

Impulsor y fundador del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, fue rehén de la dictadura durante 11 años, en las peores condiciones imaginables hasta su liberación, el 14 de marzo de 1985. En los años 60, soñábamos con utopías y con una sociedad donde el ser humano viera en el otro a un hermano. Creíamos que esos sueños estaban a la vuelta de la esquina, al alcance de la mano, pero la ironía de la historia marcó otras consecuencias y, ante tantas derrotas y sinsabores, no quedó nada más que los sueños por cumplir y la esperanza de que siguen siendo posibles en la medida que el capitalismo sigue expoliando y excluyendo a las grandes masas.

Polémico, transgresor, poseedor de un humor e ironía muy especiales y exclusivos que lo hacían destacarse; decía su verdad aunque le enajenara voluntades y compañeros. Como ser político seguro del rumbo a tomar, supo valorar por dónde se hacía necesario navegar en ese período de la historia. Y cuando el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros se vio en la disyuntiva de definirse entre la continuidad de su estrategia de hacer política con armas u optar por las vías democráticas, no lo dudó un instante; la conferencia de prensa brindada la noche de su liberación el 14 de marzo de 1985 es una prueba irrefutable. En eso estaba cuando otros luchadores, que se fueron antes, lo llamaron para que les diera una mano en las luchas por la libertad del individuo, que deben existir en lo inconmensurable del universo. Su personalidad y estilo de vida, el plantear sus ideas sobre los temas ríspidos con entera sinceridad, dejan en pie la resolución de muchos asuntos que la historia –con la sabiduría que los tiempos pasados y vividos le han enriquecido– sabrá interpretar, no para encontrar víctimas y culpables, sino para enseñanza de las futuras generaciones, porque optar es una decisión personal y casi siempre, en esta sociedad injusta e inhumana, remar contra la corriente es lo correcto, si no en su totalidad, al menos en lo esencial en lo que realmente importa.

Eleuterio, permíteme escribir en esa página blanca que te acompaña en esas nuevas andanzas libertarias que has emprendido, parafraseando al “Ruso” Rosencof: *“Y si este fuera mi último poema, insumiso y triste, raído pero entero, tan solo una palabra escribiría: compañero”*. ¡Hasta siempre, Ñato!

Solicito que mis palabras pasen al Ministerio de Defensa Nacional; a la presidencia de la república; al sector al cual pertenecía nuestro compañero, la CAP-L; al Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, y al Frente Amplio nacional y departamental. Que se realice un minuto de silencio, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como usted lo solicita.

(Así se hace)

(Sale el señor edil Dalmás) (Entra el señor edil Jesús)

11.º-RECORDATORIO A LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES ESTE 14 DE AGOSTO.- Planteo de la señora edila Silvia Fernández, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Solicito al Cuerpo que acompañe la aplicación del artículo 47, para hablar sobre los mártires estudiantiles que debemos recordar este 14 de agosto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el artículo 47, solicitado por la señora edila Fernández. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Tiene la palabra, señora edila.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Agosto de 1968, eran tiempos de lucha contra las políticas antipopulares, como la congelación de los salarios y el marcado autoritarismo y censura, que llevó a cabo el gobierno autoritario de Pacheco Areco. Desplegó la represión contra la lucha de los obreros y de los estudiantes, gobernando bajo medidas prontas de seguridad y por decreto, demostrando su marcado autoritarismo.

Líber Arce, un joven trabajador de 28 años, estudiante de odontología y militante del Centro Estudiantil de Odontología de la FEUU, en la mañana del 12 de agosto de 1968 junto a otros estudiantes se movilizaron desde la Facultad de Veterinaria hasta la Facultad de Odontología, reclamando por el boleto estudiantil y el presupuesto para la educación. Esta movilización de los estudiantes fue duramente reprimida por las fuerzas policiales, utilizando granadas, gases lacrimógenos y balas, donde es herido gravemente siendo hospitalizado en el Hospital de Clínicas falleciendo dos días después; fue el primer mártir estudiantil.

El 14 de agosto, una gran movilización acompañó su velatorio en el Paraninfo de la Universidad, con personalidades de la cultura, la política, con los trabajadores organizados en la CNT y miles de personas; su cortejo se convirtió en una gran movilización en contra del creciente autoritarismo de Pacheco, paralizando a la ciudad de Montevideo.

Luego de Líber, el autoritarismo y la represión asesinaron a Hugo de los Santos de 19 años, quien cursaba segundo año de Facultad de Economía. No pudo ser asistido en el momento en que fue herido porque la Policía no lo permitía, ya que tenía cercado el edificio de la Universidad donde se habían alojado los estudiantes luego de la brutal represión. En esta situación, mientras asistían a Hugo, fue herida Susana Pintos; tenía 27 años y era estudiante de la Escuela de Construcción de la UTU, quien luego también fallecía por las heridas recibidas por las balas de la represión policial. (Entra el señor edil Balparda) Heber Nieto de 19 años de edad, era estudiante del Instituto de Enseñanza Mecánica y Electrotécnica. Fue asesinado mientras realizaba junto a otros estudiantes un peaje solidario en la esquina del Instituto de Escuela de la Construcción de la UTU. Fueron cercados y baleados por efectivos de la Guardia Metropolitana de la Policía; a Heber lo mata uno de los francotiradores de la Policía apostado en el actual edificio del BPS, en ese momento en construcción. Julio Spósito, estudiante del liceo Suárez, de 19 años de edad, fue asesinado de un tiro por la espalda por un policía, mientras realizaba junto con sus compañeros un peaje para ayudar a solventar un conflicto en la fábrica de Cicssa, en las cercanías de la Facultad de Medicina. Santiago Rodríguez Muela de 22 años, trabajador de Ancap y estudiante en el nocturno del Liceo N.º 8, fue asesinado por el grupo de extrema derecha Juventud Uruguay de Pie –JUP– que, al igual que los escuadrones de la muerte, funcionaba con la

complicidad de las fuerzas policiales; eran una prolongación de los aparatos represivos. (Sale el señor edil Biglieri) Íbero Gutiérrez, poeta y estudiante de la Facultad de Humanidades; su cuerpo fue encontrado el 28 de febrero de 1972. Un día antes había sido secuestrado por un grupo perteneciente a los Escuadrones de la Muerte. Ramón Peré, asesinado por la dictadura cívico-militar, el 6 de julio de 1973. (Sale el señor edil Rivas) Era estudiante de la Facultad de Veterinaria, lo mataron mientras estaba junto a sus compañeros ocupando la Facultad durante la huelga general en contra del Golpe de Estado. Joaquín Klüver de 22 años, estudiaba agronomía e integraba la Asociación de Estudiantes de Agronomía, murió de un disparo a quemarropa y por la espalda durante una manifestación estudiantil contra la Ley de Enseñanza. Walter Medina, con tan solo 16 años, estudiante de secundaria, poeta y canillita, fue asesinado por la espalda mientras pintaba un muro que decía “consulta popular” en el barrio de Piedras Blancas, el 9 de julio del ‘73, en plena huelga general contra el golpe de Estado. (Entra el señor edil Fagúndez)

Ellos, que murieron peleando y soñando por un mundo mejor, hoy viven en cada compañero. Por eso hoy los recordamos en su lucha y saludamos a los jóvenes que hoy continúan sus luchas y soñando por un mundo mejor. ¡Que vivan los estudiantes!

Quiero pedir, señor presidente, que mis palabras sean enviadas a las intergremiales de estudiantes de Paysandú, a los Centros de Estudiantes de la Regional Norte de la Universidad de la República, a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), a los Centros de Estudiantes de Magisterio (CEM), Instituto de Profesores Artigas y al PIT-CNT. Gracias.

(Sale la señora edil Medina)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.IFER: Gracias, señor presidente. A nuestra manera queremos sumarnos a este homenaje. En lo personal –y tal vez a algún compañero le toca de cerca– he integrado en años anteriores la Federación de Estudiantes, la Corriente Gremial Universitaria, desde claustrista, consejero o militante de este conglomerado de la sociedad. Creo que siempre los estudiantes han sido en todos los tiempos, en todos los momentos de la historia, los primeros en salir a la calle. (Entran los señores ediles Porro y Genoud) Cada vez que hay manifestaciones, el estudiante es el que encabeza las marchas. Pero no lo hago como una corrección sino que lo hago para recordar a mártires estudiantiles como Francisco Lavandeira, que se sumaba a todos estos. Y no es en Uruguay; desde el cordobazo hasta aquí, siempre fueron los estudiantes que encabezaron los grandes cambios sociales.

En la lucha estudiantil se reivindicaba el no congelamiento de los salarios, pero siempre fue lo que reclamamos los movimientos estudiantiles; también se reclamaba por el presupuesto para la educación, la baja del boleto. Todos reclamos que, lamentablemente, siguen vigentes. (Sale la señora edila Benítez) (Entra la señora edila Lamas)

Nuestro homenaje es recordar a Líber Arce, no solo cuando muere en calle Rivera –lugar que describía la colega–, sino también recordar la otra parte, la semana de la alegría, porque es un poco como a mí me gusta sentir las cosas. En la primavera del ‘83, en la semana de la alegría, marcharon todos los estudiantes embanderados con la foto de sus compañeros que ya no estaban, desde la UdelaR hasta Defensor Sporting. Desde ahí la consigna era –por eso se llamó marcha de la sonrisa– “a cada palo una sonrisa”.

Así se militaba, así los estudiantes aportaron en aclarar y dar luz a los períodos negros de nuestra historia. Desde esta banca saludamos y acompañamos esta recordación que la colega hiciera de los mártires estudiantiles y hacer la siguiente convocatoria: que acompañemos a los estudiantes. En Montevideo no porque es muy grande, pero acá hemos acompañado a un grupo de estudiantes que siempre hace la marcha estudiantil, llueva o no llueva. Llamar, además, a los actores políticos para que acompañen. Gracias, señor presidente. (Entra el señor edil Biglieri)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Muchas gracias, señor presidente. Acompañamos este planteo porque con la certeza de ser punto de referencia, estamos construyendo historia y ciudadanía; creo que es un aspecto esencial que a través de los referentes también se cuestione en qué situaciones lucharon y qué era lo que estaban representando en ese momento.

Creo que lo fundamental es buscar los puntos de coincidencia con una realidad porque si no van a ir muriendo en la medida en que resolvamos los problemas por los que lucharon, que aún hoy siguen vigentes. Si solamente los utilizamos como bandera, poco importa lo que hagamos, se los olvidará con el tiempo; si lo hacemos con el fin de atribuir responsabilidades y culpas en otros, también caducarán con el tiempo, pero si somos capaces de interpretar su mensaje, que era de compromiso, a nosotros nos corresponde tratar de ir resolviéndoles los problemas para tenerlos presentes en la acción y decirles: “sí compañeros, nosotros hoy le damos respuestas a los problemas por los que ustedes lucharon”, es de la única forma que podremos hacerles un homenaje sincero y real. Estos jóvenes pasaron a la historia porque se jugaron por algo y eso es lo que hay que aplaudir, pero también nos compromete a cada uno de nosotros a no quedarnos solamente en la historia para, simplemente, encontrar responsables, porque no contribuimos para nada y seguiremos haciendo homenajes y nada más que eso. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. Voy a acompañar el homenaje, pero lo que no puedo acompañar es la fábula que están haciendo. Sería bueno –hablo con propiedad porque lo viví, porque me balearon y le erraron, gracias a Dios– que hicieran contacto con algún dirigente de la UJC de aquella época, para que les diga cómo fue y en qué circunstancias murió Líber Arce. También deberían decir que en las manifestaciones que se hacían en Montevideo, ¿quiénes iban primeros? Los estudiantes. ¿Dónde estaban los dirigentes? Atrás de todo. ¿A quiénes ponían de carne de cañón? A los estudiantes. He escuchado muchas fábulas en esta Junta, presidente, y creo que están deformando la historia. Claro que fue mal asesinado, cualquiera lo está, sobre todo cuando es por ideales políticos.

Tampoco me cabe ninguna duda que si dejan hablar a alguno veinte minutos más, nos vamos todos convencidos de que los tupamaros estaban comandados por el Padre Pío y de que Topolanski era la Madre Teresa. Gracias. (Entra la señora edila Teske)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. Honestamente, también me sumo al homenaje de Líber Arce, pero, particularmente, comparto las palabras del compañero edil Jesús. No voy a reiterar lo que él dijo, pero lo comparto plenamente. Nosotros éramos estudiantes, en aquellos años, también

participamos en algunas marchas y vimos muchas otras, pero no me quiero extender. Simplemente, quiero decir que en ese momento los estudiantes daban mensajes que hoy, en su gran mayoría, están olvidados.

En definitiva, no es parte del homenaje, pero quiero agregar que fue una historia muy triste la que vivió toda la sociedad uruguaya en esos años. Me parece que la historia hay que recordarla, pero habría que recordarla toda y aprender del pasado para no cometer los mismos errores o atropellos, que se cometieron en esos años. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como se solicitó.

Continuamos con la sesión.

(Salen los señores ediles Jesús y Benítez) (Entra la señora edila Benítez)

12.º-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita la señora edila Silvia Fernández.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Solicito alterar el orden de la sesión.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Usted solicita tratar, en primer lugar, los informes de comisión, incluyendo los informes de presidencia? Está a consideración la alteración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

ORDEN DEL DÍA

13.º-ACTA N.º 1374.- Sesión ordinaria realizada el día 26/05/16.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

14.º-ACTA N.º 1379.- Sesión ordinaria realizada el día 16/06/16.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

(Entra el señor edil Laxalte)

15.º-ACTA N.º 1380.- Sesión especial realizada el día 17/06/16.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

16.º-ACTA N.º 1381.- Sesión extraordinaria realizada el día 17/06/16.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

(Sale la señora edila Rakovsky) (Entra el señor edil Ambroa)

17.º-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- Del señor edil Ignacio Ífer referido a los CAIF".-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Muchas gracias, señor presidente. No quiero dejar pasar el tema sin hacer mención, una vez más, lamentablemente, al no cumplimiento –porque violación suena chocante– de los mandatos constitucionales, por parte del intendente departamental.

No ha habido un pedido de informes contestado en tiempo y forma. Son muchos los pedidos de informes que tienen un atraso de muchos días, ya no de 20, de 30 o de 40, sino que son de muchos más días.

Este pedido refiere a algo muy importante –no voy a aburrirlos con la cantidad de preguntas que hicimos, pero sí con lo principal. Nosotros nos enteramos de algo y como queremos ser responsables en nuestra actuación parlamentaria, no lo trajimos como moción, sino que lo manejamos con sumo cuidado, hasta que el intendente no cumplió con responder nuestro pedido de informes. Nos ha llegado información de buena fuente –de adentro de los CAIF– que material de computación, que le fuera entregado a la Dirección de Promoción Social y Desarrollo de la Intendencia, se extravió, lo robaron, de adentro de la propia Dirección. Nosotros queremos saber lo que pasó porque es muy grave, señor presidente, que desaparezcan cosas, ya que los CAIF tienen un montón de problemas en este período de gobierno, nos preocupa que a eso se le sume el extravío del material, en este caso de computadoras de última tecnología, que venían para los CAIF que administra la Intendencia. Reitero, estos materiales se perdieron dentro de la Dirección Social de Promoción y Desarrollo. Es algo muy grave, señor presidente, muy grave, pero se ve que no lo es para el Ejecutivo. Quien era el responsable de esa Dirección estuvo de intendente en estos días pasados, pero no respondió. Anteriormente a eso estaba el intendente Guillermo Caraballo, tampoco respondió y ahora que volvió, tampoco lo hace. No quieren responder ante esto que, por ahora, nos llega desde fuentes informales y por eso queríamos recibir del Ejecutivo la versión oficial de lo que pasó.

Es muy grave, señor presidente, que no se respete la Constitución en cuanto a los plazos y es muy grave que el Ejecutivo quiera esconderle a la ciudadanía tamaño hecho. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el pedido de informes del señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (23 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 689/2016.- VISTO el pedido de informes realizado por Of. 0697/16, del Sr. edil Ignacio Ifer, referido a ‘Centros CAIF’.***

CONSIDERANDO que solicita que se reitere el mismo a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiase a la Intendencia Departamental, reiterando el pedido de informes realizado por Of. 0697/16”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Solicito que se voten en bloque los informes de comisión del 6 al 55, incluidos los asuntos entrados fuera de hora, dejando fuera los que los señores ediles elijan.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Que queden fuera: 14, 31, 38, 39, 46, 49 y 53.

(Sale el señor edil Ifer) (Entra la señora edila Cabillón).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Pido al Cuerpo que se vote el bloque con la posterior corrección del nombre del señor edil Bóffano en los informes de la Comisión de Hacienda, porque hay un error.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración. Por la afirmativa.
(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

18.º- PROCES: APRENDER A LO LARGO DE TODA LA VIDA.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-

Asuntos Internos y RR.PP, informa: “Esta comisión consideró el presente asunto y sugiere al plenario darse por enterado de la misma proponiendo se ponga en conocimiento de los señores ediles el programa Proces, a través de una comunicación a las bancadas y su publicación en la cartelera de la Corporación a fin de enterar del mismo a los funcionarios. Se sugiere que el tema quede radicado en forma exclusiva en la Comisión de Cultura.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de agosto de dos mil quince.

ELSA ORTIZ. PEDRO ILLIA. SUSANA DUVAL. EDY CRAVEA. DIDIER BERNARDONI”.

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas se ha expedido a través del Repartido 39065/15, que figura ut supra. Posteriormente, esta comisión recibió primeramente a la directora general del departamento de Promoción y Desarrollo, ingeniera agrónoma Margarita Heizen, a la subdirectora de dicho departamento, licenciada María José Mannise, y a la directora de Cultura, profesora Liliam Silvera, a fin de abordar el tema en cuestión, y analizar diversas alternativas a la problemática locativa que ponía en riesgo la continuidad del programa en nuestra ciudad. Teniendo en cuenta que en los días próximos concurriría la coordinadora académica de Proces a nivel nacional, profesora María Marlene Mila, se decidió mantener una reunión en fecha 02/12/15 con ella y con la referente pedagógica departamental señora María Fernanda Texidor. Cabe destacar que para esa ocasión, también se recibió a la directora de Gestión para el Desarrollo, señora María de los Ángeles Bruni y a la directora de Cultura del Ejecutivo departamental. Allí se analizaron posibles lugares para la reubicación del programa de referencia, quedando comprometidas las autoridades del Ejecutivo departamental, a realizar las gestiones pertinentes y encontrar una solución a la problemática. En fecha 14/07/16, se recibe una respuesta por parte de la Dirección de Gestión para el Desarrollo del Ejecutivo departamental, cuya parte medular se transcribe: ‘...se eleva informe a los efectos de ser remitido a la Comisión de Cultura de la Junta Departamental. Con fecha 2 de diciembre de 2015, se asiste a la Comisión de Cultura de la Junta Departamental de Paysandú, con el objetivo de analizar situación de instalación del proyecto Proces en Paysandú. El proyecto emplaza sus actividades en las instalaciones de Innova, por acuerdo de trabajo firmado 05/09/2013 entre la Intendencia Departamental de Paysandú y el Consejo de Educación Secundaria, teniendo validez de un año a partir de la firma del mismo. En la referida reunión se explicita que, con motivo de la reformulación de contenidos del Proyecto de Paysandú Innova se instalarán nuevas propuestas que hacen al desarrollo de Paysandú, surge la necesidad de reubicar las actividades del Proces, que se apoya y valora muy positivamente el programa de formación secundaria para funcionarios de la administración pública de ANEP. La Dirección de Gestión para el Desarrollo propone realizar un relevamiento inicial de los lugares citados en la reunión y realizar gestiones para encontrar alternativas de lugares para el programa: A continuación se presenta el resultado del relevamiento inicial de instalaciones donde podrían ser instaladas las actividades del Proyecto Proces de ANEP.

a) ‘Artesanato Digital’ espacio interinstitucional e Interdisciplinario con el objetivo de difusión y creación de ciencia y tecnología donde se desarrollarán actividades motivadoras para estudiantes y la sociedad en general, combinando el aprendizaje de nuevas tecnologías con problemas concretos de diferentes áreas.

b) Usina Cultura (MEC) espacio de producción audiovisual con equipamiento para la producción musical y audiovisual donde se promueve el potencial creativo de la ciudadanía a partir del uso de las nuevas tecnologías. Se promueve la inclusión social a partir de la participación especialmente de adolescentes y jóvenes en actividades artísticas y culturales.

c) Proyecto MIEM ‘Esquinas del Mañana: pensamiento computacional’.

LUGAR	SITUACIÓN ACTUAL
Centro Universitario de Paysandú	Ocupado. Se recibe resolución de Comisión Directiva Resolución del CUP
Planta Superior del Edificio donde se ubica Paysandú Innova - Leandro Gómez s/n esquina 33 Orientales	Lo tienen destinado para oficinas de BPS
Salones donde funcionaba anteriormente el ISEF -	Es un solo salón grande que no es lo adecuado para poder desarrollar las actividades
Polo Logístico Regional Litoral Norte - Calle 17 Saladero Santa María casi Avenida de las Américas	Se observa en reunión que es muy lejos para la instrumentación del proyecto.

Polo Agroalimentario Agroindustrial de Paysandú - Ruta 3 Km. 363	Se observa en reunión que es muy lejos para la instrumentación del proyecto.
Centro Cultural Italiano de Paysandú - Florida 830	No tienen lugar disponible.
Casa de la Mujer - Zelmar Michelini esquina Uruguay (frente a las Escuelas Nos. 1 y 3)	Es un solo salón grande que no es lo adecuado para poder desarrollar las actividades del proyecto.
Local donde se ubicaba el Círculo de la Prensa - Av. Brasil y México	No está funcionando.
La "Casa del Intendente" - Uruguay casi Z. Michelini	Secretaría Privada tiene la administración y no es adecuada para dar clases.
Una de las dos propiedades de Comepa, situada en Setembrino Pereda al lado de BPS	Funcionan solo consultorios médicos.
Salón Parroquial de la Basílica	No tienen lugares disponibles y se propone renovación de convenio que tenían con la IDP para el colegio Don Bosco. Las condiciones de la infraestructura no están en condiciones de ser utilizadas actualmente.
Instituto ITEM - Florida 1025	Solicitan pago de alquiler.
Sociedad Española - Leandro Gómez 1192	Es un solo salón grande que no es adecuado para desarrollar las actividades del proyecto.
Sociedad Israelita de Paysandú	Ocupado.
Centro de Lenguas de Paysandú - Florida 1082	La Directora Magdalena Mautone hasta que no comiencen cursos no sabe si tendrá disponibilidad.
ANEP	Se realizaron gestiones con la Prof. Liliana Gross. CEIP y la Dirección de la escuela autoriza la instalación del Proyecto Proces y ofrece la Escuela General Leandro Gómez, en la calle Treinta y Tres Orientales 1079. Los requerimientos locativos del Proyecto Proces pueden ser cubiertos por esta locación.

Las gestiones realizadas dejan en condiciones de instalar el proyecto Proces de ANEP en las instalaciones de la Escuela Leandro Gómez en Treinta y Tres Orientales 1079.

María de los Ángeles Bruni, Dirección de Gestión para el Desarrollo'.

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, esta comisión entiende que la inquietud planteada en la moción ya ha sido contemplada, por lo que sugiere se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de julio de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ELSA ORTIZ. CARMENCITA MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 690/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 07/08/15, por el Sr. edil Alejandro Colacce, respecto a: 'Proces: aprender a lo largo de la vida'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa, que su par de Asuntos Internos y Relaciones Públicas se ha expedido internamente a través del Repartido 39065/15;

II) que teniendo en cuenta la problemática locativa que tenía el programa Proces en la ciudad, la comisión decidió reunirse con autoridades del Departamento de Promoción y Desarrollo, de la Dirección de Cultura, de la Dirección de Gestión para el Desarrollo del Ejecutivo departamental y con autoridades nacionales y departamentales del programa Proces, a fin de buscar una solución a dicha preocupación;

III) que posteriormente en fecha 14/07/16, recibe un informe por parte de la Dirección de Gestión para el Desarrollo del Ejecutivo departamental, la cual transcribe;

IV) que por lo expuesto, entiende que la inquietud planteada en la moción, ya fue contemplada, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 574/2015".

19.º- PROYECTO LITERARIO "DE CANTORES Y POETAS".- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Roque Jesús.-

Cultura, informa: "VISTO la moción presentada por los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Roque Jesús, a fin de declarar de interés departamental al proyecto literario "De Cantores y Poetas". CONSIDERANDO que el mismo consiste en un libro recopilatorio de 50 biografías de cantores y poetas no sólo uruguayos, sino también latinoamericanos, como por ejemplo: Aníbal Sampayo, Víctor Lima, Serafín J. García y otros; ATENTO a lo expresado, esta Comisión sugiere al plenario, la aprobación

del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declarar de interés departamental al proyecto literario 'De Cantores y Poetas'. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.
Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de julio de dos mil dieciséis.
JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ELSA ORTIZ. CARMENCITA MARTÍNEZ”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7384/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental el proyecto literario 'De Cantores y Poetas'. ARTÍCULO 2.º Hágase saber”.**

20.º- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LAS ACTIVIDADES DEL EJÉRCITO DE SALVACIÓN DE PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca.-

Cultura, informa: “VISTO la moción presentada por los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca, a fin de declarar de interés departamental a las actividades que realizará el Ejército de Salvación de Paysandú, al conmemorarse los 50 años del Centro Infantil Independencia. CONSIDERANDO I) que sus programas buscan valorar, cuidar y desarrollar a los niños, creando espacios de contención en donde ellos reciben cariño, desarrollan relaciones saludables y aprenden valores; II) que la obra con los niños apunta a construir, en forma conjunta con las familias, respuestas a necesidades puntuales detectadas según las poblaciones específicas con las que trabajan; III) conocida es por todos los sanduceros la labor social que desarrolla esta institución en nuestro medio, de ayuda a los más necesitados así como también en diferentes ocasiones en las que se han producido emergencias tales como las inundaciones, en donde colaboraron activamente brindando ayuda a los afectados.

ATENTO a lo expresado, esta comisión sugiere al plenario, la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declarar de interés departamental las actividades que realizará el Ejército de Salvación, en el cincuentenario del Centro Infantil Independencia. ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiséis de julio de dos mil dieciséis.
JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ELSA ORTIZ. CARMENCITA MARTÍNEZ”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7385/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárense de interés departamental las actividades que realizará el Ejército de Salvación, en el cincuentenario del Centro Infantil Independencia. ARTÍCULO 2.º Hágase saber”.**

21.º- VEREDA OCUPADA POR COMERCIANTE, "IMPOSIBLE ESTACIONAR".- Moción del señor edil Washington Gallardo.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Esta comisión está en conocimiento de que la problemática planteada en la moción ya fue solucionada, por lo que sugiere el archivo del tema. Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de julio de dos mil dieciséis.
WASHINGTON GALLARDO. CARLOS BALPARDA. GUSTAVO PERONI. EDUARDO RIVAS. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 691/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 13/08/15, por el Sr. edil Washington Gallardo, referida a: 'Vereda ocupada por comerciante, imposible estacionar'.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que la problemática planteada ya fue solucionada y sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 595/2015”.

22.º- EXONERACIÓN AL VEHÍCULO MATRÍCULA ICA 917, PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN DE LAS FRANCISCANAS DEL VERBO ENCARNADO, DEL PAGO DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS, POR EL EJERCICIO 2016.- La Intendencia solicita anuencia.-

Hacienda y Cuentas, informa: “Se informa que se trata de un ciclomotor afectado al servicio de dicha institución religiosa, y dado que no existe ninguna norma departamental que ampare lo solicitado, requiere anuencia expresa. Considerando la función social que el mismo cumple, esta comisión, al no tener observaciones que formular, resolvió aconsejar al plenario la aprobación del proyecto de decreto que sigue, dejando constancia que el mencionado rodado registra una patente anual de \$ 340,02: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del impuesto de Patente de Rodados por el ejercicio 2016, al vehículo matrícula ICA 917, propiedad de la Asociación de las Franciscanas del Verbo Encarnado, el que se encuentra al servicio

de dicha institución religiosa, de acuerdo a lo que consta en el expediente 31/0529/2016 del Ejecutivo departamental.- ARTICULO 2.º- Comuníquese, etc.
Sala de la comisión, en Paysandú, a primero de agosto de dos mil dieciséis.-
ALDO BÓFFANO. RICHARD CUEVASANTA. ROQUE JESÚS”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7386/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1.º Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del impuesto de Patente de Rodados por el ejercicio 2016, al vehículo matrícula ICA 917, propiedad de la Asociación de las Franciscanas del Verbo Encarnado, el que se encuentra al servicio de dicha institución religiosa, de acuerdo a lo que consta en el expediente 31/0529/2016 del Ejecutivo departamental. ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.”.**

23.º- EXONERACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS DEL VEHÍCULO MATRÍCULA IAB 5310, POR EL AÑO 2016, PROPIEDAD DE LA SEÑORA NILDA PALADINO.- La Intendencia solicita anuencia.-

Hacienda y Cuentas, informa: “Considerando la función social que el mismo cumple y los antecedentes de exoneración que registra, esta comisión, al no tener observaciones que formular, resolvió aconsejar al plenario la aprobación del proyecto de decreto que sigue, dejando constancia de que el mencionado rodado registra una patente anual de \$ 2.204,00: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1.º Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio 2016, al vehículo matrícula IAB 5310, el que se encuentra al servicio de la Iglesia Bíblica de Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el expediente 31/0040/2016 del Ejecutivo departamental.- ARTICULO 2.º- La exoneración dispuesta en el artículo anterior estará condicionada a que el mencionado vehículo se encuentre convenientemente identificado en ambas puertas como vehículo de la ‘Iglesia Bíblica de Paysandú’.- ARTICULO 3.º- Comuníquese, etc.
Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de agosto de dos mil dieciséis.-
ALDO BÓFFANO. RICHARD CUEVASANTA. ROQUE JESÚS”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7387/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1.º Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio 2016, al vehículo matrícula IAB 5310, el que se encuentra al servicio de la Iglesia Bíblica de Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el expediente 31/0040/2016 del Ejecutivo departamental.- ARTICULO 2.º- La exoneración dispuesta en el artículo anterior estará condicionada a que el mencionado vehículo se encuentre convenientemente identificado en ambas puertas como vehículo de la ‘Iglesia Bíblica de Paysandú’.- ARTICULO 3.º- Comuníquese, etc.”**

24.º- EXONERACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS, AL VEHÍCULO MATRÍCULA IAD 6559, POR EL EJERCICIO 2016, PROPIEDAD DEL SEÑOR HELMUHT M. BAISEL DELL.- La Intendencia solicita anuencia.-

Hacienda y Cuentas, informa: “Considerando la función social que dicho vehículo cumple en Colonia 19 de Abril, esta comisión, al no tener observaciones que formular, resolvió aconsejar al plenario la aprobación del proyecto de decreto que sigue, dejando constancia de que el monto a exonerar ascienda a \$ 1.469: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1.º Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio 2016, al vehículo matrícula IAD 6559, propiedad del señor Baisel Dell, Helmuht Manuel, titular de la cédula de identidad número 2.996.632-8, el cual se encuentra al servicio de la Iglesia Evangélica Bautista Emanuel, de acuerdo a lo que consta en el expediente 31/0203976/2016 del Ejecutivo departamental. ARTICULO 2.º- La exoneración dispuesta en el artículo anterior estará condicionada a que el mencionado vehículo se encuentre convenientemente identificado en ambas puertas como vehículo de la ‘Iglesia Evangélica Bautista Emanuel’.- ARTICULO 3.º- Comuníquese, etc.
Sala de la comisión, en Paysandú, a primero de agosto de dos mil dieciséis.-
ALDO BÓFFANO. RICHARD CUEVASANTA. ROQUE JESÚS”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7388/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio 2016, al vehículo Matrícula IAD 6559, propiedad del señor Baisel Dell, Helmuht Manuel, titular de la cédula de identidad número 2.996.632-8, el cual se encuentra al servicio de la Iglesia Evangélica Bautista**

*Emanuel, de acuerdo a lo que consta en el expediente 31/0203/2016 del Ejecutivo departamental.- **ARTÍCULO 2.º** La exoneración dispuesta en el artículo anterior estará condicionada a que el mencionado vehículo se encuentre convenientemente identificado en ambas puertas como vehículo de la 'Iglesia Evangélica Bautista Emanuel'.
ARTÍCULO 3.º- Comuníquese, etc.”.*

25.º- EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE CEMENTERIOS DEL PANTEÓN 100 DEL CEMENTERIO CENTRAL, POR EL EJERCICIO 2016, PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD DE SAN FRANCISCO DE SALES.- La Intendencia solicita anuencia.-

Hacienda y Cuentas, informa: “Contando con antecedentes de exoneración y considerando lo exiguo del tributo de este bien funerario, esta comisión resolvió aconsejar al plenario la aprobación del siguiente, dejando constancia de que el monto a exonerar asciende a \$ 633,11: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar a la Sociedad de San Francisco de Sales (Padres Salesianos), del pago de la Tasa de Conservación y Limpieza de Cementerios por el Ejercicio 2016, correspondiente al Panteón 100 del Cementerio Central, de acuerdo a lo que consta en el expediente 30/0251/2016 del Ejecutivo departamental.- ARTICULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a primero de agosto de dos mil dieciséis.-
ALDO BÓFFANO. RICHARD CUEVASANTA. ROQUE JESÚS”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7389/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar a la Sociedad de San Francisco de Sales (Padres Salesianos), del pago de la Tasa de Conservación y Limpieza de Cementerios por el Ejercicio 2016, correspondiente al Panteón 100 del Cementerio Central, de acuerdo a lo que consta en el expediente 30/0251/2016 del Ejecutivo departamental.- ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.”**

26.º- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 20/7/16, relacionada a reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de mayo de 2016, por valor de \$153. 505.-

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “Habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas, referida a las reiteraciones de gastos efectuados, esta comisión resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dos de agosto de dos mil dieciséis.
ELSA ORTIZ. ROBERT PINTOS. JUAN LAXALTE. EDY CRAVEA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 692/2016.- VISTO el tema TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 20/07/16 relacionada a reiteraciones de gastos efectuados en el mes de mayo de 2016, por valor de \$153.505.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa que resolvió darse por enterada y sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 850/2016”.

27.º- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA - CR. AUDITOR ROMÁN NAVARRO.- Contesta oficio 741/15, relacionado a pedido de auditoría a realizar en oficina de Área Financiero Contable de este Cuerpo.-

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “En sesión de fecha 17/9/15 se aprobó la moción del señor edil Carlos Balparda referida a la realización de una auditoría interna en el Área Financiero Contable de la Corporación. En ese sentido se envió al Tribunal de Cuentas el oficio 741/15, respondiendo el contador delegado con fecha 16/3/16, solicitando la posibilidad de reducir el período sobre el cual se debía realizar la auditoría que no fuera mayor a dos años y sobre qué situaciones puntuales se deseaba realizar la auditoría. En sesión de fecha 17/3/16 se resolvió acceder a reducir al período, quedando establecido que sería el comprendido entre el 30/11/2006 y el 30/11/2008 y derivándose el tema a la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. Por lo expuesto, esta comisión sugiere al plenario oficiar al Tribunal de Cuentas de la República, contestando la inquietud planteada por el contador auditor Román Navarro, accediéndose a reducir el período de la auditoría que deberá comprender el período 30/11/2006 – 30/11/2008. Asimismo esta comisión sugiere enviar copia de las notas del señor edil mocionante de fecha 30/3/16 y 26/04/16 donde manifiesta que el mencionado contador auditor está impedido de realizar la auditoría solicitada por lo que el Tribunal deberá nombrar otro y que la auditoría se efectúe en todos los aspectos de la tarea que se realiza en la citada Área,

respectivamente. Realizadas las referidas diligencias, se sugiere que el tema permanezca en bandeja para seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dos de agosto de dos mil dieciséis.
ELSA ORTIZ. ROBERT PINTOS. JUAN LAXALTE. EDY CRAVEA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 693/2016.- VISTO el tema: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA – CR. AUDITOR ROMÁN NAVARRO.- Contesta Of. 741/15 relacionado a pedido de auditoría a realizar en oficina de Área Financiero Contable de este Cuerpo.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa que en sesión de fecha 17/3/16 se resolvió acceder a reducir el período sobre el cual se debe realizar la auditoría, que sería el comprendido entre el 30/11/2006 al 30/11/2008;

II) que sugiere oficiar al Tribunal de Cuentas de la República informando el período establecido para la auditoría, adjuntando copia de las notas del Sr. edil mocionante de fecha 30/03/16 y 26/04/16, donde manifiesta que el Cr. Auditor Román Navarro está impedido de realizar la auditoría solicitada, por lo que el Tribunal deberá nombrar otro y efectuar la auditoría en todos los aspectos de la tarea que se realiza en la citada área.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiase al Tribunal de Cuentas de la República en el sentido indicado en el CONSIDERANDO II).

2.º Permanezca el tema en Comisión de Asuntos Inter nos y RR.PP.”

28.º- MVOTMA.- Contesta oficio 278/15, relacionado a moción del exedil, señor Saúl Villagrán, respecto a "Inversiones en saneamientos por parte de OSE y la Intendencia Departamental".-

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta a un planteo correspondiente a carpeta 365/15, que está archivada. Dicha respuesta ingresó en sesión de fecha 16/06/16, donde se solicitó en sala que el tema pase a la Comisión de Obras y Servicios. Cabe destacar que muchos de los barrios nombrados en el informe que tienen problemas de saneamiento ya han sido tomados en cuenta y solucionado su problemática. Los señores ediles toman conocimiento y se dan por enterados del mismo, por lo que sugieren al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de julio de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 694/2016.- VISTO el tema: Mvotma.- Contesta Of. 278/15, relacionado a moción del exedil, Sr. Saúl Villagrán, respecto a ‘Inversiones en saneamientos por parte de OSE y la Intendencia Departamental’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, que ha recibido un informe por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el cual hace referencia a un planteo correspondiente a la carpeta 365/15, encontrándose esta archivada;

II) que cabe señalar que en dicho informe, los barrios nombrados que tienen problemas de saneamiento, han sido tomados en cuenta y solucionado su problemática, por lo que sugiere que se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 537/2016”.

29.º- RECUPERACIÓN DE CALLE GARZÓN, DESDE 25 DE MAYO HASTA BATLLE Y ORDÓÑEZ.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio 810/14, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente 01/1620/14, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad. Además, los señores ediles manifiestan que la calle antes mencionada está comprendida en el proyecto de los accesos al puerto. Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema. Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 695/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 18/09/14, por el exedil, Sr. Saúl Villagrán, referida a: ‘Recuperación de calle Garzón, desde 25 de Mayo hasta Batlle y Ordóñez’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que por Of. 810/14 remitió el planteo a la Intendencia Departamental, no habiendo recibido respuesta al día de la fecha;

II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo informó que dicho oficio generó el Exp. 01/1620/14 el cual se encuentra en Dirección de Vialidad;

III) que los ediles manifiestan que la calle mencionada se encuentra comprendida en el proyecto de los accesos al Puerto;

IV) que por lo expuesto sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 874/2014”.

30.º- RECUPERACIÓN DE CALLE PAZ DESDE SOLÍS HASTA BATLLE Y ORDÓÑEZ.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2014, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio 811/14, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente 01/1618/14, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad. Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática. Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema. Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil dieciséis. ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 696/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 18/09/14, por el exedil, Sr. Saúl Villagrán, referida a: ‘Recuperación de calle Paz, desde Solís hasta Batlle y Ordóñez’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que por Of. 811/14 remitió el planteo a la Intendencia Departamental, no habiendo recibido respuesta al día de la fecha;

II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo informó que dicho oficio generó el Exp. 01/1618/14 el cual se encuentra en Dirección de Vialidad;

III) que entiende se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática, que por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 875/2014”.

31.º- RECUPERACIÓN DE CALLE COLONIA EN TODA SU EXTENSIÓN.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2014, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio 809/14, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente 01/1619/14, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad. Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática. Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema. Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil dieciséis. ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 697/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 18/09/14, por el exedil Sr. Saúl Villagrán, referida a: ‘Recuperación de calle Colonia en toda su extensión’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que por Of. 809/14 remitió el planteo a la Intendencia Departamental, no habiendo recibido respuesta al día de la fecha;

II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo informó que dicho oficio generó el Exp. 01/1619/14 el cual se encuentra en Dirección de Vialidad;

III) que entiende se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática, que por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 873/2014”.

32.º- RECUPERACIÓN DE CALLE CERRITO.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2014, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio 856/14, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente 01/1707/14, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad. Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática. Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema. Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil dieciséis. ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 698/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 03/10/14, por el exedil, Sr. Saúl Villagrán, referida a: ‘Recuperación de calle Cerrito’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que por Of. 856/14 remitió el planteo a la Intendencia Departamental, no habiendo recibido respuesta al día de la fecha;

II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo informó que dicho oficio generó el Exp. 01/1707/14 el cual se encuentra en Dirección de Vialidad;

III) que entiende se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática, que por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 953/2014”.

33.º- ¿HASTA CUÁNDO VAMOS A SOPORTAR EL DESPILFARRO EN CALLES DE MALA CALIDAD? Moción del señor edil Enzo Manfredi.-

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2014, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio 858/14, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente 01/1709/14, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad. Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática. Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema. Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil dieciséis. ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 699/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 03/10/14, por el Sr. edil Enzo Manfredi, referida a: ‘¿Hasta cuándo vamos a soportar el despilfarro en calles de mala calidad?’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que por Of. 858/14 remitió el planteo a la Intendencia Departamental, no habiendo recibido respuesta al día de la fecha;

II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo informó que dicho oficio generó el Exp. 01/1709/14 el cual se encuentra en Dirección de Vialidad;

III) que entiende se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática, que por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 955/2014”.

34.º- ARREGLO DE CALLE PROYECTADA 42 NORTE.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.-

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2014, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio 861/14, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente 01/1729/14, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad. Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática. Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema. Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil dieciséis. ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 700/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 03/10/14, por el Sr. edil Enzo Manfredi, referida a: ‘Arreglo de calle Proyectada 42 Norte’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que por Of. 861/14 remitió el planteo a la Intendencia Departamental, no habiendo recibido respuesta al día de la fecha;

II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo informó que dicho oficio generó el Exp. 01/1729/14 el cual se encuentra en Dirección de Vialidad;

III) que entiende se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática, que por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 959/2014”.

35.º- ARREGLO DE CALLE NICOLINI: CON LA ILUMINACIÓN SE VEN DE LEJOS LOS POZOS.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2014, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio 985/14, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente 01/1931/14, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad. Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática. Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema. Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 701/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/11/14, por el exedil, Sr. Saúl Villagrán, referida a: ‘Arreglo de calle Nicolini: con la iluminación se ven de lejos los pozos’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que por Of. 985/14 remitió el planteo a la Intendencia Departamental, no habiendo recibido respuesta al día de la fecha;

II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo informó que dicho oficio generó el Exp. 01/1931/14 el cual se encuentra en Dirección de Vialidad;

III) que entiende se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática, que por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1098/2014”.

36.º- ARREGLO DE CALLE YAPEYÚ DESDE JOAQUÍN SUÁREZ HASTA GRITO DE ASENCIO.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2014, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio 986/14, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente 01/1928/14, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad. Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática. Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema. Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 702/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/11/14, por el exedil, Sr. Saúl Villagrán, referida a: ‘Arreglo de calle Yapeyú desde Joaquín Suárez hasta Grito de Asencio’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que por oficio 986/14 remitió el planteo a la Intendencia Departamental, no habiendo recibido respuesta al día de la fecha;

II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo informó que dicho oficio generó el Exp. 01/1928/14 el cual se encuentra en Dirección de Vialidad;

III) que entiende se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática, que por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1099/2014”.

37.º- ARREGLO DE CALLE INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII (Ex. N.º 5).- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2014, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio 1030/14, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente 01/2041/14, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad. Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática. Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema. Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil dieciséis. ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION N.º 703/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 04/12/14, por el exedil, Sr. Saúl Villagrán, respecto a: ‘Arreglo de calle Instrucciones del Año XIII (Ex. N.º 5)’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, que se ha remitido el planteo al Ejecutivo departamental a través del oficio 1034/14, no habiéndose recibido una respuesta al respecto, y que consultada la Dirección de Secretaría de dicho organismo, la misma comunica que el oficio antes mencionado ha generado el expediente 01/2041/14, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad;

II) que por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, entiende que ha realizado todos los trámites que estuvieron a su alcance, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1148/2014”.

38.º- ARREGLO DE CALLE ECUADOR (N.º 33).- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2014, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio 1031/14, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente 01/2040/14, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad. Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática. Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema. Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil dieciséis. ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 704/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 04/12/14, por el exedil, Sr. Saúl Villagrán, respecto a: ‘Arreglo de calle Ecuador (N.º 33)’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, que se ha remitido el planteo al Ejecutivo departamental a través del oficio 1031/14, no habiéndose recibido una respuesta al respecto, y que consultada la Dirección de Secretaría de dicho organismo, la misma comunica que el oficio antes mencionado ha generado el expediente 01/2040/14, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad;

II) que por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, entiende que ha realizado todos los trámites que estuvieron a su alcance, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1149/2014”.

39.º- ARREGLO DE CALLE BATALLA DE LAS PIEDRAS (Ex. N.º 8).- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2014, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio 1032/14, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente 01/2039/14, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad. Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática. Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema. Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil dieciséis. ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 705/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 04/12/14, por el exedil, Sr. Saúl Villagrán, respecto a: ‘Arreglo de calle Batalla de Las Piedras (Ex N.º 8)’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se ha remitido el planteo al Ejecutivo departamental a través del oficio 1032/14, no habiéndose recibido una respuesta al respecto, y que consultada la Dirección de Secretaría de dicho organismo, la misma comunica que el oficio antes mencionado ha generado el expediente 01/2039/14, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad;

II) que por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, entiende que ha realizado todos los trámites que estuvieron a su alcance, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1150/2014.

40.º- YA NO ES NOTICIA. NUEVAMENTE CALLES EN MAL ESTADO.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.-

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2014, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio 1033/14, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente 01/2038/14, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad. Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática. Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema. Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 706/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 4/12/14 por el Sr. edil Enzo Manfredi, referida a: ‘Ya no es noticia. Nuevamente calles en mal estado’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente envió el planteo a la Intendencia Departamental, donde se inició un expediente que en la actualidad se encuentra en la Dirección de Vialidad;

II) que la comisión entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática, por lo que teniendo en cuenta además el tiempo transcurrido, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1151/14”.

41.º- NECESIDAD DE LOS VECINOS DE CALLE GUAYABOS Y PARK WAY.- Moción de los señores ediles Roque Jesús y Gabriela Gómez.-

Obras y Servicios, informa: “Con fecha 28/07/16 esta comisión recibió respuesta de la Intendencia Departamental al oficio 421/16, cuya parte medular se transcribe: ‘...Al respecto, cúmplenos hacer saber a usted que a fines del mes de abril próximo pasado, el actual electo intendente de Paysandú, doctor Guillermo Caraballo mantuvo reunión con los habitantes de la zona de que se trata, en la cual anunciaron su acuciante situación y las innumerables promesas preelectorales recibidas en los últimos 25 años. En la oportunidad, este Ejecutivo asumió el compromiso de estudiar la situación habitacional de la zona en cuestión, para dar solución definitiva a la problemática expuesta por los señores ediles mocionantes, la cual afecta a unas 45 familias aproximadamente. En cuanto a los plazos, se les manifestó cuales eran los trabajos que se vienen llevando a cabo y como se insertarían en el cronograma. Fdo.: Sr. Mario Díaz de León, Secretario General. Ing. Agr. Marco A. García Artola, Intendente Departamental’. Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema se radique en forma exclusiva en la Comisión de Promoción Social.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 707/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 5/5/16 por los Sres. ediles Dr. Roque Jesús y Prof. Gabriela Gómez, referida a: ‘Necesidad de los vecinos de calle Guayabos y Park Way’.**

CONSIDERANDO I) que oportunamente el tema fue radicado en las Comisiones de Promoción Social y de Obras y Servicios;

II) que la Comisión de Obras y Servicios informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental al oficio enviado oportunamente, cuya parte medular transcribe;

III) que por lo expuesto, sugiere que el tema se radique en forma exclusiva en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente en la Comisión de Promoción Social”.

42.º- CAMBIO EN LOS DOCUMENTOS NACIONALES DE IDENTIDAD.- Moción del señor edil Alfredo Dolce Guevari.-

DD.HH., Equidad y Género, informa: “En el día de la fecha esta comisión recibió respuesta de la Dirección Nacional de Identificación Civil al oficio 621/16, cuya parte medular se transcribe: ‘...En este sentido, resulta menester señalar que los datos que se incluyen en el documento de identidad uruguayo han sido establecidos por vía legal, Ley 14762, norma que no prevé la posibilidad de incluir los datos referidos en la solicitud incoada. Sin ingresar en el análisis de que los datos relativos a la salud son especialmente protegidos por la Ley 18331, la suscrita entiende que no es esta la vía para solicitar su inclusión en la cédula de identidad. Por lo expuesto, se sugiere no acceder a lo solicitado, notificando a la peticionante. Fdo.: Cabo (P.A.) Dra. Carol Arocena, Abogada. De acuerdo a lo solicitado, remito a usted el informe del Dpto. Jurídico de esta Dirección Nacional, el cual se comparte, en atención a que el documento de identidad debe contener únicamente los datos biométricos de su titular, estables y no variables. Asimismo se pone en su conocimiento de que el Estado Uruguayo pensó en el nuevo documento de identidad electrónico como la llave para acceder a los servicios y el mismo cumple con las normas ICAO internacional, no admitiendo estas la inclusión de otros datos. Fdo.: María Margarita Varela, Actuante. Ruben Amato Lusararian’. Según lo informado por esa Dirección, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a primero de agosto de dos mil dieciséis.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LIBIA LEITES. LAURA CRUZ”.

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN N.º 708/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 16/6/16 por el Sr. edil Lic. Alfredo Dolce Guevari, referida a: ‘Cambio en los documentos nacionales de identidad’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa que recibió respuesta de la Dirección Nacional de Identificación Civil al oficio oportunamente enviado, cuya parte medular transcribe;

II) que en virtud de la respuesta recibida, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 590/16”.

43.º- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.- Remite palabras de la señora edila Graciela Ferrari, referidas a "Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en nuestro país".-

DD.HH., Equidad y Género, informa: “En referencia a este planteo, el mismo fue derivado a esta comisión en sesión de fecha 26/11/15. Esta comisión toma conocimiento del tema y se da por enterada del mismo, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a primero de agosto de dos mil dieciséis.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LIBIA LEITES. LAURA CRUZ”.

Se aprobó el siguiente: “**RESOLUCIÓN N.º 709/2016.- VISTO el tema: ‘JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.- Remite palabras de la Sra. edila Graciela Ferrari, referido a ‘Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en nuestro país’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa que tomó conocimiento del tema y se dio por enterada del mismo, por lo que sugiere al plenario su archivo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1183/15”.

44.º- SE DEBE LIMPIAR EL ARROYO SACRA.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 16/06/16 se aprobó la presente moción, enviándose los oficios solicitados. Con fecha 20/07/16 se recibe al encargado de Paseos Públicos, señor Julio Da Silva, quien manifestó, que si bien se han realizado limpiezas, no han sido suficientes. Esto se da como consecuencia del vertido que hace mucha gente porque clasifican basura, ya que viven de eso, y lamentablemente vierten todo el desecho sobre el arroyo Sacra. Se ha realizado una intervención muy importante desde la última lluvia, en el mes de abril, oportunidad en que el arroyo Sacra quedó desbordado por completo, principalmente en la zona del parque, incluso la cancha de Independencia y Centenario, quedaron bajo agua. Se realizó una limpieza muy importante, desde calle Guayabos hasta la de atrás de calle Centenario, que quedó todo limpio desde el lecho del arroyo. En cuanto a la moción, habla principalmente del puente Independencia, ahí también se realizó una limpieza

en la parte de los mojones, incluso se echó herbicida para evitar que la maleza cubra los mojones, por un tema de seguridad. Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de agosto de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 710/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 16/6/16 por el Sr. edil Rafael Bartzabal, referida a: ‘Se debe limpiar el arroyo Sacra’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que mantuvo reunión con el Encargado de Paseos Públicos, Sr. Julio Da Silva, quien informó que la situación se debe a que mucha gente clasifica residuos y vierte desechos sobre el arroyo;

II) que el mencionado jerarca informó además que se ha realizado una intervención muy importante desde las últimas lluvias, agregando que, en lo que refiere específicamente al puente Independencia, se realizó una limpieza en el sector de los mojones, e incluso se echó herbicida para evitar que la maleza los cubra, por un tema de seguridad.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 593/2016”.

45.º- LIMPIEZA DE PASTIZAL.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 03/03/16 se aprobó la moción que antecede, enviándose los oficios solicitados. Con fecha 20/07/16 se recibe al encargado de Paseos Públicos, señor Julio Da Silva, quien manifestó que las veredas a que hace referencia la moción pertenecen a una institución deportiva privada, denominada club Wanderers a la que se notificó para limpiar veredas, las cuales, el mismo día de la reunión, el señor Da Silva concurrió al lugar y se encontraban más limpias. Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de agosto de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 711/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 03/03/16 por la Sra. edila Carmencita Martínez, referida a: ‘Limpieza de pastizal’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que recibió en reunión al Encargado de Paseos Públicos de la Intendencia Departamental, Sr. Julio Da Silva, quien informó que las veredas a que hace referencia la moción pertenecen a una institución privada denominada Club Wanderers;

II) que el jerarca agregó que se notificó al club para que limpiara las veredas, lo cual ocurrió, ya que el mismo día de la reunión, el invitado había concurrido al lugar, constatando que se encontraban más limpias.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 116/16”.

46.º- SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL PARQUE PARÍS LONDRES ESTÁN CERRADOS.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 18/02/16 se aprobó la moción que antecede, enviándose los oficios solicitados.

Con fecha 20/07/16 se recibe al encargado de Paseos Públicos, señor Julio Da Silva, quien manifestó que los servicios higiénicos están cerrados desde el año 2013, debido a que los mismos fueron destrozados.

Actualmente se ha colocado un contenedor que consta de 4 baños: 2 de caballeros y 2 de damas, con lavatorio incluido. Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de agosto de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 712/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 18/2/16 por el Sr. edil Rafael Bartzabal, referida a: ‘Servicios higiénicos del parque París Londres están cerrados’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que recibió en reunión al Encargado de Paseos Públicos de la Intendencia Departamental, Sr. Julio Da Silva, quien informó que los servicios higiénicos mencionados están cerrados desde el año 2013 debido a que fueron destrozados;

II) el jerarca del servicio informó además que actualmente se ha colocado un contenedor que consta de 4 baños: 2 para caballeros y 2 para damas, con lavatorio incluido.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 65/16”.

47.º- LIMPIEZA DE TERRENO BALDÍO.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez y Williams Martínez.-

TERRENO CON MALEZAS EN NUEVO PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.-

BASURAL EN CALLE TYDEO LARRE BORGES.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 25/02/16, 17/03/16 y 22/04/16 y se aprobaron las mociones que anteceden enviándose los oficios solicitados. Con fecha 20/07/16 se recibe al señor encargado de Paseos Públicos, señor Julio Da Silva quien manifestó que respecto a estas problemáticas, en primer lugar debe intervenir la Dirección de Higiene. Si se trata de un terreno particular, se debe como primer paso esperar el plazo correspondiente tal cual lo marca la ordenanza vigente buscándole una solución a esa problemática, donde primeramente se entrega a Dirección de Paseos Públicos para controlar y posteriormente proceder a la solución. Con fecha 27/07/16 se llamó al Departamento de Servicios donde manifestaron que hace un tiempo que se comenzaron a realizar dichas limpiezas y que van a continuar con las mismas. Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de agosto de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 713/2016.- VISTO los temas: ‘LIMPIEZA DE TERRENO BALDÍO.- Moción de los Sres. ediles Gabriela Gómez y Williams Martínez; TERRENO CON MALEZAS EN NUEVO PAYSANDÚ.- Moción del Sr. edil Enzo Manfredi, y BASURAL EN CALLE TYDEO LARRE BORGES.- Moción del Sr. edil Alejandro Colacce’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que el 20/07/16 recibió en reunión al Encargado de Paseos Públicos, Sr. Julio Da Silva, quien informó que ante las problemáticas expuestas debe intervenir en primer lugar la Dirección de Higiene;

II) agregó que si se trata de un terreno particular, se debe como primer paso esperar el plazo correspondiente, tal cual lo marca la ordenanza vigente; luego se entrega a la Dirección de Paseos Públicos para controlar y posteriormente proceder a la solución del problema;

III) asimismo, y mediante consulta al departamento de Servicios, se pudo determinar que hace un tiempo se comenzaron a realizar las limpiezas, las que van a continuar en el transcurso del tiempo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas 201, 260 y 264/16”.

48.º- BANDERA DE PAYSANDÚ PARA LOLA MOREIRA.- Moción del señor edil Braulio Álvarez.-

Deportes y Juventud, informa: “Con respecto al tema de referencia, el día 21/07/16 se hizo entrega de una bandera de Paysandú al padre de la deportista de referencia en la Presidencia de la Corporación. En esa ocasión estuvieron presentes el presidente de la Junta y los integrantes de la Comisión de Deportes y Juventud, como así también el señor edil mocionante. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se sugiere se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil dieciséis.

WASHINGTON GALLARDO. ENZO MANFREDI. VALERIA ALONZO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 714/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/7/16 por el Sr. edil Proc. Braulio Álvarez, referida a: ‘Bandera de Paysandú para Lola Moreira’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Deportes y Juventud informa que el día 21/7/16, en la presidencia de la Corporación, se hizo entrega de una bandera de Paysandú al padre de la deportista de referencia, ocasión en que se encontraban presentes el presidente de la Corporación, los integrantes de la Comisión y el Sr. edil mocionante; II) que, por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 719/16”.

49.º- LICEALES GUICHONENSES CAMPEONES NACIONALES DE VOLEIBOL.- Moción de la señora edila Laura Cruz.-

Deportes y Juventud, informa: "Si bien por repartido 39447/16 se había resuelto que el tema de referencia fuera derivado a la Mesa, el mismo está resuelto, pues en fecha 29/07/16 integrantes de la Mesa de la Corporación y de la Comisión de Deportes y Juventud, han hecho entrega de una placa de reconocimiento a los estudiantes del liceo de Guichón, quienes concursaron y salieron campeones en el Torneo Nacional de Voleibol de Educación Media. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión sugiere se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil dieciséis.
WASHINGTON GALLARDO. ENZO MANFREDI. VALERIA ALONZO".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 715/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/10/15 por la Sra. edila Lic. Laura Cruz, referida a: 'Liceales guichonenses campeones nacionales de voleibol'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Deportes y Juventud informa que con fecha 29/7/16 integrantes de la Mesa de la Corporación y de la Comisión hicieron entrega de una placa de reconocimiento a los estudiantes del liceo de Guichón, quienes concursaron y salieron campeones en el Torneo Nacional de Voleibol de Educación Media;

II) que, por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 962/15".

50.º- NECESIDAD DE REALIZAR MEJORAS EN LA PLAZA DE DEPORTES "JOSÉ ENRIQUE RODÓ".- Moción de los señores ediles Nidia Silva, Ignacio Ifer y Nelda Teske.-

Deportes y Juventud, informa: "Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta comisión a través de la resolución 031/16, de sesión de fecha 18/02/16, oportunidad en la cual también se decidió remitir oficio 86/16 a la Secretaría Nacional de Deporte. En fecha 30/03/16, se recibe una respuesta por parte de dicha Secretaría, cuya parte medular se transcribe: '*...Recibimos el oficio de la Junta Departamental de Paysandú 0086/16 de fecha 22/02/2016 planteando la necesidad de realizar mejoras en la Plaza de Deportes de Paysandú a partir de un planteo realizado por los ediles departamentales señoras Nidia Silva, Nelda Teske y el señor Ignacio Ifer. En tal sentido esta Secretaría Nacional, luego de realizadas las actuaciones correspondientes y en consulta con la inspección departamental del mencionado Centro Deportivo Recreativo, hacer llegar las siguientes consideraciones: Coincidimos en la necesidad de realizar mejoras en la Plaza de Deportes 'José Enrique Rodó' de esa ciudad y desde hace algunos años a la fecha nos hemos propuesto, mejorar la gestión de dicha dependencia. Concretamente podemos mencionar: ampliación de la oferta de actividades deportivas y recreativas, mejora de pasillos y zonas de tránsito, colocación de mesas y bancos, pintado de pabellones, construcción de gradas en la pista y canchas deportivas, mejora de iluminación, colocación de bebedero, instalación de Estaciones Saludables, reparación de tejidos perimetrales y creación de un pasaje hacia la terminal (abierto en forma permanente), fumigación de los espacios, corte y mantenimiento del pasto, etc. No podemos dejar de señalar que nuestra Plaza se ha convertido en un lugar referencial para la práctica de actividades físicas y deportivas. En tal sentido destacamos que participan activamente más de 3000 personas, contabilizando usuarios individuales y las instituciones educativas Liceo 2, Liceo 4, UTU, ISEF, Asdopay, Aprodime, INAU, Faroles Comunitarios de la IDP, las instituciones deportivas River Plate Handball, los clubes de fútbol Progreso, Vialidad, Juventud Unida, la escuela departamental de Atletismo, etc. La piscina es sin duda la instalación de mayor y más intenso uso con todo lo que esto implica para garantizar la calidad y seguridad de los servicios. Sin lugar a dudas que este volumen de gente hace dificultoso el funcionamiento general de la dependencia, teniendo en cuenta además que siendo un espacio de acceso público y lindero a la Terminal de Ómnibus, recibe diariamente a centenares de personas que utilizan sus instalaciones al aire libre como espacio de descanso, recreo, lugar donde ir a comer, encontrarse con amigos, etc. La intensidad y heterogeneidad de usuarios nos plantea retos para garantizar la seguridad, higiene y confort acordes a las normas y estándares que requiere esta Secretaría. Nuestros funcionarios y voluntarios integrantes de la Comisión de Apoyo están haciendo un gran esfuerzo para recibir e integrar a todos estos participantes, muchos de ellos en situación de alta vulnerabilidad social. Reconocemos que para que esto sea un espacio amigable, incluyente, en muy buenas condiciones de higiene y seguridad, es necesario contar con una mayor dotación de recursos humanos y tecnología para la seguridad y limpieza. Entendemos que la Plaza de Deportes es a la vez un espacio de uso público y un organismo que brinda servicios públicos orientados al bien común. En tal sentido la responsabilidad por el cuidado y desarrollo de la misma no es competencia exclusiva de esta Secretaría, sino que también incluye a diversos actores gubernamentales y de la sociedad civil sanducera. Por tal razón, en los próximos días a través de nuestro inspector departamental, convocaremos a un amplio conjunto de organizaciones para realizar un esfuerzo interinstitucional orientado a lograr: Mejorar la coordinación con la Dirección de Paseos Públicos de la IDP el retiro diario de las bolsas de residuos y el corte periódico de pasto. Colocar más recipientes para el depósito de basura. Reorganizar a los funcionarios en las tareas de limpieza distribuyendo los mismos en 3 espacios específicos: la zona de canchas deportivas/espacios saludables y alrededores y la zona de piscina y alrededores. Solicitar apoyo de recursos humanos a la*

IDP. Mejorar el estado actual de la pista de atletismo: limpieza de desagües y cordonerías (para evitar el estancamiento de agua después de la lluvia), coordinar con Vialidad la posibilidad de pasar la aplanadora en la pista una vez al mes. Sin otro particular saluda a usted muy atentamente. Profesor Fernando Cáceres, secretario nacional de Deporte. Presidencia de la República'. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta Comisión entiende que la mayoría de las inquietudes planteadas en la moción han sido contempladas, por lo que sugiere se proceda al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil dieciséis.

WASHINGTON GALLARDO. ENZO MANFREDI. VALERIA ALONZO".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 716/2016. VISTO la moción presentada el día 18/02/16, por los Sres. ediles Nidia Silva, Ignacio Ifer y Prof. Nelda Teske, referida a: 'Necesidad de realizar mejoras en la Plaza de Deportes 'José Enrique Rodó'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Deportes y Juventud informa que el tema fue derivado a la misma, a través de Resolución 031/2016, de sesión de fecha 18/02/16, oportunidad en la cual se decidió remitir Of. 86/2016, a la Secretaría Nacional de Deporte; II) que el día 30/03/16 recibió respuesta por parte de la Secretaría, la que se detalla pormenorizadamente en el Rep. 39222/16;

III) que teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la comisión entiende que la mayoría de las inquietudes planteadas en la moción han sido contempladas, por lo que sugiere se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 74/2016".

51.º- ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REALIZADA EN LA CIUDAD DE COLONIA LOS DÍAS 05,06 Y 07 DE AGOSTO.-

Informa: (Rep. 39932).

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 717/2016.- VISTO el tema: ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REALIZADA EN LA CIUDAD DE COLONIA LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE AGOSTO DE 2016.**

CONSIDERANDO los informes de las diferentes comisiones que integran los ediles de esta Junta en dicho congreso.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Enterado, archívese".

52.º- NECESIDAD DE LOS VECINOS DE CALLE GUAYABOS Y PARK WAY.-
Moción de los señores ediles Roque Jesús y Gabriela Gómez.-

Promoción Social, informa: "Oportunamente la Comisión de Obras y Servicios informó por repartido 39924/16, radicando el tema en forma exclusiva en la Comisión de Promoción Social. Por su parte esta comisión comparte el mencionado informe y sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil dieciséis.

SILVIA FERNÁNDEZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. ADELA LISTUR. LUIS SUÁREZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 718/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 05/05/16 por los Sres. ediles Dr. Roque Jesús y Prof. Gabriela Gómez, referida a: 'Necesidad de los vecinos de calle Guayabos y Park Way'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que oportunamente la Comisión de Obras y Servicios informó por Rep. 39924/16, la cual comparte el informe;

II) que la Comisión de Promoción Social sugiere que el tema se radique en la misma para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Promoción Social para su seguimiento".

53.º- GRUPO ARAÍ, SEA RECIBIDO POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Moción de la señora edila Edy Cravea.-

Promoción Social, informa: "Teniendo en cuenta que en sesión de fecha 26/05/16 fue recibido el Grupo Araí y que, además, el tema se encuentra a estudio de la Comisión de Cultura, es que se sugiere radicarlo en forma exclusiva en la comisión antes mencionada.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil dieciséis.

SILVIA FERNÁNDEZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. ADELA LISTUR. LUIS SUÁREZ".

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 719/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/05/16 por la Sra. edila Edy Cravea referida a: ‘Grupo Araí, sea recibido por la Junta Departamental’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informó por Rep. 39935/16; II) que en sesión de fecha 26/05/16 el mismo fue recibido y que además el tema se encuentra a estudio de la Comisión de Cultura sugiere que permanezca en forma exclusiva de la misma.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Cultura para su seguimiento”.

54.º- CURSOS PARA LAS MUJERES DE PUEBLO MORATÓ.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.-

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta Comisión consideró la moción mencionada, llegando a la conclusión de que la propuesta formulada por la señora edila es importante para facilitar una vía de aprendizaje, ingresos y desarrollo para las mujeres de pueblo Morató, máxime teniendo en cuenta las condicionantes del medio rural, sobre todo para el acceso de la mujer a la educación y al mercado laboral. Por lo tanto, esta comisión sugiere al plenario enviar oficio al señor intendente departamental, solicitando que en forma urgente provea y coordine el transporte y el viático para el docente que corresponda, a efectos de impartir clases de lana cruda, tejido, crochet, entre otros. Asimismo, se sugiere oficiar al Municipio de Guichón, solicitando que se informe si en el mencionado municipio se dictan cursos que lleguen a las mujeres de pueblo Morató y, de no ser así, solicitando que se implementen cursos dirigidos a ese público. Finalmente, se sugiere que el tema permanezca en bandeja a efectos de su seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil dieciséis.

LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. MARCELO FAGÚNDEZ. GABRIELA GÓMEZ. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 720/2016.- VISTO la moción presentada el día 28/07/16, por la Sra. edila Mabel Moreira, referida a: ‘Cursos para las mujeres de pueblo Morató’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que la propuesta formulada por la Sra. edila es importante para facilitar una vía de aprendizaje, ingresos y desarrollo para las mujeres de pueblo Morató, máxime teniendo en cuenta las condicionantes del medio rural, sobre todo para el acceso de la mujer a la educación y al mercado laboral;

II) que por lo tanto, la comisión sugiere al plenario oficiar a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción, solicitando que en forma urgente provea y coordine el transporte y el viático para el docente que corresponda, a efectos de impartir clases de lana cruda, tejido, crochet, entre otros;

III) que asimismo sugiere oficiar al Municipio de Guichón, adjuntando la moción, requiriendo que se informe si en el mencionado Municipio se dictan cursos que lleguen a las mujeres de pueblo Morató y, de no ser así, solicitando que se implementen cursos dirigidos a ese público;

IV) que por lo expuesto, se aconseja que el tema permanezca en bandeja a efectos de su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción, solicitando que en forma urgente provea y coordine el transporte y el viático para el docente que corresponda, a efectos de impartir clases de lana cruda, tejido, crochet, entre otros.

2.º Oficiese al Municipio de Guichón, adjuntando la moción, requiriendo que se informe si en el mencionado Municipio se dictan cursos que lleguen a las mujeres de pueblo Morató y, de no ser así, solicitando que se implementen cursos dirigidos a ese público.

3.º Permanezca el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, a efectos de su seguimiento”.

55.º- REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN EL PADRÓN 5082, CHACRA 578, 1.ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DE LA FIRMA AGROVIAL SRL.- La Intendencia remite a consideración.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 20/0348/2016, con especial énfasis en el informe 165/2016 de la Dirección de Planeamiento Urbano, en reunión de Sala de Análisis, e informe 711/2016 de Asesoría Letrada. Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA. ARTÍCULO:

1.º- Autorícese la regularización de las construcciones realizadas en el padrón 5082, chacra 578 de la 1a. Sección Judicial del Departamento, propiedad de la firma Agrovial SRL., de acuerdo a lo que consta en el expediente 20/0348/2016, del Ejecutivo departamental. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc. Sala de la Comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil dieciséis. RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7390/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º-Autorícese la regularización de las construcciones realizadas en el padrón 5082, chacra 578 de la 1a. Sección Judicial del Departamento, propiedad de la firma Agrovial S.R.L., de acuerdo a lo que consta en el expediente 20/0348/2016, del Ejecutivo departamental. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”**

56.º- DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CONSTRUIDO EN EL PADRÓN 7019, UBICADO EN GRITO DE ASENCIO ENTRE YAPEYÚ Y ANTONIO MARÍA GIANELLI.- La Intendencia solicita la.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 20/0929/2015, con especial énfasis en el memorando 137/2015 de la Dirección de Planeamiento Urbano, e informe 054/2016 de la Unidad de Ordenamiento Territorial. Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés público el programa de vivienda de interés social construido en el padrón número 7019, ubicado en calle Grito de Asencio entre Yapeyú y Antonio María Gianelli de la ciudad de Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el expediente 20/0929/2015, del Ejecutivo departamental. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil dieciséis. RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7391/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés público el programa de vivienda de interés social construido en el padrón 7019, ubicado en calle Grito de Asencio entre Yapeyú y Antonio María Gianelli de la ciudad de Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el expediente 20/0929/2015, del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”

57.º- AMPLIACIÓN DEL GALPÓN UBICADO EN EL PADRÓN 9492, SITO EN SOLANO GARCÍA ENTRE AV. WILSON FERREIRA Y LUCAS PÍRIZ, SOLICITADA POR EL ARQ. JORGE PAGGI, EN REPRESENTACIÓN DE GABRIEL SÁNCHEZ, PROPIETARIO DE LA FIRMA BRELYSOL S.A.- La Intendencia remite a consideración.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 20/0434/2016, con especial énfasis en el informe 206/2016 de la Dirección de Planeamiento Urbano, en reunión de Sala de Análisis. Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Autorícese la ampliación del galpón ubicado en el predio padrón 9492, sito en calle Solano García entre avenida Wilson Ferreira Aldunate y calle Lucas Píriz, propiedad de la firma Brelysol S.A., de acuerdo a lo que consta en el expediente 20/0434/2016, del Ejecutivo departamental. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil dieciséis. RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7392/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Autorícese la ampliación del galpón ubicado en el predio padrón 9492, sito en calle Solano García entre avenida Wilson Ferreira Aldunate y calle Lucas Píriz, propiedad de la firma Brelysol S.A., de acuerdo a lo que consta en el Expediente 20/0434/2016, del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”

58.º- REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN EL PADRÓN 2837, 1a. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DE LOS SRES. CARLOS ANTONIO SALORT Y EMILIA LARRALDE.- La Intendencia remite a consideración.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 20/0473/2016, con especial énfasis en el informe 217/2016 de la Dirección de Planeamiento Urbano, en reunión de Sala de Análisis, y con los planos correspondientes. Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Autorícese la regularización de las construcciones realizadas en el padrón 2837 de la 1a. Sección Judicial del Departamento, propiedad de los señores Carlos Antonio Salort y Emilia Larralde, de acuerdo a lo que consta en el expediente 20/0473/2016, del Ejecutivo departamental. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc. Sala de la comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil dieciséis. RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7393/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Autorícese la regularización de las construcciones realizadas en el padrón 2837 de la 1a. Sección Judicial del Departamento, propiedad de los Sres. Carlos Antonio Salort y Emilia Larralde, de acuerdo a lo que consta en el expediente 20/0473/2016, del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”

59.º- PARA LOS NAVEGANTES CON GANAS DE VIENTO, LA MEMORIA ES UN PUERTO DE PARTIDA.- Moción del señor edil Jorge Genoud.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Oportunamente el tema fue derivado a la Comisión de Cultura y a su similar de Legislación y Apelaciones. Esta comisión consideró el tema mencionado, concluyendo que dada la temática específica a la que refiere la moción, corresponde que permanezca radicada exclusivamente en la Comisión de Cultura. Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú a ocho de agosto de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 721/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 16/06/16 por el Sr. edil Jorge Genoud: ‘Para los navegantes con ganas de viento, la memoria es un puerto de partida’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que oportunamente el tema fue derivado tanto a la mencionada comisión, como a la de Cultura;

II) que la comisión consideró el mencionado asunto, concluyendo que dada la temática específica a la que se refiere la moción, corresponde que permanezca radicada exclusivamente en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en forma exclusiva en la Comisión de Cultura”.

60.º- ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE PROHIBIR FUMIGACIONES AÉREAS DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Oportunamente el tema se radicó en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente, de Revisión del Plan Urbanístico y de Legislación y Apelaciones. Esta comisión consideró el tema mencionado, teniendo en cuenta la respuesta enviada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuyo contenido medular se transcribe a continuación: ‘Atendiendo la solicitud realizada por la Junta Departamental de Paysandú, en el marco del tratamiento del asunto: ‘Analizar la posibilidad de prohibir fumigaciones aéreas dentro del departamento de Paysandú’, se solicita informar la normativa que regula aspectos vinculados a la fumigación aérea. A continuación detallaremos la reglamentación vigente referida a aplicación aérea de fitosanitarios: Ley 19149, artículo 174. - Las personas físicas o jurídicas que realicen aplicaciones de productos fitosanitarios (plaguicidas), fertilizantes, enmiendas y agentes biológicos, deberán solicitar y obtener autorización de la Dirección General de Servicios Agrícolas en forma previa al ejercicio de dicha actividad, en las condiciones que establezca la reglamentación. La maquinaria que se utilice para la aplicación de los productos indicados en el inciso anterior, deberá contar cuando corresponda, con un sistema de geolocalización que permita transmitir el posicionamiento de la aplicación, de acuerdo a las condiciones y requisitos que determine el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, siempre que no contravenga la normativa aeronáutica vigente. Las infracciones a lo precedentemente dispuesto, serán sancionadas de conformidad con lo previsto en el artículo 285 de la Ley 16736, de 5 de enero de 1996 y sus modificativas, sin perjuicio de la suspensión preventiva de los registros prevista en el artículo 144 de la Ley n.º 13835, de 7 de enero de 1970, en la redacción dada por el artículo 134 de la Ley 18996, de 7 de noviembre de 2012. Decreto 457/001, de 22/11/2001.- Reglamenta la aplicación aérea de productos fitosanitarios y de las empresas que efectúen tal actividad determinando que deberán contar con la autorización de la DGSA para el ejercicio de la actividad. Dichas autorizaciones sólo pueden otorgarse una vez evaluado el sistema agrícola de aplicación y el manejo de la técnica de aplicación y pueden ser canceladas. Prohíbe las

aplicaciones de productos no autorizados y establece las medidas de seguridad que deben adoptar los aplicadores (aplicación en área objeto, ancho de faja definido y sin que exista deriva). Resolución MGAP, de 14/05/2004. - Están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, suburbana o centro poblado, e inferior a 300 metros para aplicaciones terrestres mecanizadas. Resolución MGAP, de 27/02/2008. - Está prohibida la aplicación aérea de productos fitosanitarios a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos, cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares) e inferior a 10 metros para aplicaciones terrestres con máquinas autopropulsadas o de arrastre. Resolución MGAP, de 17/11/2008, modificada por la Resolución MGAP n.º 188/011, de 25/03/2011. - Está prohibida la aplicación de productos fitosanitarios en cercanías de centros educativos. La distancia mínima del límite predial es de 500 metros para aplicaciones aéreas y de 300 metros para aplicaciones terrestres mecanizadas. Se exhorta a no aplicar en días escolares hábiles'. Por lo expuesto, se sugiere al plenario enviar oficio al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, solicitando que se extremen los controles en el departamento de Paysandú para asegurar el cumplimiento de las normas referidas a fumigación aérea, y que el tema quede radicado exclusivamente en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Revisión del Plan Urbanístico. Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú a ocho de agosto de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 722/2016.- VISTO la moción presentada el día 03/09/15, por el Sr. edil Marcelo Fagúndez, referida a: ‘Analizar la posibilidad de prohibir fumigaciones aéreas dentro del departamento de Paysandú’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que oportunamente el tema se radicó en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente, de Revisión del Plan Urbanístico y de Legislación y Apelaciones;

II) que teniendo en cuenta la respuesta recibida del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuyo contenido fue transcrito pormenorizadamente en el Rep. 39947/16, la Comisión sugiere al plenario oficiar al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, solicitando que se extremen los controles en el departamento de Paysandú para asegurar el cumplimiento de las normas referidas a fumigación aérea;

III) que por lo expuesto, aconseja que el tema se radique exclusivamente en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Revisión del Plan Urbanístico.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca solicitando que se extremen los controles en el departamento de Paysandú para asegurar el cumplimiento de las normas referidas a fumigación aérea.

2.º Radíquese el tema de forma exclusiva en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Revisión del Plan Urbanístico”.

61.º- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO.- Comunica a usted los nombres de los ediles que integrarán la Comisión Investigadora, a fin de considerar hechos relacionados con llamadas a juegos de apuestas desde teléfonos de distintos municipios: Aldo Bóffano, Adela Listur y Luis Amoza.-

62.º- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.- Comunica que ha designado al edil Marcelo Tortorella para integrar la Comisión Investigadora referida a llamadas a juegos de apuestas desde teléfonos de distintos Municipios y al señor edil Roque Jesús en la Comisión de Presupuesto.-

63.º- BANCADA DEL PARTIDO COLORADO.- Comunica que ha designado a la señora edila Laura Cruz para integrar la Comisión Especial sobre Prevención del Suicidio.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 723/2016.- VISTO los temas: BANCADA DEL FRENTE AMPLIO.- Comunica que ha designado a los Sres. ediles Aldo Bóffano, Adela Listur y Luis Amoza para integrar la Comisión Investigadora referida a llamadas a juegos de apuestas desde teléfonos de distintos Municipios.**

BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.- Comunica que ha designado al edil Dr. Marcelo Tortorella para integrar la Comisión Investigadora referida a llamadas a juegos de apuestas desde teléfonos de distintos Municipios y al Sr. edil Dr. Roque Jesús en la Comisión de Presupuesto.

BANCADA DEL PARTIDO COLORADO.- Comunica que ha designado a la Sra. edila Lic. Laura Cruz, para integrar la Comisión Especial sobre Prevención del Suicidio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Convóquese a los Sres. ediles designados para integrar la Comisión Investigadora

'Llamadas a juegos de apuestas desde teléfonos de distintos Municipios' y Comisión Especial sobre Prevención del Suicidio.

2.º Convóquese al Sr. edil Dr. Roque Jesús para integrar la Comisión de Presupuesto, reemplazando al Sr. edil Beder Mendieta”.

64.º-LICENCIA DESDE EL 9/8/16 HASTA EL 24/8/16 INCLUSIVE.- La solicita el señor edil Miguel Otegui.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 724/2016.- VISTO la solicitud de licencia presentada por el Sr. edil Titular del Partido Nacional, Téc. Agrop. Miguel Otegui, a partir del 09/08/16 hasta el día 24/08/16 inclusive.**

CONSIDERANDO que el plenario aprobó dicha licencia por unanimidad (31 votos en 31).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Concédese la licencia solicitada por el Sr. edil Téc. Agrop. Miguel Otegui, a partir del 09/08/16 y hasta el 24/08/16 inclusive.

2.º Convóquese al suplente correspondiente”.

65.º-INTEGRACIÓN DE LAS JUNTAS LOCALES.- La Intendencia solicita anuencia para proceder a la.-

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7394/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para integrar las Juntas Locales del Departamento, con los ciudadanos que se indican, de acuerdo a lo que consta en el expediente 01/1358/2016, del Ejecutivo departamental:**

JUNTA LOCAL DE EL EUCALIPTO

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
1) FLORENTINO GALEANO	1) ALFREDO FERNANDEZ
	2) JOSE RODRIGUEZ
	3) JOSELO PEREIRA
2) MATEO TOLOSA	1) MILTON ECHEVERRIAGA
	2) MARIA NOEL DORAY
	3) RAFAEL MACEDO
3) LUCRECIA ECHEVERRIAGA	1) BALBINA AVALOS
	2) ALVARO GONZALEZ
	3) CARLOS ALVAREZ
4) LEO MOREIRA	1) LUIS ROSANO
	2) ADRIANA ESPONDA
	3) FABIA DE MORA
5) CARLITOS ARIEL DE LOS SANTOS	1) RUBEN BRANCA
	2) SAUL DE LOS SANTOS
	3) VALERIA DE LEIVAS

JUNTA LOCAL CERRO CHATO (GALLINAL)

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
1) GERONIMO NICOLAS RIVERO	1) TERESA CASTRO GUTIERREZ
	2) NELSON FABIAN RIVAS
	3) JESUS DE LOS REYES
2) OTTO LISANDRO BECKER	1) ELIDA ALBORNOZ PINTOS
	2) MARIANA LUCRECIA RIVERO
	3) MARTIN RIVERO SILVA
3) JULIO ALONSO	1) ALEJANDRO BECKER
	2) IDALINA RODRIGUEZ
	3) PAOLA DALMAO
4) OLGA PRESENTADO LAPEYRA	1) NELI MARIE LEDESMA
	2) RICHARD CUEVASANTA DURAN
	3) MARIO HENDERSON CABRERA
5) FERNANDO MALGOR CABILLON	1) NERY FLORES
	2) BLANCA RODRIGUEZ RIVERO
	3) SANDRA MESIAS

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”

66.º-ENRIQUECIMIENTO DE LA CONSOLIDACIÓN FISCAL.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero, Mauro Buchner, Luis Amoza, Natalia Acosta, Aldo Bóffano y Sandra Lacuesta.-

Hacienda y Cuentas, informa: “Considerando las medidas económicas recientemente adoptadas en virtud de la situación financiera que atraviesa el país, y con la misma intención que ha manifestado el ministro de Economía de que las propuestas sean de carácter general para que resulte más equitativa la distribución de ingresos, es que los señores ediles mocionantes consideran que las mismas resultan insuficientes por cuanto no recogen ningún esfuerzo grande desde la Administración. Con el ánimo de enriquecer la Rendición de Cuentas nacional, actualmente en tratamiento porque, además, de ser posible, sería bueno no posponer inversiones para que sigan operando como dinamizadores de una economía actualmente enlentecida, es que proponen elevar al Parlamento Nacional la siguiente sugerencia: ‘A partir del 1.º de enero de 2017, tanto los organismos de la Administración Central como los del 220 quedarán obligados: a) verter a rentas generales el 20% de las partidas asignadas a gastos de viajes, incluyendo los respectivos viáticos y las asignadas a propaganda y difusión. b) verter el 10% de las partidas asignadas a gastos de funcionamiento (exceptuando alimentos para comedores de asistencia social y medicamentos) a rentas generales. Con los recursos así obtenidos el MEF o la OPP irán reasignando fondos por orden de prelación para las inversiones previstas para 2017 y pospuestas para 2018 de forma tal de ejecutarlas a partir de 2017’. Cumplido, que el tema permanezca en Comisión.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de agosto de dos mil dieciséis.-
ALDO BÓFFANO. RICHARD CUEVASANTA. ROQUE JESÚS”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Discúlpeme, señor presidente. Dejé este tema fuera del bloque a pedido de un edil que no se encuentra en sala.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: En esta moción se dice muy claramente que nos felicitamos por pertenecer a la fuerza que hoy le toca conducir el Gobierno nacional, porque no hay precedentes en la historia de este país de que los temas presupuestales se modifiquen por planteos de fuerzas vivas o sectores sociales, como se ha hecho y se sigue haciendo, en este momento en el tratamiento de la Rendición de Cuentas. También decimos que si queremos tratar este tema en forma constructiva, tenemos que reconocer que acá, ninguno de nosotros está libre de culpa en lo que ha ocurrido o, mejor dicho, libre de responsabilidad, que es distinto a la culpa, porque la responsabilidad pasa por no haber hecho lo que hay que hacer, sin ningún tipo de mala fe.

La fuerza que conduce el gobierno de este país tuvo su responsabilidad; las fuerzas que tienen el rol de controlar y de cogobernar también tuvieron responsabilidad con todo lo que ocurrió, y nosotros, los políticos de a pie, integrantes de este Cuerpo, también la tenemos. Pero eso ya está y ahora lo que hay que hacer es salir del paso. Para ello solo queda, porque ya se hicieron todos los ajustes impositivos del caso, hacer un esfuerzo toda la administración, y en ese sentido va la propuesta. Este mismo Cuerpo demostró que con prolijidad en la gestión se pueden hacer sensibles economías sin menoscabar la función. Por eso le pedimos al Gobierno central –en esta parte de la moción, porque la otra aún está a consideración de la comisión– que, a partir del 1.º de enero de 2017, deposite en el Ministerio de Economía y Finanzas o en la OPP, el 20% de lo dispuesto para viajes y viáticos correspondiente a todos los organismos del Gobierno central y servicios descentralizados, para no parar las inversiones, porque eso sí puede provocar daños económicos considerables en vías de seguir enlenteciendo este proceso, que todos reconocemos que está enlentecido. Otro tanto sugerimos con los gastos de publicidad, pero en este caso en un 10%. Estas son cifras cuantiosas, son sacrificios ciertos, importantes pero realizables, y ese era el objetivo de esta moción.

Si nosotros queremos que esto salga adelante, aprovechemos para apoyarlo, pero si queremos que este tema muera aquí, partidicémoslo; empecemos a cobrar cuentas de quien tuvo más o menos responsabilidad, unos vamos a referirnos al desastre de Ancap, otros a que todos desparramaron bolsas de Portland y así vamos a tirar el tema a la basura. La opción es del Cuerpo: o procedemos con responsabilidad, reconociendo responsabilidades previas y sugiriendo soluciones, o partidizamos el tema y dejamos que la cosa siga como está y que las inversiones se enlentezcan, porque recursos no hay. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Quiero empezar por el final, para que quede bien claro. Este informe lo voy a apoyar con las dos manos y saltando de alegría. La moción que derivó este informe, me suena conocida por las medidas que tiene, señor presidente. Esto es ni más ni menos que el *jingle* de un momento del pasado que el edil mocionante recuerda bien –quizás aún tiene algún pegotín en su casa–; esto es bajar el costo del Estado, lo que se reclamó siempre. A esto apuntamos, no a los recortes en materia social como se quiere hacer, sino a los recortes en cuestiones superfluas que quizás en viento en cola se las puede mantener, pero no desde el punto de vista de la publicidad. (Sale la señora edila Techera) ¿Cómo no les vamos votar esto a los señores ediles, si era lo que reclamamos antes, durante y ahora en la campaña electoral, señor presidente? ¡La cantidad de despilfarro que hay en materia de publicidad, es impresionante! ¿Cómo no lo vamos a votar? Lo que sí me llama a reflexión –también debe ser un *déjà vu* del pasado del señor edil mocionante–, es que a los autores de esto los pondría en la Cámara Baja, señor presidente. ¿Sabe por qué? Porque hace pocos días, nosotros que a veces... Solicito que me ampare en el uso de la palabra, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Por favor, compañeros.

SR.ÍFER: Nosotros, que a veces vemos con preocupación que la sesión se nos va de las manos, nos cuestionamos si este órgano realmente está aportando al departamento, pero después de ver la sesión anterior de Cámara de Diputados, señor presidente, podemos decir que somos un lujo. Una sesión de Cámara de Diputados que se amputó la capacidad de aportar estas soluciones y la delegó a una comisión de técnicos que va a designar el presidente. Quiero que mis colegas estén en esa comisión de técnicos, los colegas que hicieron esto. Si no, como son de su misma fuerza política y tienen diálogo directo, que levanten el tubo para juntarse con los que gobiernan, le propongan esto y que se apruebe, en vez de comer un asado. Se hacen propuestas como si no tuvieran los carriles correspondientes u opciones más rápidas para hacerlas. Esa comisión que se inventó, se reúne. Ahora nomás, si llamara a su compañero, tal vez llegue esta solución. Que, cómo no, aporta, señor presidente; aporta mucho en una situación como la que vivimos.

El edil que me precedió en el uso de la palabra tiene razón en que responsabilidades tenemos todos. Y el Partido Nacional vaya si sabrá llevar sus responsabilidades en la espalda, y alguna de algún otro también, a cuenta nuestra; pero más responsabilidad tiene el que gobierna, señor presidente. El que gobierna no puede mirar hacia el costado. Entonces, estando en el gobierno, esto debería salir como por un tubo. Muchas gracias.

(Salen los señores ediles Ciré y Biglieri) (Entran la señora edila Ortiz y el señor edil Tortorella)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. La verdad es que no pensaba hablar en relación a este informe, porque me parecía hasta correcto. Pero cuando escuché al edil que intervino en primera instancia, estuve a punto de solicitarle que se aplicara el artículo 40.º, porque puso como ejemplo su gestión. Y si su gestión es el ejemplo, realmente me voy a abstener de acompañar esto porque me hace temblar. Muchas gracias.

(Sale la señora edila Silveira) (Entra el señor edil Báez)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, señor presidente. Escuchando al edil mocionante, ingeniero Dighiero, desde ya le digo que voy a apoyar plenamente esta moción. Sin embargo, no comparto lo que él dice refiriéndose a que se puede hablar de Ancap y se pueden decir ciertas cosas. Yo voy a decir una cosa y no voy a hablar de números, voy a apoyar –como dije– plenamente esta moción, pero que hubo malas inversiones, está claro. Que hubo mala gestión, también es claro. Así que eso debe reconocerse. No voy a hablar de despilfarro ni de viento en cola, pero hay que reconocer que se invirtió y se gestionó mal. Simplemente eso, gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Creo que es buena la intención, pero tardía quizá la reflexión y la respuesta. Acá tendríamos que haber pensado desde hace muchos años. Vaya años que habría que haber pensado en que la bonanza económica del país iba a terminar. Pero ¿cuánto le cabe al Gobierno departamental en todo esto? El Presupuesto nacional también está integrado por el Presupuesto departamental o lo que se le asignan a las Intendencias para sostenerlo. Entonces, me pregunto ¿de qué manera la Intendencia Departamental de Paysandú y la Junta Departamental de Paysandú, que conforman el Gobierno departamental, van a contribuir a favorecer a que no haya tanto déficit fiscal? Si recortáramos los cargos de confianza, si no llenáramos las vacantes –por ejemplo, la vacante del secretario general que aún no ha sido llenada–, sería una forma de contribuir. Hay que hablar y actuar con el ejemplo, señor presidente, porque con el pico todos podemos construir, hablando, pero ¿haciendo y tomando medidas reales y posibles?, lo quiero ver con mis propios ojos. Creo que la intención es buena, pero el momento es tardío, más allá de la reflexión que podamos hacer en torno a la mala gestión, mala administración, y, obviamente, quizás algunas otras cosas que hoy están en el ámbito de la justicia.

Por eso voy a adelantar y decir que voy a acompañar el informe, pero bajo la condición de que miremos hacia adentro y tomemos medidas para apuntalar también a que no vaya a ser que el déficit fiscal a nivel nacional se transfiera y genere problemas a nivel departamental. Porque por ejemplo, señor presidente, uno de los efectos de los cuales se estaban jugando todas las cartas, fue el plan de refinanciación de las patentes de rodados a nivel nacional, que no tuvo el éxito, ni siquiera remotamente esperado, por el Congreso Nacional de Intendentes, y que nosotros no votamos. Este edil no votó en esta Junta Departamental porque anticipaba que eso no iba a tener un buen andamiento. Pero el Gobierno departamental de Paysandú –integrado por la Intendencia y la Junta Departamental– también tiene que contribuir a la baja del déficit fiscal. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor edil Dighiero, ¿me está solicitando un cuarto intermedio?

SR.DIGHIERO: Lo que le estaba pidiendo, señor presidente, es una aclaración. La moción tenía dos partes. Respecto a la segunda, referida a los gobiernos departamentales, donde se va a proponer cosas para Paysandú, comunico a toda la Junta que por una razón de premura quedó en la Comisión de Hacienda, seguramente, para resolverla a la brevedad. Era lo que quería aclarar al señor edil. (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Voy a fundamentar el voto, señor presidente. Voté afirmativo porque estas propuestas están en www.todos.com.uy, programa de gobierno del Partido Nacional. Estas propuestas incluyen mucho de lo que propusimos a nivel partidario, para antes de estar hechas las macanas, señor presidente. Entonces, en el entendido de que viene propuesto por ediles de la propia colectividad política que gobierna, quizás esta vez se haga caso y pueda llegar a tenerse en cuenta. Gracias.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 725/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 16/06/16 por los Sres. ediles Ing. Agr. Jorge Dighiero, Cr. Mauro Buchner, Ing. Agr. Luis Amoja, Natalia Acosta, Aldo Bóffano y Sandra Lacuesta referida a ‘Enriquecimiento de la consolidación fiscal’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Hacienda y Cuentas informa por Repartido 39925/16, que los señores ediles mocionantes consideran que las medidas económicas recientemente adoptadas en virtud de la situación financiera del país, resultan insuficientes por cuanto no recogen ningún esfuerzo grande desde la Administración; II) que con el ánimo de enriquecer la Rendición de Cuentas nacional, sería bueno no posponer inversiones para que sigan operando como dinamizadores de una economía actualmente enlentecida, por lo que proponen elevar al Parlamento nacional la siguiente sugerencia: ‘A partir del 1º de enero de 2017, tanto los organismos de la Administración Central como los del 220 quedarán obligados:

a) verter a Rentas Generales el 20% de las partidas asignadas a gastos de viajes, incluyendo los respectivos viáticos y las asignadas a propaganda y difusión.

b) verter el 10% de las partidas asignadas a gastos de funcionamiento (exceptuando alimentos para comedores de asistencia social y medicamentos) a Rentas Generales. Con los recursos así obtenidos el MEF o la OPP irán reasignando fondos por orden de prelación para las inversiones previstas para 2017 y pospuestas para 2018 de forma tal de ejecutarlas a partir de 2017’;

III) que solicitan que el tema permanezca en la Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiese a ambas Cámaras del Parlamento nacional en el sentido indicado en el CONSIDERANDO II).

2.º Permanezca el tema en la Comisión de Hacienda y Cuentas”.

(Salen los señores ediles Dighiero y Tortorella) (Entra el señor edil Bóffano)

67.º-SITUACIÓN DE LOS VECINOS DE BARRIO “FRANCISCO” DE NUEVO PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Robert Pintos.-

Obras y Servicios, informa: Con fecha 27/07/16 esta comisión recibió respuesta de la Intendencia Departamental al oficio 339/16, cuya parte medular se transcribe: ‘...Al respecto, cúmplenos realizar las siguientes puntualizaciones sobre la temática expuesta por el señor edil Robert Pintos, a saber:

-El plan lote del barrio Francisco de Nuevo Paysandú está conformado por 24 viviendas de las cuales 13 se inauguraron el 9 de noviembre del 2015. Posteriormente fueron entregadas 4 llaves (27 de diciembre de 2015) y por último se entregaron 3 llaves (25 de abril de 2016). Cabe destacar que la entrega de llave se realizó a los beneficiarios que llegaron a culminar los avances necesarios para que las viviendas tengan condiciones de habitabilidad.

-Si bien al 31 de diciembre 2015 se retiraron algunos oficiales y sobrestante, se mantuvo un oficial electricista, un oficial sanitario y un oficial para terminaciones. Se suma que las tareas del oficial eléctrico fueron supervisadas y autorizadas por técnico electricista de la IDP.

-Actualmente restan culminar 4 viviendas, cuentan con el apoyo técnico en obra con los oficiales mencionados y el acompañamiento del programa de IDP/PMB-Mvotma de Arquitecta y Trabajadora Social.

-Los recursos técnicos aportados corresponden al grado de avance de las mismas, en cuanto las tareas que asumen los beneficiarios estaban previstas por el programa.

-Por último corresponde aclarar la ejecución del proyecto fue de dos años y finalizó en diciembre de 2015, las familias que aún siguen en obra, no lograron cumplir con las obligaciones del programa (al cual se inscribieron), habiendo observaciones por inasistencia y rendimiento durante todo el proceso. A pesar de ello la Unidad de Vivienda contempló estos casos, permaneciendo en el programa y brindándole asistencia para terminar de construir su vivienda. Fdo.: Sr. Mario Díaz de León, Secretario General. Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta, Intendente departamental'.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. MIGUEL OTEGUI. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI".

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Adelanto que voy a acompañar el informe de la comisión, siendo respetuoso del trabajo de los compañeros integrantes de la Comisión de Obras y Servicios, integrada por los tres partidos políticos. Pero siempre me queda un dejo de desesperanza, en el hecho de que se remite solamente un oficio a la Intendencia Departamental –y esta ha contestado–, y esta remite la contestación de la Intendencia, la transcribe en el informe de la comisión. Es una pena que no hayan podido ir a ver la realidad de los vecinos de estas viviendas del barrio Francisco en Nuevo Paysandú. Ojalá la realidad que describe la Intendencia Departamental sea tal cual. Nosotros, en los próximos días –en el correr de la semana que viene–, vamos a recorrer el lugar, nuevamente, para reunirnos con los vecinos y ver si la realidad que nos envía el intendente departamental es así. Si es así, por supuesto que nos alegraremos, porque se habrá resuelto el problema del barrio. Y, de no serlo, en la próxima sesión volveremos a presentar el tema del barrio Francisco de Nuevo Paysandú. Pero insisto, vamos a acompañar el informe de la Comisión de Obras y Servicios. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 726/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/04/16 por el Sr. edil Robert Pintos, referida a: 'Situación de los vecinos de barrio 'Francisco' de Nuevo Paysandú'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental al oficio enviado oportunamente, cuyo contenido medular transcribe;

II) que en virtud de las explicaciones brindadas por el Ejecutivo departamental, sugieren al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 276/16".

(Entra el señor edil Tortorella)

68.º RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN CASA BLANCA.- Moción de la señora edil Guadalupe Caballero.-

MAL ESTADO DE LAS CALLES DE JARDINES DEL HIPÓDROMO, SAN FÉLIX Y CASA BLANCA.- Planteo de la señora edila Guadalupe Caballero en la media hora previa de sesión de fecha 15/4/16.-

LA ODISEA DE CIRCULAR POR CAMINO A CASA BLANCA.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: "Con fecha 03/03/16, 17/03/16, y 15/04/16 se aprobaron las mociones que anteceden, enviándose los oficios solicitados.

Con fecha 20/07/16 se recibe al encargado de Paseos Públicos, señor Julio Da Silva, quien manifestó que respecto a esta problemática, existe un sistema que se viene aplicando desde hace más de 10 años con relación a los animales sueltos, como equinos y vacunos. Actualmente se cuenta con 2 personas, que están a cargo. Se han hecho varias intervenciones a pedido del 911, con el cual siempre se trabaja en coordinación, y con su apoyo se han retirado varios equinos.

Como antecedentes, se ha tenido que agrandar el piquete que está en la Seccional Quinta de Policía, donde ahí se encuentran 8 caballos que están retenidos, de los 8, 2 protagonizaron un accidente en una de las rutas, por lo que Policía Caminera solicitó que se lo dejara ahí debido a que hay un proceso legal en curso. Los restantes caballos son de los que se retiraron de la vía pública, 3 en el Jardín Botánico, que son dos equinos y un burro, animales que se encuentran allí desde hace tres años y aún nadie los reclamó, por lo que posiblemente sean inventariados.

En el Batallón se realizó una reglamentación y ahí se cuenta con 12 caballos, de los cuales 7 ya se realizó el trámite y nadie reclamó, entonces lo que se hará es pasarlos a remate. El mismo día de la reunión, el señor Da Silva firmó y tomaron fotografías para la identificación de los mismos, fueron enviadas al director general para que se aplique la Ordenanza vigente.

Teniendo en cuenta que el tema también fue derivado a la Comisión de Obras y Servicios se sugiere al plenario que el tema quede exclusivamente radicado en la misma.

En cuanto al tema de la barométrica que sí es competencia de esta comisión se consultó telefónicamente al coordinador de Limpieza y Talleres, señor José Luis Barboza, el cual expresó que primero hay que inscribirse en planillas en las cuales se lleva un registro diario, donde el contribuyente firma la misma. Esto se registra en la Dirección General de Servicios. Expresó además que en cuanto a San Félix hay una persona referente, y que también hay dos turnos, uno de mañana y otro de noche, y en el correr de esta semana se estará concurrendo a esos lugares.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cuatro de julio de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO".

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Williams Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Para hacerle una corrección al informe de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Cuando el señor Julio Da Silva se refiere a la barométrica, no es del barrio San Félix, sino de Casa Blanca. Sería eso.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el informe con la corrección hecha por el señor edil Martínez. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCIÓN N.º 727/2016.- VISTO los temas: 'RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN CASA BLANCA.- Moción de la Sra. edila Guadalupe Caballero'; 'MAL ESTADO DE LAS CALLES DE JARDINES DEL HIPÓDROMO, SAN FÉLIX Y CASA BLANCA.- Planteo de la Sra. edila Guadalupe Caballero en la media hora previa de sesión de fecha 15/4/16', y 'LA ODISEA DE CIRCULAR POR CAMINO A CASA BLANCA.- Moción de la Sra. edila Guadalupe Caballero'.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que recibió en reunión al Encargado de Paseos Públicos, Sr. Julio Da Silva, quien informó que respecto a la problemática de los animales sueltos existe un sistema que se viene aplicando desde hace más de diez años, que incluye coordinaciones con el 911;

II) informó además que se ha tenido que agrandar el piquete que está en la Seccional Quinta de Policía, donde se encuentran ocho caballos que fueron retenidos;

III) que de los doce caballos que se encuentran en el Batallón, siete de ellos pasarán a remate, ya que nadie los reclamó;

IV) que, por otra parte, respecto al tema de la barométrica, se consultó telefónicamente al Coordinador de Limpieza y Talleres, Sr. José Luis Barboza, quien expresó que primero hay que inscribirse en planillas, de las cuales se lleva un registro diario;

V) agregó que respecto a San Félix hay una persona referente, y que se trabaja en dos turnos;

VI) que en sala se realizó una corrección al informe, señalando que la barométrica a la que se hace referencia no es del barrio San Félix, sino de Casa Blanca.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas 111, 176 y 329/16”.

69.º TALA INMEDIATA DE ÁRBOLES.- Moción del señor edil Williams Martínez.-

ÁRBOLES QUE GENERAN INCONVENIENTES A LA POBLACIÓN.- Moción del señor edil Pedro Illia.-

EUCALIPTO CON PELIGRO DE CAÍDA.- Moción del señor edil Williams Martínez.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 07/08/15, 10/09/15 y 03/03/16 respectivamente se aprobaron las referidas mociones, enviándose los oficios solicitados.

Con fecha 20/07/16 se recibe al encargado de Paseos Públicos, Julio Da Silva, quien manifestó, que en cuanto a la primera moción, es de conocimiento todo lo que se vive a nivel mundial con la capa de ozono. Esa calle es arteria de calle Florida desde José Pedro Varela hasta Montecaseros la que no tenía árboles. En el año 2008 se plantaron Jacarandás que incluso se hizo una coordinación con Salto suministrándole palmeras Pindó y ellos suministraron los Jacarandás; los que no generan ningún inconveniente en las veredas. Actualmente visitó el lugar y los mismos no generarían ningún levantamiento en las veredas por lo que no ocasionan ningún tipo de daño. Se realizan podas constantemente, cuidando de proteger la copa del árbol, para conservar su forma y de esa manera no cause destrozos y dé sombra.

En cuanto a las raíces a que alude la moción que se introducen en los desagües de las casas y levantan las veredas, la solución es mediante un pedido formal por parte del propietario de la vereda y posteriormente pasa a la Dirección de Edificaciones la cual verifica el lugar.

Lo primero que se debe tener en cuenta es la preservación del ornato público. La poda que se realiza es exclusivamente para preservar la especie y mantener su copa.

La obligación de Paseos Públicos es preservar la vida útil de la especie para mantener el equilibrio ecológico y que puedan estar en la ciudad de forma tal que permita soportar las temperaturas extremas y no perjudicar las edificaciones.

El encargado de Paseos Públicos en cuanto al tema que refiere a la Casona ubicada en Meriggi esquina Verocay, manifestó que la poda se ejecuta los días domingos ya que se requieren elementos de altura.

En cuanto a la parte de Alumbrado Público es necesario contar con herramientas, como por ejemplo camión elevador para los árboles que son de mayor altura y de esta forma evadir el riesgo de vida.

El encargado de Paseos Públicos también expresó que en el Día del Medioambiente, se inició con una tala de 4 árboles que estaban en riesgo sobre la Casona ubicada en calle Meriggi esquina Verocay, estos eran 3 cipreses y 1 eucalipto lo que llevó un tiempo de 4 domingos.

En cuanto a la última moción la cual en dicha oportunidad se concurrió al lugar, es un eucalipto de alto porte, seco, que está al lado de la línea de UTE. El mismo no posee riesgo de caída porque está seco, solo algunas ramas que pueden tener riesgo de caída, a lo que se dará trámite lo más rápido posible.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de agosto de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGUNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Williams Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Con respecto a este informe, también quería hacer una aclaración a todos los compañeros en esta sala. El informe dice que se visitó el lugar y que el eucalipto no corre riesgo de caída, pero quiero decirles que es un árbol que está muerto. Tengo más de 50 firmas que me acercaron los vecinos por la preocupación que tienen al existir un CAIF, “Fátima”, El Farol, de barrio Chaplin, la policlínica y el comedor. La gran preocupación es que a tres metros de la vereda están los cables de alta tensión que pasan por ahí, y si se llega a caer una rama seca –de esas que dicen que no tiene importancia– podría causar una desgracia y la Intendencia va a tener un juicio. Lo que no queremos es, primero, que haya una desgracia y, segundo, debemos cuidar el patrimonio de la Intendencia. Ahora, le digo otra cosa, se están podando los árboles en el parque, en la playa, la gente que lo está haciendo ¿no puede ir a talar ese árbol y terminar con la preocupación de los vecinos del barrio? De esa forma, evitaríamos una desgracia para el CAIF y

para esa gente. Creo que tenemos que mirarlo por ahí, no decir que simplemente es un árbol seco. Si usted aprecia la foto en la moción, verá que es un árbol que tiene como 30 metros, está seco y es peligroso; los días de viento no saben cómo se mueve. La inquietud es que lo talen cuanto antes. Si se talara, que se planten dos árboles para contemplar el ornato público. Muchas gracias.

(Salen el señor edil Paredes y la señora edila Lamas)(Entran la señora edila Castrillón y el señor edil Martins)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor edil, si usted lee bien la moción el trámite sigue, no se archiva el tema sino que se van a hacer las gestiones para cortarlo. Por lo menos, eso es lo que yo interpreto del informe.

SR.W.MARTÍNEZ: El informe dice que no tiene peligro.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Una aclaración. El edil que me precedió en el uso de la palabra fue invitado, justamente, a la reunión que tuvimos con el encargado de esas tareas y la comisión se basó un poco en lo que intercambiamos con el director. Quizá en otra oportunidad podemos coordinar para que el edil esté presente para manifestarle las preocupaciones de primera mano, o que se acerque a la comisión.

SR.W.MARTÍNEZ: Fui invitado...

SR.PRESIDENTE (Gentile): No dialoguen. Su propuesta es que se corte el árbol y que se planten dos. El tema no se archiva, sigue en carpeta.

Solicita que sus palabras pasen como insumo a la comisión y que siga tratando el tema. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 728/2016.- VISTO los temas: TALA INMEDIATA DE ÁRBOLES.- Moción del Sr. edil Williams Martínez; ÁRBOLES QUE GENERAN INCONVENIENTES A LA POBLACIÓN.- Moción del Sr. Esc. Pedro Illia y EUCALIPTO CON PELIGRO DE CAÍDA.- Moción del Sr. edil Williams Martínez.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa detalladamente sobre lo manifestado por el Encargado de Paseos Públicos de la Intendencia Departamental, Sr. Julio Da Silva, en reunión de fecha 20/07/16;

II) que en sala se solicita se oficie a la Intendencia Departamental solicitando el corte del eucalipto de la plaza Enrique Chaplin, su reposición por dos árboles y que el tema permanezca en comisión para seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Archívense las carpetas 578 y 722/2015.

2.º Oficiése a la Intendencia Departamental en los términos expresados en el CONSIDERANDO II).

3.º Permanezca la carpeta 128/2016 con los agregados hechos en sala, en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Salen las señoras edilas Martínez y Benítez) (Entra el señor edil Bentos)

70.º REUNIONES DE LA MESA DE DESARROLLO RURAL.- Se informan temas tratados en las.-

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “El señor edil Ferreira, en representación de la Junta Departamental y en el marco de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley n.º 18126, concurrió a la Mesa de Desarrollo Rural en Guichón, el día 12/7/16. Se realizó en Ajupegui, organizada por el grupo de apicultores de Guichón, Calagui. Los anfitriones se presentaron, informando que Calagui cuenta con 4600 colmenas y con sala de extracción de miel habilitada. Ocupan un predio municipal en comodato por 15 años. En sus tareas se relaciona con la Liga del Trabajo de Guichón, con el Municipio, la OPP, Inacoop, Junagra, UPM, Montes del Plata. Con esta última forestal tiene contrato para

usufructuar con sus colmenas una fracción de campo forestado. Cuenta con una funcionaria encargada de Sala, la cual realiza la extracción de miel a particulares. Seguidamente, la señora directora de Descentralización, Liliana Geninazza, de la Intendencia Departamental, manifestó que en el correr de dos meses se acondicionaron aproximadamente 700 kms. de caminería rural, por un monto de sesenta millones de pesos. Agregó, además, que el Intendente, doctor Caraballo, realizó un llamado a la reflexión a las principales empresas que operan en el medio rural (Sociedad Rural de Paysandú, empresas de camiones, escritorios rurales, etc.) por la preocupación de mantener los caminos que están recién hechos, ante la gran cantidad de precipitaciones, solicitando hacer un esfuerzo y no circular con camiones después de las lluvias. Por otra parte, concurren técnicos del Banco de Previsión Social, quienes disertaron sobre Protección Social en el Uruguay y Particularidades del Régimen del BPS, brindando una charla informativa. Se recibieron tres cartas dirigidas a la Mesa: 1) de los vecinos de la Colonia Miguel A. Rubino al Concejo del Municipio de Guichón, solicitando el arreglo del camino interno de dicha Colonia; 2) Cooperativa Calagui solicita que próximos préstamos o subsidios alcancen también a apicultores, que no están catalogados como productores familiares; 3) una carta de la directora del Liceo de Guichón, profesora Laura Estevez, a fin de crear un lugar físico cerrado (puede ser un contenedor) para que alumnos del interior, que viajan en ómnibus, puedan esperar allí y utilizarlo como comedor, etc., mientras no llega la hora de su partida a los lugares de origen. Podría ser además un convenio para cerrar la cancha multiuso del Liceo. Estuvo presente además, el señor Joaquín Lambertin del INIA, por un nuevo proyecto llamado MAS TECNOLOGÍA para la producción familiar, en el cual participan además el Plan Agropecuario, la Facultad de Ciencias, la Dirección de Desarrollo Rural del MGAP y el Instituto Nacional de Colonización. Para presentar la redacción del proyecto se dispone de los meses de julio y agosto. El proyecto seleccionado tendrá una duración de dos años, por un monto máximo de cuarenta mil dólares.

Por otra parte, el grupo de Mujeres Rurales de Piñera reclamaron el ya comentado arreglo de la Policlínica de la localidad. Asimismo, se anunció que se estarían realizando charlas sobre la erradicación de garrapatas, el 10 de agosto en Paysandú y el día 11 de agosto en Quebracho.

El ingeniero agrónomo Marcelo Buenahora del MGAP, informó que se presentaron seis proyectos al llamado sobre producción ovina. Representantes del INC Regional Guichón, informaron los grupos a los que les fueron adjudicados el campo El Arrayán en arrendamiento precario, siendo el grupo Nuevo Amanecer, de Merinos, y el Grupo Los Hermanos, de Guichón. No habría al momento resolución por la fracción individual.

La próxima reunión de la Mesa se realizará el día 14/8/16 en pueblo Zeballos.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca en bandeja para seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veinticinco de julio de dos mil dieciséis.

LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. MARCELO FAGÚNDEZ. GABRIELA GÓMEZ. LUIS SUÁREZ”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero aclarar que no me voy a referir al trabajo de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. ¿Por qué hago esta aclaración? Porque a la Mesa de Desarrollo Rural no concurre la comisión en pleno, sino que solo asiste el presidente de la misma, y el informe se vierte en sala con nuestras firmas. La verdad es que yo no lo había leído, recién tuve conocimiento en el día de ayer, por eso el compañero se va a enterar recién ahora de lo que voy a decir. Y voy a hacer referencia a las palabras expresadas por la directora general de Descentralización, señora Liliana Geninazza, que dice lo siguiente: “...Se acondicionaron aproximadamente 700 kilómetros de caminería rural, por un monto de 60 millones de pesos”, hasta ahí venimos bien. “Agrego además, que el intendente, doctor Guillermo Caraballo, realizó un llamado a la reflexión a las principales empresas que operan en el medio rural, Sociedad Rural de Paysandú, empresas de camiones, escritorios rurales, etc., por la preocupación de mantener los caminos que están recién hechos, ante la gran cantidad de precipitaciones, solicitando hacer un esfuerzo y no circular con camiones después de las lluvias”. Señor presidente, yo me pregunto ¿cómo hacemos con la inclusión social? ¿Cómo hacemos para sacar los productos? ¿Cómo hacemos para comunicarnos? Entonces, le quiero recordar a la directora general de Descentralización, señora Liliana Geninazza –y voy a hacer referencia a que participo y milito en una fuerza política de 180 años de construcción de la democracia, y que dentro de la ley todo, fuera de la ley nada– que la Ley 19272, de Descentralización, en su artículo 14, “son atribuciones del alcalde”, numeral 6): “Será responsabilidad del Gobierno

departamental garantizar los recursos materiales y humanos necesarios para su cumplimiento". ¿Qué quiero decir con esto? Me parece una falta de respeto y de ética a la función, realizar un llamado a la reflexión a las empresas para que no circulen con camiones porque hay que cuidar los caminos. Solicito que mis palabras sean enviadas a la directora general de Descentralización y a la Mesa de Desarrollo Rural. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el informe con lo vertido en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 31)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 729/2016.- VISTO el informe de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, respecto a: 'Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural'.**

CONSIDERANDO I) que informa detalladamente sobre la reunión mantenida en Ajupegui, organizada por el grupo de apicultores de Guichón, Calagui, el día 12/07/16, sugiriendo que el tema permanezca en Comisión para seguimiento;

II) que en sala la Sra. edila Gabriela Gómez solicita que sus palabras pasen a la Dirección de Descentralización de la Intendencia Departamental y a la Mesa de Desarrollo Rural.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiase a la Dirección de Descentralización de la Intendencia Departamental y a la Mesa de Desarrollo Rural.

2.º Permanezca el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para su seguimiento".

(Salen los señores ediles Ífer, Amoza, Balparda y Quequín) (Entran las señoras edilas Lacuesta, Cruz y el señor edil Díaz)

71.º-COMODATO IDP-ANCAP, PARA UTILIZACIÓN POR PARTE DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE PARTE DEL PADRÓN 4960, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PAYCHACRAS, CON DESTINO A LOCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y CONSTRUCCIONES Y SECCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO.- La Intendencia solicita anuencia.-

Legislación y Apelaciones, informa: "Esta comisión consideró el tema mediante estudio de los expedientes 01/1112/2016 y 01/1064/2016, con especial énfasis en el memorando 319/2016 de Secretaría General de la Intendencia Departamental.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Autorízase la celebración de un contrato de comodato entre la Intendencia Departamental y la Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland - Ancap, sobre el área parte integrante del inmueble padrón 4960 de la localidad catastral Paychacras del departamento de Paysandú, con destino a la localización de la Dirección de Vialidad y Construcciones y Sección Alumbrado Público, de acuerdo a lo que consta en el expediente 01/1064/2016, del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. EDGARDO QUEQUÍN".

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Díaz.

SR.DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente. Desde ya quiero adelantar que no estoy de acuerdo con el comodato. Si bien es cierto que la Dirección de Vialidad tenía que buscar una solución, por muchísimos años no se hizo; hay que dejar claro que la realidad es una. Había galpones que aparte de ser inundables carecían de seguridad. La verdad es que hubiésemos esperado llegar a un consenso político entre todos los partidos, porque cuando se realizó la reunión por el fideicomiso dimos algunas ideas y creemos que, si bien es cierto que es la mejor que hay, en este momento, no es la más oportuna en la parte logística, señor presidente. Todos sabemos que la calle Dr. Roldán no fue construida para carga pesada. Por lo tanto, esta semana tuvimos una reunión,

la bancada con los señores integrantes del gremio, quienes plantearon que seguramente una de las salidas es por la costanera. No creemos, señor presidente, que sea buena idea que se agregue maquinaria de ese porte para transitar por la costanera, y la otra salida sería por Bulevar. (Sale la señora edila Gómez) Teniendo en cuenta el tránsito y las distancias que hay hacia la zona sur, hacia la zona oeste y la zona este, lamentablemente creemos que esto va a perjudicar el tránsito, y sobre todo lo que es la logística de los trabajos van a demorar mucho tiempo en poder trasladar la maquinaria. Por allí se decía también –nos comunicaban los funcionarios– que un poco la idea era ir ubicando la maquinaria por diferentes lugares. Eso, desde mi punto de vista, por haber tenido la experiencia de haber estado en Dirección de Vialidad, no es una buena decisión porque muchas veces ocurren diferentes tipos de roturas que son hechas por personas ajenas cuando se deja una máquina en algún lugar; otro inconveniente también que le crea a los funcionarios –más allá de que creo que se va a poner un vehículo, un ómnibus para trasladarlos– es que hay gente que puede quedar sin trasladarse entre doce, trece y quince kilómetros de distancia.

Simplemente, como un hecho a remarcar, nos hubiese gustado un diálogo más fluido con el señor intendente y haber buscado otra solución. Incluso nosotros en algún momento le propusimos que la ex–Paylana, que sabemos que hoy está bastante obsoleta, podría disponer de algunos lugares, ya que cuenta con espacio físico –por ejemplo donde estaba la leña– para poder hacer un parque vial, y queda muy cerca de la ciudad. Creemos que no es oportuno, pero sabemos que los tiempos apremian y que los funcionarios necesitaban un realojo. Simplemente quiero decir que no voy a acompañar. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Solicito a la señora vicepresidenta que me sustituya. Tiene la palabra el señor edil Pintos.

(Sale el señor edil Gentile)

(Pasa a ocupar la presidencia la señora edila Ortiz).

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Nosotros hemos mantenido reuniones con el sindicato de los trabajadores municipales, con parte del Ejecutivo departamental, más precisamente con el secretario general, el señor Díaz, con el subdirector general del Departamento de Obras, planteándoles algunas alternativas para reubicar a la Dirección de Vialidad. La realidad marca que se debía dar algún paso desde el Ejecutivo departamental, teniendo en cuenta que en la última gran inundación que sufrió nuestro departamento, nuestra ciudad, la Dirección ha quedado tapada por el agua, debiendo llevar de forma transitoria toda la maquinaria y demás, para la zona del estadio y diferentes lugares. Había transcurrido prácticamente unos ocho meses y aún no se había dado solución alguna. Esto nos manifestaban los trabajadores municipales en esa reunión, que estaban cansados de no saber cuándo se iba a reubicar la Dirección de Vialidad.

Personalmente voy a acompañar esta iniciativa porque creo que es una forma de darle solución. Prefiero suponer que lo que el edil que me precedió en el uso de la palabra manifestaba de los contras que puede tener la Dirección de Vialidad, en cuanto a tan alejada distancia de la ciudad de Paysandú, debe estar previsto por el Ejecutivo departamental. Como bien manifestaba el edil –me voy a permitir nombrarlo– Díaz en cuanto al traslado de los funcionarios, por qué vías se va a acceder y cuál sería el costo que va a tener cada

maquinaria, sabido es que no es lo mismo venir de zona de playa Park hacia el barrio sur que venir desde Nuevo Paysandú con una maquinaria ida y vuelta. (Entra la señora edila Gómez) Y cuáles son las horas de trabajo, puesto que esa maquinaria tiene una hora y pico en llegar desde Nuevo Paysandú hacia el barrio sur, porque calle Doctor Roldán no está hecha para ese tipo de tránsito.

Más allá de todos esos contras que se pueden visualizar, más allá de que esta Junta Departamental tenga poco diálogo con el intendente departamental, que es quien solicita esta anuencia, nosotros lo vamos a acompañar igual, desde lo personal, diciendo cuáles son los contras que suponemos que debe haber previsto el intendente. Rogamos y esperamos no tener, dentro de poco tiempo, algún conflicto de parte de los trabajadores municipales porque no tienen resuelto el tema de traslado, viáticos, costo de combustible. Repito, esperemos no tenerlo dentro de muy poco tiempo aquí en esta Junta. Realmente velamos porque sea la mejor salida, teniendo en cuenta que los galpones de Ancap están realmente en condiciones. Lo que nos manifestaba el subdirector Romero del Departamento General de Obras es que no era mucho lo que la Intendencia Departamental tenía que realizar allí, más que el alambrado, baños y parte de la instalación eléctrica. Los galpones comparados con los galpones que tiene o tenía la Intendencia en la zona de playa Park, están en condiciones muy superiores o mucho mejor. Nosotros manifestamos cuáles son los inconvenientes que puede llegar a tener el intendente a futuro con el traslado de la Dirección de Vialidad hacia ese lugar. Igualmente, desde lo personal le voy a dar mi voto afirmativo a esta anuencia que él solicita, porque evidentemente se necesitaba una solución. Esperemos que la solución no traiga más problemas a la Intendencia Departamental. Gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Muchas gracias, señora presidenta. La verdad que esto no hace más que refrendar lo que intenté expresar hoy al principio, cuando hice uso de la palabra sobre cómo se viene moviendo el Ejecutivo en temas que son realmente neurálgicos. Ya lo manifestaron los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, no lo voy a volver a repetir las contras que tiene ubicar el Departamento de Obras y la Dirección de Vialidad en ese predio. Pero sí tengo que referirme a lo poco que se ha venido dialogando sobre este tema. Acá se pretende que hoy demos un voto a un comodato que va más allá del período de gobierno del señor intendente, y parece que me reedita discusiones que ya hemos tenido a nivel de este Cuerpo y de esta Junta; no importa. Lo que sí importa es el poco diálogo que ha tenido el intendente con el sindicato, que así lo planteaba, a quienes tampoco escuchó porque dieron más de una alternativa, pero ni siquiera fueron consideradas. Entre esas alternativas estaba la planta de biodiésel, que no se está utilizando; otra era el predio de la ex-Paylana –Tessamérica– que, además, el intendente conoce de cerca porque cuando estuvo en su rol de asesor del Ministerio, la visitó en más de una oportunidad; entonces, conoce las características de ese predio y sabe que podría llegar a reunir las condiciones para dar realmente una solución –eso es lo que les dije el gremio al intendente y a los técnicos.

Sin embargo, una vez más, estamos con una actitud caprichosa. Pero, realmente, yo no sé desde dónde mirar esto porque nos pone en la situación de tener que tomar una decisión y de que si no lo votamos podemos perjudicar al trabajador que realmente hoy está en la calle, ya que los sacaron de su lugar y

los pusieron en la calle. No ha sido una solución que los camiones estén parados entre los dos estadios y la gente esperando. (Sale el señor edil Pintos)

Cuando hablan de la logística que va a tener el parque vial, hoy ya no se ve porque hay camiones por un lado, máquinas por otro, y capaz que esa es la respuesta de por qué no se está haciendo absolutamente nada en relación a las calles, porque está todo muy desorganizado, muy improvisado.

Realmente, todo esto me genera muchísimas dudas y le pediría al Cuerpo, a los ediles oficialistas, que trasladen al señor intendente la posibilidad de abrir el diálogo que pregonó durante toda su campaña electoral y que ahora no lo está llevando adelante. Me consta que ediles de nuestra bancada hicieron acercamientos para también ofrecer alternativas, pero no los escuchó. Entonces queda como una actitud caprichosa o, por lo que se desprende del informe –que no dice nada–, habría que ver realmente si no hay algún otro tipo de interés en firmar ese comodato para utilizar la explanta de ALUR, porque todavía eso lo tiene ALUR, y uno entra a imaginar cosas raras. Creo que si realmente quiere darle una solución seria y rápida al tema de la ubicación de la Dirección de Vialidad y al Departamento de Obras, primero debe escuchar a los trabajadores, más allá de que después tuvieron que aceptar porque, claro, estaban apurados por salir de la calle –porque los tienen en la calle–, entonces, en asamblea, al grito, tuvieron que votar que sí, no les quedaba otra.

(Sale la señora edila Martínez) (Entra la señora edila Moreira)

Que escuche a los trabajadores que ofrecen alternativas y que escuche también, para hacer algo en serio, a aquellos ediles que, de mano tendida, honesta y sincera, fueron a ofrecerle alternativas para resolver este tema. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señora presidenta. Bueno, “palos porque bogas, palos porque no bogas”. Parece que ahora, después de treinta años, aparecen todas las soluciones; una lástima que no las presentaron antes.

Principio tienen las cosas, señora presidenta. Todos vimos la foto en el diario local del presidente del sindicato con el intendente, cuando fueron a recorrer las instalaciones; esa propuesta se llevó a una asamblea, pero acá se dice que los trabajadores no lo votaron. No fue así. Los trabajadores votaron a conciencia porque estaban hacinados allá abajo, desde hacía treinta años. Entonces, reitero, principio tienen las cosas, porque ahora aparecen todas las soluciones mágicas, ahora todos tienen soluciones y hay lugares, pero resulta que durante treinta años los trabajadores estuvieron continuamente hacinados y no pasó absolutamente nada. ¿Con qué trabajadores hablan? Hablen con el presidente del sindicato, que fue el que estuvo de acuerdo y lo llevó a la asamblea, y la asamblea votó casi por unanimidad –diría yo– que sí, que ese era el mejor lugar para salir del hacinamiento en el que estaban.

¿Les preocupa la cantidad de horas extras que van a tener? Vamos a discutir la cantidad de horas inhábiles y extras que se hicieron, cuando estudiemos las rendiciones de cuentas –ahora estamos estudiando la del 2011– y ahí se van a dar cuenta de la cantidad de horas extras e inhábiles improductivas que se hicieron en la Administración anterior, pero lo vamos a discutir. No se preocupen por las horas de trabajo.

Por supuesto, acá hay dos temas: uno es sacar del lugar la maquinaria, las oficinas, las herramientas y, el otro, si el acceso de la maquinaria se hará por Roldán, por bulevar o la costanera. Este es un contrato que se firmó el 21

de junio, ya hace dos meses, pero, reitero, antes no escuchamos estas soluciones, yo nunca las escuché. (Sale el señor edil Fagúndez)

No nos creamos tampoco los protagonistas de la película y que el intendente debe venir todas las veces a la Junta, no puede atajar todos los penales. ¿A quién fue a consultar el intendente? A los perjudicados, a los trabajadores. Dijo: “voy a hablar con el gremio. ¿Qué opinan los trabajadores? ¿Qué opinan ustedes?” Dijeron: “Sí, estamos de acuerdo” y eso fue aprobado democráticamente por una asamblea. Entonces, no queramos ser más realistas que el rey.

Principio tienen las cosas; si mañana aparece otro lugar y es bueno, se dará marcha atrás. Este es un comodato por diez años que, tranquilamente, si las partes están de acuerdo, como dice el comodato, lo pueden rescindir antes. Pero para arrancar, es una solución para los trabajadores. Quizás haya mentes iluminadas en esta sala y tengan otra propuesta, otra solución; macanudo, que la presenten, la valoraremos y, si es mejor que la actual, daremos marcha atrás y haremos otro comodato. Gracias.

(Sale la señora edila Listur) (Entran los señores ediles Rivas y Ciré)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señora presidenta. Simplemente, recordarle al Cuerpo que este tipo de contratación, obviamente, necesita consensos políticos, y para abordarlos, como requieren mayoría especial para su aprobación, se necesita dialogar.

Yo escuchaba atentamente al edil que me precedió en el uso de la palabra, perteneciente a la fuerza de gobierno, que decía que no se había hablado, ¿y si no se nos preguntó?, ¿cuándo el señor intendente nos preguntó, nos consultó, o nos dio la posibilidad de brindarle soluciones? Incluso los propios funcionarios le dieron soluciones. Y eso no funciona, si tenemos un diálogo de sordos, en el que incluso no se tuvieron en cuenta las soluciones que dieron los trabajadores para brindar un marco de tranquilidad y de accesibilidad en torno al lugar de trabajo, difícil es que vayan a escuchar a los ediles que hoy tenemos que votar. La aprobación de este contrato requiere mayoría especial. Eso es lo primero que quería decir, señora presidenta.

Pero, me parece que todo esto es un marco de improvisación total, como tenemos que salir, entonces agarramos para el primer lugar que nos ofrecen. O sea, no se reparó en que hay lugares de otros organismos públicos, que a pesar de estar en zona inundable están un poco más arriba de la cota, como puede ser el depósito de UTE, que está en avenida Brasil, un edificio muy importante que está disponible y que UTE, tengo entendido, se lo ha ofrecido al Gobierno departamental, a los efectos de darle un destino. También están las instalaciones de AFE, ¿o se olvidan de que están en el centro de la ciudad?, prácticamente, en un lugar estratégico, con disponibilidad de espacio físico para instalarse, incluso por alguna de las calles laterales de la estación del ferrocarril –es el caso de la calle Lucas Píriz. Entonces, lugares había ¿cómo no? Se mencionaron acá: la explanta asfáltica, por ejemplo. O sea, había otros lugares mejor ubicados. Pero, como nos gusta hacer negocios con Ancap –créanme que a mí no me gusta–, lo primero que tomamos fue la opción de Ancap, sin reparar y sin tener en cuenta los perjuicios que, en primer lugar, se les provoca a los trabajadores.

Y es mentira que no le van a provocar perjuicios, sí señor, se los van a provocar. Si en una asamblea tenemos un solo punto para votar, una sola

opción, por supuesto que se va a aprobar por mayoría, no lo contrario, porque la gente quiere resolver un problema. Entonces, si este es un problema transitorio, manejámoslo como tal, pero no demos soluciones permanentes a un problema que tiene que ser transitorio. Si hay que trasladar maquinaria, si hay que mover personal desde esa zona alejada del centro urbano de la ciudad o de los barrios donde trabajan habitualmente, tendría que haberse planificado, antes de pensar en el lugar de locación, una ruta de ingreso o egreso. Yo, honestamente, estoy completamente de acuerdo con que se recupere el viejo local de la Dirección de Vialidad para otro fin y otro destino, porque ese lugar emblemático de Paysandú, históricamente fue el centro de exposiciones y convenciones de la ciudad, donde se hizo la exposición internacional del año 1965, y lo dejamos en el olvido hace muchísimos años. Tengo mucha información de allí y sería muy importante poder destacar ese lugar para beneficio de todos los ciudadanos de Paysandú, porque además está en un lugar hermoso. Me parece que se ha improvisado en torno a la locación de una de las direcciones más importantes que tiene la Intendencia de Paysandú, en cuanto a logística, movimiento y personal. (Sale el señor edil Retamoza), (Entran las señoras edilas Listur y Fernández) Yo pregunto, ¿se le consultó al personal de Dirección de Vialidad, de Construcciones y de Alumbrado Público o se hizo un referéndum con ellos? Yo creo que no, señora presidenta, porque muchos de los funcionarios que trabajan en esa dependencia pasaron por mi casa –están trabajando en la zona– para decirme que no están de acuerdo con la relocalización, pero como las cosas están dadas así ellos quieren ir a algún lugar.

Entonces, si es una solución transitoria, me parece correcta, pero manejámosla como tal, no como algo definitivo porque el planteo que se hace acá es una cuestión absolutamente definitiva, porque se cierra la oportunidad de realojar. Por lo menos, la Dirección de Alumbrado Público tendría que estar en la planta urbana de la ciudad, no en el otro extremo con todos los problemas y los trastornos que genera solamente el traslado. Repito, quizá pueda ser una solución transitoria y como soluciones transitorias que se transforman en definitivas, tenemos que pensar en la accesibilidad del lugar. (Entra el señor edil Paredes) Ya que no quieren escuchar otras soluciones, nosotros se las vamos a dar, porque tampoco somos egoístas: la solución es la apertura de calle Baldomero Vidal hacia Nuevo Paysandú, generando un eje, un conector vial norte-sur en doble vía, para que, por lo menos, el personal y la maquinaria puedan entrar y salir por este lado. Pero los anacronismos saltan a la vista, señora presidenta, porque el señor asesor de la Intendencia de Paysandú –me gustaría que estuviera acá–, el ingeniero Piaggio, nos estaba diciendo ¡hace unos poquitos días, acá, en este mismo plenario! que quieren sacar los camiones de la costanera, ¡¿y van a volver a poner toda la maquinaria ahora, transitando por la costanera desde Nuevo Paysandú con todos los inconvenientes que ello provoca?! ¿Acaso no circula gente por ahí también? Me parece que esto es una medida de improvisación, un manejo inadecuado del poder y del gobierno. “Acá hago lo que yo quiero”. Como bien dijo un compañero, es una medida “caprichosa”. ¿Por qué no se fueron al mazo y vinieron a hablar? Tanto dicen que dialogan, ¡pero es mentira! Nadie dialoga nada porque no quieren escuchar otras campanas, porque la verdad, señora presidenta, siempre está en el medio. Adelanto mi voto negativo. Gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Voy a hacer algunas aclaraciones. Más allá de la apertura al diálogo que tiene el intendente, quiero aclarar que la Ley 9515 no dice expresamente que se aprueba con mayoría especial, sino con mayoría simple o absoluta. La segunda aclaración que quiero hacer es que esto no es un bien departamental. La tercera, que el artículo 35, numeral 10) de dicha ley dice textualmente: *“Celebrar contratos sobre la administración de las propiedades inmuebles arrendamientos y utilización de bienes departamentales”* –no es este el caso– *“o confiados a los Municipios, requiriéndose la aprobación de la Junta Departamental por la mayoría absoluta (...)”*. Si la Ley 9515 pide 16 votos para un bien departamental, y este claramente no lo es, señora presidenta, repito, aunque el intendente esté dispuesto al diálogo con todas las fuerzas políticas, en este caso, se necesita mayoría absoluta. No es un bien departamental, nos lo dice la Constitución y la ley. Gracias, señora presidenta.

SR.TORTORELLA: ¿Me permite una aclaración?

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Le permito.

SR.TORTORELLA: Gracias. Me parece que acá hay una mala interpretación de las disposiciones, porque el contrato sobrepasa el período de gobierno y, por lo tanto, necesita mayoría especial.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, señora presidenta. En el período anterior, estuvimos viendo con la Comisión de Asuntos Laborales la realidad de cómo se trabajaba en Vialidad. Me parece que ya era insoportable trabajar en esas condiciones, y los trabajadores corrían varios riesgos. Incluso, hicimos una serie de recomendaciones con la comisión, sin embargo, no se llevaron a cabo en el período anterior.

Por lo tanto, si seguimos haciendo este tipo de discusiones, terminamos hablando para la tribuna y no para solucionarle los problemas a los trabajadores. Lo que me preocupa fundamentalmente es que se haga el traslado inmediato de la Dirección de Vialidad, pensando en el beneficio de los trabajadores, sobre todo cuando hay un lugar adecuado que está previsto para eso y que se puede hacer ya, en este momento. (Sale el señor edil Peroni). (Entra la señora edila Medina).

Solicito que se ponga a votación el artículo 63, dado que ya se han expresado a favor y en contra.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Se pone a consideración la moción de orden. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (19 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Para solicitar un cuarto intermedio de dos minutos.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 31).

INTERMEDIO (22:04 a 22:09)

(Pasa a ocupar la presidencia el señor edil Gentile)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Finalizado el cuarto intermedio, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor edil Ambroa, para hacer una aclaración.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. La cuarta aclaración que no dijimos hoy –por eso estamos convencidos de que no necesita mayoría absoluta– (dialogados) es que es un bien de un tercero que presta algo gratis, por eso pueden pasar 15 o 20 años; por lo tanto la intendencia no tiene ninguna erogación. Esa es la aclaración: no es un bien departamental. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Muy bien, aclarado el tema, seguimos con la votación.

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Solicito votación nominal, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se hará como lo solicita, señor edil.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA.MEDINA: Afirmativa. SRA.ORTIZ: Afirmativa. SRA.RUIZ DÍAZ: Afirmativa. SRA.CRUIZ: Afirmativa. SRA.TESKE: Negativa. SR.ÍFER: Afirmativa, y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ÍFER: Señor presidente, voté afirmativo porque es cierto que nosotros hablamos con el presidente de Adeyom, no hablamos con cualquiera, como se dijo por ahí, pero también es verdad que hubo una votación en la asamblea, en la que dijeron que sí. Entonces esto es, nada más y nada menos, que para poner las cosas en su lugar, señor presidente, y decirles a otros actores –que no somos solamente los ediles que estamos acá, en este tema– que tienen que tratar de decir lo mismo en la comisaría, como en el juzgado. Entonces, voté afirmativo respaldando el voto en la asamblea de los trabajadores de Adeyom, solamente eso. Nos queda la duda, por supuesto, de la eficacia del lugar y de todo lo que se dijo, pero en ese sentido, apoyado en esa resolución, como integrante de la Comisión de Asuntos Laborales, voté afirmativo.

SR.MARTINS: Negativa. **SR.DALMÁS:** Negativa. **SRA.GÓMEZ:** Negativa, y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edila.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Voté negativo porque creo que este Ejecutivo departamental de alguna manera le puso el brete al gremio para que apoyara, haciendo uso del poder y del sentimiento de trabajo inseguro, que le hace mal –como dicen algunos trabajadores– al barrio. Voté negativo porque sé, por algunos trabajadores, que han propuesto otras instalaciones y acá se dijo que no; y eso es verdad. Voté negativo porque el señor intendente departamental se manejó a nivel del directorio de Ancap. (Murmulló en sala)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Solicito a los señores ediles que hagan silencio porque está haciendo uso de la palabra la señora edila.

Adelante.

SRA.GÓMEZ: Y voté negativo porque hay más dudas que certezas. ¿Y por qué más voté negativo? Porque dentro de cinco años espero ser fuerza de gobierno y no quiero que el gobierno tenga responsabilidad sobre posibles accidentes que ocurran, porque todos sabemos que Ancap tiene un protocolo muy estricto en cuanto a la actividad laboral y la prevención de accidentes, y para eso –como siempre digo– hay que tener cultura de la prevención, pero hablando con algunos de los trabajadores, y observando algunas obras de Paysandú, esa cultura todavía no está en nosotros. Muchas gracias.

SR.BÁEZ: Negativa. SRA.CABILLÓN: Afirmativa. Y quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.CABILLÓN: Voté afirmativo en respaldo a los trabajadores, porque conozco las condiciones infrahumanas en las cuales estaban trabajando. Por tratarse de mi barrio, sé el desastre que son las instalaciones donde estaban efectuando el trabajo. Por eso voté afirmativo, respaldando la decisión de los trabajadores, aprobada en asamblea. Muchas gracias.

SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.FERNÁNDEZ: Voté afirmativo porque estoy totalmente de acuerdo con lo resuelto en esta situación, y porque a ningún sindicato se lo pone en ningún brete. Los sindicatos deciden por sí solos y los que no aprendemos eso, es difícil, señor presidente. Gracias.

SR.CASTILLO: Afirmativa. SR.CIRÉ: Afirmativa. Y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.CIRÉ: Voté afirmativo porque, sin duda, confío en que los trabajadores tienen la inteligencia suficiente para dar apoyo a una decisión que resolvió este Gobierno, porque la evaluaron notablemente bien. Voté afirmativo porque, sin ninguna duda, el gran aporte que le puede hacer ese lugar, fundamentalmente a los trabajadores, es el de organizarlos, de calificarlos y, en definitiva, adquirir la cultura que no tenían en el lugar en que estaban. Lamentablemente, tampoco esa cultura se les infundió. Y voté afirmativamente porque este Gobierno también, a través del convenio colectivo que viene plasmando junto a los trabajadores, los va a capacitar para llevar adelante su tarea, en un lugar que les exige mucho más que cualquier otro. Gracias.

SRA.LISTUR: Afirmativa. SR.LAXALTE: Afirmativa. Voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.LAXALTE: Gracias. Voté afirmativo porque este Gobierno busca dar respuesta a algo que ya fue dicho en sala y que estuvo sucumbido durante tanto tiempo. Si hay gente a la que le molesta que se busquen soluciones, que generen bienestar y mejor calificación a los trabajadores, lo lamento. También voté afirmativo porque creo en el Ejecutivo y apuesto a que seguirá buscando medidas para encontrar buenas soluciones a los ciudadanos de Paysandú. Y el desafío a las exigencias en la seguridad laboral, a lo que eso quizá haya que comprometerse, más que un tema de cultura, es insistir; insistir e insistir en que nuestros trabajadores estén protegidos cada vez más. No le temo a eso, por eso voté afirmativo. Gracias.

SR.BÓFFANO: Afirmativa. Y voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BÓFFANO: Voté afirmativo por la sencilla razón de que es una buena solución para un viejo problema. Gracias.

SR.BUCHNER: Afirmativa. Y, si me permite, señor presidente, quisiera fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BUCHNER: Muchas gracias. Sabemos que la situación de trabajo casi a la intemperie y en condiciones inadecuadas –todos la han dicho y la hemos visto– viene desde hace mucho tiempo. Obviamente que soluciones

puede haber muchas, y me consta que el Ejecutivo departamental valoró muchas alternativas y las posibilidades de poder concretar en otras áreas y en otros lugares la ubicación de esta Dirección de Vialidad. No obstante, esta es una buena solución. Quizá no cumpla con todos los aspectos que pretendemos, de cercanía, pero sin duda alguna, hay tratamientos alternativos para poder llevar adelante un buen funcionamiento.

Entonces voté afirmativo, señor presidente, porque entiendo que la gestión de gobierno, y la gestión de temas que tienen que ver con el funcionamiento operativo, es parte de una prerrogativa que el gobierno de turno que le toca gobernar debería poder decidir y cumplir en tiempo y forma. Creo que el voto afirmativo tiene que ver con dejar lo operativo para el Ejecutivo y que en este seno nos dediquemos a discutir de las políticas que realmente transformen el departamento. Gracias.

SR.SOCA: Negativa. SR.PINTOS: Afirmativa. Y solicito fundamentar mi voto, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Como alguien lo dijo por allí, hace ocho meses que los trabajadores municipales están tirados en la calle, desde la inundación del mes de diciembre. Había que buscar una solución rápida –rápida no fue, lamentablemente–, una salida transitoria de esos largos ocho meses, cuando en realidad el Ejecutivo había planteado no más de un mes y medio. Voté afirmativo porque entiendo que es el lugar acorde donde se puede alojar la Dirección de Vialidad, los galpones y demás, más allá de que me generen algunas dudas, cuestiones de traslado, por dónde van a entrar y salir los camiones, etcétera. Quiero dar mi voto de confianza al intendente para que resuelva esa situación y una luz de alerta –y ojalá no suceda– a esta Junta Departamental por cualquier tipo de conflicto, en cuanto al lugar. Por lo tanto, mi voto es afirmativo y ojalá pronto esté allí instalada la Dirección de Vialidad. Gracias, señor presidente.

SRA.MOREIRA: Negativa. SR.BENTOS: Negativa. Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BENTOS: Muchas gracias. Parece que el problema, como bien lo dijeron, data de mucho tiempo, pero les debo recordar que también fueron gobierno hace un tiempo, o sea que también tuvieron este problema y no lo solucionaron. Y mi voto es negativo porque pienso que se menoscaba el derecho de los funcionarios y su bolsillo –que duele bastante en este caso–, mandándolos a un lugar bastante lejos de sus hogares.

SR.BALPARDA: Negativa. Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BALPARDA: Voté negativo porque creo que es una decisión antojadiza, inconsulta, y temo que este Gobierno –lo viene mostrando hace un año– está mal asesorado. Por eso es que muchos de nosotros votamos negativo, no por llevarle la contra a este Gobierno que no es el nuestro, sino fundamentando razones técnicas. Gracias, presidente.

SR.PAREDES: Negativa. SR.GENOUD: Negativa. Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.GENOUD: Voté negativo porque sí escuché con oídos abiertos al presidente del gremio y me quedé con la frase final que expresaba en esa

reunión para poder empaparnos del tema, ya que, por otro lado, no nos habíamos podido informar cabalmente. Él planteaba que esto tenía dos planos, el de los trabajadores que habían agotado todas las instancias y estaban en la calle, y nosotros como legisladores departamentales teníamos el deber y la responsabilidad de seguir buscando lo mejor para ellos, porque, a mi modesto entender, las decisiones antojadizas nunca son las mejores. Muchas gracias, señor presidente.

SR.TORTORELLA: Negativa. Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.TORTORELLA: Digo que me hubiese parecido adecuado y competente que se hubiera llegado a una solución de compromiso, pero ni siquiera compromiso tenemos acá; por esa razón voté negativo. Entonces, si no tenemos diálogo, si no tenemos compromiso y todavía nos encaprichamos, creemos que así no se gobierna, se gobierna escuchando, valorando los pros y los contras, las ventajas y las desventajas; no se gobierna al voleo. Por esa razón no vamos a acompañar, porque consideramos que es una mala solución para un viejo problema. Muchas gracias.

SR.AMBROA: Afirmativa. Y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.AMBROA: Voté afirmativo, primero, como dije en mi alocución, porque principio tienen las cosas, capaz que no es una solución ideal, pero por lo menos es una solución transitoria a un viejo problema que data de 30 años. Voté afirmativo porque acá se intentó poner una chicana jurídica y es más que clara la Ley 9515, en su artículo 35, numeral 10, que lo que se está haciendo es legal. Voté afirmativo porque ya nos comimos la pastilla del fideicomiso, que no tiene nada que ver con esto. Pero en cuanto al famoso diálogo, a veces los trabajadores por un tema de tiempo no pueden esperar el diálogo con la Junta Departamental, que ya sabemos cómo termina. Por eso voté afirmativo.

SRA.TECHERA: Afirmativa. **SRA.RAKOVSKY:** Afirmativa. Y solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señora edila.

SRA.RAKOVSKY: Gracias, presidente. En primer lugar, mi voto es afirmativo en apoyo y respaldo a los trabajadores que muchísimos años tuvieron que trabajar hacinados y hasta con problemas de seguridad en el viejo local de Vialidad. También mi voto es afirmativo, porque estos acuerdos que logra la Intendencia Departamental con instituciones nacionales son muestra de que volvió la credibilidad a nuestra institución. Gracias, presidente.

SR.PASTORINI: Afirmativa. Y, si me permite, voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PASTORINI: Gracias, señor presidente. Voté afirmativo porque todo aquello que le sirva a los trabajadores bienvenido sea, y el cambio de lugar indudablemente que les favorece. Además, voté afirmativo por lo siguiente: el Ejecutivo dialogó con los trabajadores, quizás no lo hizo con algún edil que en determinado momento dialogaba mucho, pero nunca acordaba nada, quizás por eso el Ejecutivo no dialogó con determinados ediles que habían prometido cosas.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Fundamente el voto, no opine, señor edil.

SR.PASTORINI: Voté afirmativo por el diálogo que se tiene que mantener con los trabajadores que, en definitiva, son los que están afectados a

esa situación, porque trabajar en la forma que estaban trabajando los compañeros municipales, era lamentable. Gracias, señor presidente.

SR.GENTILE: Afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Afirmativa. (19 en 31)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7395/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Autorícese la celebración de un contrato de comodato entre la Intendencia Departamental y la Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland - Ancap, sobre el área parte integrante del inmueble padrón 4960 de la localidad catastral Paychacras del Departamento de Paysandú, con destino a la localización de la Dirección de Vialidad y Construcciones y Sección Alumbrado Público, de acuerdo a lo que consta en el expediente 01/1064/2016, del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.”

(Salen los señores ediles Tortorella, J.Genoud y las señoras edilas Moreira, Rakovsky y Ortiz) (Entran los señores ediles Biglieri, Valiente, Ferreira y la señora edila Caballero)

72.º-SE RECLAMA INMEDIATO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE ENCARGADOS DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS.- Moción del exedil,

Enrique Malel.-

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CUIDACOCHESES.- Solicitan ser recibidos por la Comisión que se entienda pertinente, a efectos de tratar temas relacionados con la reglamentación relativa a su actividad.-

PINTOS, ROBERT. Secretario General.- Dispone la convocatoria en forma conjunta de las Comisiones de Tránsito y Asuntos Laborales, a fin de considerar el tema: “Aplicación de la Reglamentación de la Ordenanza de Encargados de estacionamientos públicos municipales”.-

PROYECTO DE DECRETO DE CUIDACOCHESES PARA EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa y Julia Cánovas.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró los temas propuestos, constatando que actualmente la Intendencia departamental, a través de su Dirección de Tránsito, ha realizado el registro de los cuidacoches de la ciudad de Paysandú, asignándoles carné identificadorio y chaleco reflectivo. Además, se tiene conocimiento de que el Ejecutivo ha realizado coordinaciones con la Jefatura de Policía, por lo que se viene concretando un trabajo en conjunto en lo que refiere a los controles de las personas habilitadas. Por lo expuesto, se considera que los problemas prácticos que ocasionaba la actividad de los cuidacoches, sobre todo de aquellas personas no habilitadas para tal tarea, hoy día cuenta con los mecanismos y procedimientos adecuados para un correcto y efectivo control, en procura de preservar el orden público y la integridad de los bienes involucrados.

No obstante, se entiende que el Decreto 6449/2011 contiene aspectos poco claros en lo referido a la regulación de la actividad de los cuidadores de vehículos. El mismo ha sido objeto de dos suspensiones, a sugerencia de esta comisión, situación que generó los Decretos 7267/2015 y 7341/2016. En virtud de que aún no se han fijado criterios que permitan elaborar un nuevo decreto regulador de la actividad de los cuidadores de vehículos en vía pública, y teniendo en cuenta las ambigüedades que presenta el Decreto 6449/2011, esta comisión sugiere la derogación del mismo, proponiendo a tal efecto la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Deróguese el Decreto 6449/2011 (sobre “Funcionamiento de los Espacios Públicos de Estacionamiento de Automotores y sus Habilitados por la Intendencia Departamental”) del 12 de agosto de 2011.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a ocho de agosto de dos mil dieciséis.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. EDGARDO QUEQUÍN”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Comparto casi en su totalidad el informe de la comisión en derogar el decreto. Evidentemente, han cambiado las normas, flechamientos de calles y demás en el centro de la ciudad, pero me parece que tendríamos que ir un poco más allá, porque al derogar el decreto

nos quedamos sin una ordenanza municipal que regule el funcionamiento de los cuidacoches en el centro. Me parece bien el hecho de derogar el Decreto 6449 del año 2011 –no es tan viejo, es relativamente nuevo comparándolo con algunos que están vigentes–, pero creo que desde este ámbito, desde la Comisión de Legislación y Apelaciones de la Junta Departamental, debemos elaborar –que para eso estamos– un nuevo decreto. Y a mí me gustaría –no sé si es reglamentariamente correcto, si no lo plantearemos de otra forma en las próximas sesiones– que la Comisión de Legislación y Apelaciones, junto con la Dirección de Tránsito, Jefatura de Policía, los cuidacoches, trabaje en la elaboración de un nuevo decreto, teniendo en cuenta las modificaciones que va a haber en los estacionamientos en el centro de la ciudad. En realidad, la propuesta es acompañar la derogación del Decreto departamental 6449.

A su vez, dejar planteado que la Comisión de Legislación tome el tema para empezar a trabajar en la elaboración de un nuevo decreto departamental, teniendo en cuenta que nos quedamos sin una ordenanza departamental con el tema de los cuidacoches. (Sale el señor edil Buchner) (Entra el señor edil Amoza) En realidad la propuesta es acompañar la derogación del decreto departamental y, si el Cuerpo acompaña, dejarle mandatado a la comisión respectiva que empiece a trabajar con Jefatura de Policía, con Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental y la propia Junta Departamental en la elaboración de una nueva ordenanza o de un nuevo decreto que rija para los cuidacoches. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Sobre lo que manifestaba el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, hay un decreto del 2004 que fue derogado por el Decreto 6449/2011, el cual el intendente anterior lo vetó. Hubo un informe del asesor letrado de la administración anterior, doctor Etchebarne, en el que marcaba la falencia que tenía ese decreto en cuanto a la relación de dependencia entre la Intendencia y los cuidacoches.

(Salen las señoras edilas Cruz y Teske) (Entra el señor edil Quequín)

La Junta en ese momento –año 2011–, no dio lugar al veto del señor intendente anterior e igual entró en vigencia el decreto porque, repito, el veto no tuvo el resultado esperado por el intendente anterior. En base a eso empezamos a trabajar con la Comisión de Legislación. Presentamos un proyecto de decreto con la señora edila Julia Cánovas, el cual está a estudio del Ejecutivo departamental, en poder del doctor Álvarez Petraglia. Pero, ¿qué pasa? A veces los tiempos de la Intendencia no son los mismos que los de la Junta o los cuidacoches. Ese proyecto de decreto que nosotros presentamos a este Cuerpo iba en la misma línea que lo que hoy ha hecho el Ejecutivo departamental, es decir, en que exista un registro de cuidacoches, con su identificación, su carné y su chaleco. Eso se pasó a la Jefatura de Policía. Pero nosotros suspendimos dos veces este decreto, por las falencias que tenía, repito, muy bien explicadas en ese informe del asesor letrado de la administración anterior; primero noventa días y después seis meses, se vencieron los plazos y no lo queremos seguir suspendiendo. (Entra el señor edil J.Genoud) Por lo tanto, proponemos derogarlo. Por supuesto, compartimos lo que decía el edil que me antecedió en el uso de la palabra, de pedirle al Ejecutivo, sabiendo que ya hay un proyecto de decreto en el que están trabajando, que lo aceleren, lo eleven a la Junta y nosotros lo estudiaremos o le haremos las correcciones y agregados que entendamos pertinentes. No

podíamos seguir suspendiéndolo continuamente, por eso proponemos derogarlo. Quedará vigente lo actual, el registro que ya se hizo por parte de la Intendencia; se elevó la nómina a la Jefatura de Policía, se les entregó un carné, un chaleco... (Sale el señor edil Balparda)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Disculpe, le concede una interrupción al señor edil Pintos.

SR.AMBROA: Sí.

SR.PINTOS: Gracias por permitirme la interrupción. Ha sido muy gráfico el edil Ambroa en sus explicaciones y teniendo en cuenta que ya se está trabajando, como bien decía, y que el proyecto de decreto se encuentra en Jurídica de la Intendencia Departamental, retiro la propuesta de que la Comisión de Legislación empiece a trabajar en el tema, ya que lo están haciendo de acuerdo a un proyecto de decreto presentado en esta Junta Departamental. Simplemente era para retirar lo que habíamos solicitado. Gracias, señor presidente y edil Ambroa.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Continúe, señor edil.

SR.AMBROA: Redondeo. Decía que si hoy derogamos el decreto, lo que va a regir mientras no haya otra reglamentación, es lo que ya está vigente, que es el registro que se hizo sobre la entrega de un chaleco con su cédula de identidad. Eso está en Jefatura. Yo hablaba con el Jefe de Policía Mendoza, y decía que cada tanto ellos hacen una recorrida y registran si las personas corresponden a esa lista que ellos tienen. Mientras tanto, le pedimos al Ejecutivo departamental que apure los plazos en cuanto a la redacción de ese proyecto de decreto. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, señor presidente. Quiero ser breve justamente porque el edil que me antecedió, manifestó que la comisión sí está trabajando. Yo quería simplemente reafirmar, como integrante de la Comisión de Legislación, lo que decía –me voy a permitir nombrar– el edil Ambroa. Comparto plenamente sus expresiones. También felicitar al Jefe de Policía porque junto con la Intendencia ha mejorado un tiempo a esta parte toda la situación de los cuidacoches, porque antes de tomar esta medida, desde la entrega del chaleco y fiscalización que se está haciendo, la verdad que era un gran problema. Simplemente eso. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Gracias. Voy a realizar una propuesta al Cuerpo. Acá tengo cuatro temas. Por lo que escuché hasta ahora –díganme si estoy equivocado–, el último volvería a comisión para que siga vigente el proyecto que está pendiente o lo cerramos.

SR.AMBROA: Nosotros pretendemos que se vote el informe como viene de comisión, que se derogue el decreto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿La moción se archiva o no?

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): La moción “Proyecto de decreto de cuidacoches para el departamento de Paysandú”, que la Intendencia lo está estudiando, es el último título del informe.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Es para realizar una aclaración? Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Sí. El informe de la Comisión de Legislación habla de cuatro puntos claramente, como bien lo explicaba la directora general de Secretaría. El último de los cuatro puntos, “Proyecto de decreto de cuidacoches para el departamento de Paysandú”, moción de los señores ediles Ambroa y

Julia Cánovas, es el que está a estudio del Ejecutivo departamental. Lo que propone el informe es la derogación, como bien lo explicaba el señor edil Ambroa, del Decreto 6449. Que lo demás se archive, salvo el título cuarto dentro del informe de comisión, que es el que está a estudio del Ejecutivo departamental. Por lo tanto, dejaría afuera ese tema y que permanezca en la Comisión de Legislación hasta tanto venga el informe de Jurídica de la Intendencia Departamental. Eso sería, si estamos todos de acuerdo en votarlo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Eso es lo que entendí. Votamos el informe tal cual está, pero el último punto permanece a la Comisión de Legislación. El resto se archiva. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó el siguiente: "DECRETO N.º 7396/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Deróguese el Decreto 6449/2011 (sobre 'Funcionamiento de los Espacios Públicos de Estacionamiento de Automotores y sus Habilitados por la Intendencia Departamental') del 12 de agosto de 2011.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc."

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICACIONES

73.º DINAMA.- Contesta oficio 602/16 relacionado a moción de los señores ediles Elsa Ortiz, Sergio Arrigoni y Enzo Manfredi, referido a: "Planta atenta contra alumnos y vecinos de la zona".-

74.º TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Contesta oficio 396/16, relacionado con las observaciones que formulara dicho Tribunal al Presupuesto de la Intendencia Departamental para el período 2016-2020, emitiendo el dictamen constitucional correspondiente.-

75.º JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ.- Remite acta de sesión realizada el pasado 31 de mayo en la que se homenajeó al señor David Fremd.-

76.º JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Comunica apoyo a declaración de esta Junta referido a situación que afecta a un importante colectivo de trabajadores llamados "Cincuentones", perjudicados por el régimen de AFAP.-

77.º CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Contesta oficio 634/16, relacionado a moción de la señora edila Gabriela Gómez, referida a: "Presunto acoso de un funcionario de confianza del señor intendente hacia funcionarias municipales".-

78.º CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite versión taquigráfica de las palabras de varios señores representantes, en conmemoración del Centenario de la Administración Nacional de Puertos.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Señor presidente, solicito darle un enterado desde el punto 1 al 6 inclusive, si el Cuerpo así lo entiende.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).
(Sale el señor edil Ambroa) (Entran las señoras edilas Teske y Rakovsky)

79.º JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite palabras del señor edil Leonel Silva referidas al proyecto Cuatro Patas (Protección, Bienestar y Tenencia responsable de animales), realizado por los integrantes de Dejando Huellas Cardona-Florencio Sánchez.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Si el Cuerpo nos acompaña, solicitamos que estas palabras pasen a la Comisión de Higiene como insumo, teniendo conocimiento de que hay una moción de un compañero nuestro que va en ese sentido.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Usted está solicitando el pase a qué Comisión?

SR.J.GENOUD: A la Comisión de Higiene.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 730/2016.- VISTO el tema: JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite palabras del Sr. edil Leonel Silva, al proyecto Cuatro Patas (Protección, Bienestar y Tenencia responsable de animales), realizado por los integrantes de Dejando Huellas Cardona – Florencio Sánchez.**

CONSIDERANDO que en sala se solicita que se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente".

80.º- MINISTERIO DEL INTERIOR.- Acusa recibo del oficio 333/16, relacionado a moción de los señores ediles Alejandro Colacce y José Pedro Illia, referido a "¿Vertedero o basurero?".-

81.º- MINISTERIO DEL INTERIOR.- Acusa recibo del oficio 256/16, relacionado a moción de la señora edila Sandra Lacuesta, referido a "Apoyo a las Mesas de Convivencia y Seguridad Ciudadana".-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Si el Cuerpo está de acuerdo, propongo darle un enterado a los puntos 8 y 9.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración darle un enterado a los puntos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

(Sale la señora edila Medina) (Entra el señor edil Porro)

82.º- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.- Remite palabras del señor edil Emilio Domínguez, en relación a la intención del Poder Ejecutivo de gravar el sueldo de retirados militares y pensionistas, previsto en el proyecto de Rendición de Cuentas.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Para no iniciar un debate sobre este tema, que sería muy amplio, pero por los insumos que pueden surgir del mismo, pedimos que se

envíe a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, para analizar y debatir, en lo que ya viene trabajando esa comisión.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la propuesta del señor edil de que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 731/2016.- VISTO el tema: JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.- Remite palabras del Sr. edil Emilio Domínguez, en relación a la intención del Poder Ejecutivo de gravar el sueldo de retirados militares y pensionistas, previsto en el proyecto de Rendición de Cuentas.**

CONSIDERANDO que en sala se solicita que se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.

83.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a acciones necesarias para regularizar la situación de los funcionarios de Pasos de Frontera.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Dalmás.

SR.DALMÁS: Si el Cuerpo me acompaña, solicito que estas palabras se envíen al Congreso Nacional de Ediles y a la Comisión del Cuerpo Deliberante.

SR.ÍFER: Y a la Comisión de Asuntos Laborales.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se propone que las palabras se envíen al Congreso Nacional de Ediles y a las Comisiones del Cuerpo Deliberante y de Asuntos Laborales. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 732/2016.- VISTO el tema: CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita del Sr. representante Nicolás Olivera, referida a acciones necesarias para regularizar la situación de los funcionarios de Pasos de Frontera.**

CONSIDERANDO I) que en sala el Sr. presidente Francisco Gentile solicita que se remita el asunto al Congreso Nacional de Ediles y que el tema se radique en la Comisión de Cuerpo Deliberante del Río Uruguay;

II) que asimismo el Sr. edil Ignacio Ifer requiere que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiase al Congreso Nacional de Ediles, adjuntando el asunto.

2.º Radíquese el tema en las Comisiones de Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, y de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.

84.º-JUNTAS DEPARTAMENTALES DE SAN JOSÉ, COLONIA Y MONTEVIDEO.-

Comunican designación de autoridades para el período 2016 – 2017.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Desde la Mesa se sugiere darle un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

85.º-ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 28/07/16.-

Puntos 22, 24, 25 y 26, del Repartido 39888.-

85.1-CAMBIO CLIMÁTICO, QUÉ LE PASA AL CLIMA.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Gracias, presidente. La moción es bien sencilla en su desarrollo. Mi idea es que otros compañeros ediles, quizás, se preocupen o quieran investigar e informarse sobre esta inquietud que trasladamos al Legislativo departamental que, en realidad, es mi preocupación como también de los ciudadanos, en este caso, del este del departamento.

El título de la moción refiere al cambio climático y a la geoingeniería, y son muchas las preguntas que nos hacemos en lugar de hacer afirmaciones.

En una fotografía, que tomé personalmente al amanecer en Guichón, se puede observar lo que nosotros definimos como estela de condensación que produce un avión, pero que, en realidad, son líneas o nubes que permanecen por más de dos o tres horas en el cielo. Justo en el momento en que tomé esa foto vi pasar a un avión a chorro –como le decimos nosotros. Un edil me decía: “todas esas preguntas que te hacés, hubieras puesto un poco más en la moción: “googlee’ para encontrar las respuestas”. Investigué en Internet y encontré muchas respuestas. Una sería relacionada a las estelas que dejan los aviones. También aparecen en las tapas de los diarios fotos de nubes raras; pero hay diferencia con la condensación que deja el avión, que no alcanza a durar un minuto, mientras que esas nubes raras permanecen por dos horas.

(Salen los señores ediles Bóffano y Genoud)

Continué buscando información en Internet, por algunos documentales que vi y por lo que vemos en nuestro territorio, deduje que esto tendría algo que ver con la geoingeniería. Por eso se nos plantean las preguntas: ¿Qué es la geoingeniería y cómo se vincula con el cambio climático? Se dice que estas estelas químicas –chemtrail en inglés– son provocadas para, de alguna manera, mitigar el cambio climático. Es por eso que todas las preguntas que nos hacemos se las queremos trasladar, porque la información que encontramos en Internet no corresponde a medios oficiales e institucionales.

Lo que pudimos observar junto con los vecinos que acompañan nuestra preocupación, es que los días en que aparecen estas estelas, después se nubla, es decir, permanece nublado todo el día o hay muy pocas horas de sol. Por todo esto es que nos hacemos las preguntas: ¿Es posible manipular el clima? Si se puede o no, y si se manipula: ¿quién lo hace? ¿Por qué? ¿Qué hay detrás de todo esto? Si se puede manipular, se pueden predecir algunos fenómenos climáticos como, por ejemplo, el más cercano en el tiempo, que fue el que ocurrió en Dolores, causando mucho daño. (Sale el señor edil Balparda)

También se habla de que hay un proyecto de investigación llamado “Haarp”, cuyo objetivo es estudiar las ondas de alta frecuencia que provocan auroras... (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Debemos declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

Puede continuar.

SR.FAGÚNDEZ: Recuerdo, hace algunos años, que el comandante Chávez denunció que el terremoto de Haití había sido provocado. Son muchas preguntas que nos hacemos. Mi intención es dejar el tema arriba de la mesa, para comenzar a informarnos, a discutir y reflexionar un poco, no ser tan crédulos y dóciles y ser un poco más desconfiados.

Solicito agregar a la moción todo lo expresado en sala y que la palabras se envíen a la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático –su

director es Carlos Colacce– para poder tener alguna respuesta a nivel institucional a todas estas preguntas que, de alguna manera, trasladé al legislativo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ifer.

SR.ÍFER: Que también pase a los medios ambientalistas: a Paysandú Nuestro y a las diferentes ONG que hay en Paysandú.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (26 en 26).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 733/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Marcelo Fagúndez, referida a: ‘Cambio climático, qué le pasa al clima’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo al Instituto Uruguayo de Meteorología, al Sistema Nacional de Emergencias y al Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos de que respondan a las interrogantes puestas de manifiesto en el cuerpo de la moción;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento;

III) que en plenario el Sr. edil mocionante requiere que todo lo vertido en sala se envíe a los destinos indicados en el planteo formulado, y al Sistema Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático;

IV) que a su vez, el Sr. edil Ignacio Ifer solicita que se oficie a Paysandú Nuestro y a las diferentes ONG de Paysandú.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiase a los destinos indicados en los CONSIDERANDOS I) III), y IV), adjuntando la moción y la versión taquigráfica, a los efectos de que respondan a las interrogantes puestas de manifiesto en el cuerpo de la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento”.

(Entran los señores ediles Amoza y W. Martínez).

85.2- 92 AÑOS DE CW 39 “LA VOZ DE PAYSANDÚ”.- Moción de los señores ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.-

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 734/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los Sres. ediles Ricardo Ambroa, Mauro Valiente, Dahian Techera, Ana Rakovsky y Julia Cánovas, referida a: ‘92 años de CW 39 ‘La Voz de Paysandú’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Dirección de Radio CW 39 ‘La Voz de Paysandú’ y a los medios de comunicación;

II) que además el tema se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Cultura, para que se instrumente la entrega de un reconocimiento por parte de la Junta Departamental”.

85.3-RECICLAJE CON BENEFICIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS.- Moción de los señores ediles Dahian Techera y Emanuel Castillo.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Piden oficios y que el tema se radique en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Castillo.

SR.CASTILLO: Nos faltó un destino: que también se envíe a la Unidad de Gestión Ambiental de la Intendencia.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 735/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. ediles Dra. Dahian Techera y Emanuel Castillo, referida a: ‘Reciclaje con beneficios sociales, ambientales y económicos’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección General de Servicios y a la Dirección de Promoción Social;

II) que asimismo solicita se radique el tema en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y Promoción Social;

III) que en sala el Sr. edil mocionante requiere que se oficie a la Unidad de Gestión Ambiental, adjuntando la moción.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiese a los destinos indicados en los CONSIDERANDO I) y III), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente, y Promoción Social”.

(Sale el señor edil Fagúndez) (Entran el señor edil Balparda y las señoras edilas Cruz y Cravea).

85.4-NO POR REITERACIÓN ES NECESARIO NUEVAMENTE ABORDAR EL MAL ESTADO DE LA RUTA 26.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Valeria Alonzo, Braulio Álvarez, Gastón Berretta, Gabriela Gómez, Williams Martínez y Robert Pintos.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Piden oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 736/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los Sres. ediles Dr. Roque Jesús, Valeria Alonzo, Braulio Álvarez, Dr. Gastón Berreta, Prof. Gabriela Gómez, Williams Martínez y Robert Pintos, referida a: ‘No por reiteración es necesario nuevamente abordar el mal estado de la ruta 26’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se oficie a la Juntas Locales de El Eucalipto y Cerro Chato, a la Intendencia Departamental, al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo;

II) que se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

(Entra el señor edil Genoud)

B) ASUNTOS A TRATAR.-

86.º-AMBULANCIA DE PUEBLO EL EUCALIPTO.- Moción del señor edil Robert Pintos.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Pide oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 737/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. edil Robert Pintos, referida a: ‘Ambulancia de Pueblo El Eucalipto’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a ASSE y a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Remítase oficio a ASSE y medios de comunicación del Departamento.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Salen el señor edil Dalmás y la señora edila Fernández) (Entra la señora edila Alonzo)

87.º AGUA POTABLE PARA PUEBLO EL EUCALIPTO.- Moción del señor edil Robert Pintos.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Pide oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Voy a hacer uso de la palabra porque me he reunido con los vecinos de la localidad del pueblo antiguo de El Eucalipto y me han contado una situación muy particular.

Como explico en la moción, en el año 2013 se realizó una perforación y también se colocó una bomba de extracción, pero faltan los caños y la red de distribución. Lo más caro ya está hecho, que es el pozo, aún así, hay varios metros hasta llegar a las últimas casas que están sin agua potable.

Hasta el momento, OSE no dio respuesta porque, aparentemente, es muy costoso el tema de la red, pero para los vecinos, con las penurias que viven en el interior departamental, obviamente que no es fácil hacer la conexión de la red a la bomba y al pozo que allí existe. Por eso es que presentamos esta moción.

Solicitamos que pase a los organismos pertinentes y que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de la Junta Departamental tome conocimiento, trabaje y gestione con OSE para solucionar este problema.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 738/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Robert Pintos, referida a: ‘Agua potable para pueblo El Eucalipto’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a OSE y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su estudio y seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su estudio y seguimiento”.

88.º SERVICIO DE BAROMÉTRICA PARA EL EUCALIPTO Y CAÑADA DEL PUEBLO.- Moción del señor edil Robert Pintos.-

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Adelante, señor Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Esperamos que este problema se resuelva, teniendo en cuenta que próximamente va a llegar la conformación de la Junta Local...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Ya llegó y se votó.

(Entra el señor edil Retamoza).

SR.PINTOS: Gracias. Tanto al El Eucalipto como a Cañada del Pueblo se envía la barométrica, pero sucede que no se vacían todos los pozos, sino que vacían solo algunos, y muchos vecinos pasan muchos meses a la espera de que regrese. Esperamos que, como se hace en muchos de los barrios de la ciudad y en localidades del interior, cuando la barométrica vaya hacia este pueblo, resuelva la situación de todos los pozos negros: tanto de Mevir como del pueblo viejo. Ante el planteamiento de los vecinos preocupados por esta situación, creo que la solución sería que la barométrica permaneciera más de un día en la zona porque, evidentemente, con uno solo no le alcanza para resolver la situación de todos los pozos negros. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION N.º 739/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Robert Pintos, referida a: ‘Servicio de barométrica para El Eucalipto y Cañada del Pueblo’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento”.

89.º BITUMINIZACIÓN DE CALLES DE PUEBLO EL EUCALIPTO.- Moción del señor edil Robert Pintos.-

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Pide oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: La verdad es que las calles están en pésimo estado. Las últimas bituminizaciones de las calles del pueblo El Eucalipto fueron realizadas en 2013-2014. La situación climática ha hecho que el bitumen desaparezca y que la tosca esté al aire libre; prácticamente, no existe el bitumen. Los vecinos reclaman la presencia del Gobierno departamental, no en la figura del intendente, eso está claro –no va a estar recorriendo todo el tiempo, más allá de que es una de sus obligaciones y de sus deberes–, pero que al menos se haga presente la directora de Descentralización, porque dicen los vecinos –y aquí me quiero detener– que solamente fue el día de la asunción de las autoridades. Estamos hablando de hace un año y un mes, y eso sí nos preocupa. Nos hicieron el planteo a nosotros, como ediles departamentales, ya

que no pueden hacérselo a las autoridades. Es alarmante la situación de las calles. Reclamamos atención al Gobierno departamental en la figura de sus directores, en este caso, de la directora de Descentralización. Es muy cómodo el escritorio, pero que se suba a alguna camioneta con su chofer y sus viáticos –como corresponde que la Intendencia departamental le pague– y que salga a ganarse el sueldo en las localidades del interior, que es donde más la requieren y la necesitan.

Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 740/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Robert Pintos, referida a: ‘Bituminización de calles de pueblo El Eucalipto’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Junta Local de El Eucalipto, a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

90.º CALLES DE PAYSANDÚ SIN MANTENIMIENTO.- Moción de la señora edila Nelda Teske.-

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Pide oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila mocionante.

SRA.TESKE: Gracias, señor presidente. Este tema, realmente es preocupante. En la moción digo calles de Paysandú, y al decir calles se hace un poco difícil priorizar o decir por cuál vamos a empezar porque todas están muy deterioradas. Los que andamos todo el día en la calle lo sabemos y, también, como ediles, porque oímos las quejas de los vecinos. Por eso, estoy priorizando en este momento la atención sobre las calles de la zona portuaria. No sé si en diario El Telégrafo de ayer o de hoy, leí en algún momento, que se comenzaría por calle Leandro Gómez. Me parece que es tiempo porque realmente por calle Leandro Gómez hasta Entre Ríos, hasta México que es la anterior, no se puede circular. Y si hablamos de Ituzaingó, que estamos pensando en la vía rápida de circulación oeste – este, ni hablar, ni siquiera se puede cruzar de a caballo por ahí. Lo mismo pasa con calle Florida en sus últimas cuadras.

Todo esto no solo genera deterioro, intransitabilidad, rotura de vehículos, sino accidentes. Por eso estoy pidiendo un poco de atención sobre esas calles. Las transversales están todas intransitables; sacando avenida Brasil, prácticamente no nos podemos acercar al puerto.

Y quienes estamos, por ejemplo, en la Cipup o en otros medios que están interesados en el desarrollo portuario, sabemos que desde hace mucho tiempo se viene hablando del desarrollo, de la necesidad del movimiento del puerto de Paysandú. Algo se está consiguiendo, a pesar de que el dragado no ha seguido el ritmo necesario, aunque este no es un tema a tratar en este momento, pero sí está el tema accesos al puerto en carpeta. Se está hablando de los accesos para la carga pesada al puerto, pero nos hemos olvidado

totalmente de las calles, de la circulación de las personas, de la gente que vive en la zona. Es por eso que estoy solicitando que se comience, de una vez por todas, a hacer circulable la zona portuaria de Paysandú.

Por lo tanto, mi moción es que se eleve este planteo al señor intendente departamental, que mis palabras pasen a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, a efectos de hacer un seguimiento.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Estas mociones que tienen que ver con la situación de las calles y la estructura vial se repiten constantemente en cada sesión de esta Junta Departamental. Y no nos es ajeno, nosotros, los frenteamplistas, también transitamos las calles –no andamos en aviones. Sabemos cómo están y cuáles son los motivos por los cuales se fue acumulando esta situación.

Acá sea hablado de que en campaña electoral el intendente departamental prometió el arreglo de las calles. Lo que él hizo fue recoger las inquietudes de la gente, y el porcentaje de preocupación de ellos era más del 50 por ciento de la situación de las calles. En aquel momento, nosotros no éramos gobierno. Ante esta situación se hace el diagnóstico y se prioriza este tema. El intendente consideró que es un tema prioritario. Las calles han perdido vida útil, ya que en muchas de ellas no alcanza con el mantenimiento. Hoy en Paysandú, la estructura vial necesita (timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Para continuar con el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 31).

Puede continuar, señora edila.

(Salen los señores ediles Balparda, Bentos, Castillo y la señora edila Gómez)

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias. ...necesita reformas de tipo estructural. Y cuando decimos en los temas de vialidad –yo no soy especialista– “reformas de tipo estructural” hablamos de carpeta asfáltica, arreglos más profundos que bacheos o mantenimiento. Además, tenemos la problemática generada por las lluvias, pero dejando de lado eso, tenemos que reconocer que para arreglar las calles de Paysandú hay que hacerlo bien, porque su vida útil ya ha caducado. No puedo seguir tapando un pozo una y otra vez; hay que arreglar las calles con carpeta asfáltica y con elementos que les den, realmente, durabilidad. Ante esta situación, el intendente y su equipo, hicieron un proyecto. Lo planteó a esta Junta Departamental, porque consideró que en Paysandú era absolutamente necesario hacer este tipo de obras rápidamente. No solo se lo planteó a esta Junta Departamental, sino también a todas las organizaciones sociales –que estuvieron de acuerdo– y a los vecinos. Para eso se hicieron reuniones en los barrios. Quiero recordar esto porque nadie quiere –de los que estamos acá ni los del gobierno anterior– que el arreglo de las calles se haga por cuatro años. Nadie quiere eso. Las calles deben durar y tener el mínimo mantenimiento mucho más de cuatro años, porque si no, siempre estamos perdiendo dinero. Para eso, ante el estudio y el diagnóstico, el señor intendente y su equipo buscan una herramienta económica para poder realizar el proyecto, porque todos sabemos que con el Presupuesto quinquenal no se puede hacer el arreglo estructural de las calles, porque si no, a mí me tienen que contestar

por qué con el Presupuesto quinquenal no se hizo un arreglo estructural de todas las calles de Paysandú y simplemente taparon los pozos que hoy se destaparon.

Por lo tanto, nosotros no somos responsables de no haber tenido ese dinero para arreglar las calles. Acá hay responsables de eso. No obstante, hoy tenemos un fideicomiso menor que va a apuntar a eso. Y si han podido leer el diario en estos días, sabrán que acaban de venir los dineros para las obras y comenzar con los arreglos de las calles, a pesar de que ya han comenzado muchos de ellos. Por ejemplo, lo que la señora menciona, sobre calle Leandro Gómez, ya comenzó.

(Entran las señoras edilas Listur, Moreira y el señor edil Moreira)

Entonces, para hacer buenas calles y que perduren, se necesita dinero. Cuando se hizo un fideicomiso –instrumento económico que permite hacer obras de buena calidad para la ciudadanía– acá hubo 17 manos levantadas en pro y 14 en contra. Bueno, esas 14 manos en contra que hoy piden calles, no dieron el voto para que se ejecuten con los recursos de un fideicomiso, sabiendo que con lo que recauda la Intendencia no se las pueden hacer de buena calidad, porque si no, el intendente anterior las hubiera hecho. De lo contrario, tengo que decir que el intendente anterior no las hizo de mala fe. Si en un año las calles están como están, es porque en los cuatro años anteriores y también en los otros –de lo cual me hago responsable–, no se hicieron profundamente o no se arreglaron como se debió, porque no puede ser que en un año se destapen los pozos. Es una incoherencia total lo que se está diciendo. Es cierto que el gobierno tiene como prioridad las calles de Paysandú y lo vial. Está en el Presupuesto, y si no, miremos los números: cuánto dinero le dimos al Departamento de Obras y cuánto a los otros departamentos de la Intendencia. El mayor porcentaje lo tiene el Departamento de Obras, y está comenzando a ejecutar y se va a acelerar la ejecución porque además lleva trámites; si yo hago un fideicomiso tengo que hacer licitaciones, el primero fracasó, hubo que diseñar el segundo, se tuvo que votar, y hay plazos. Nosotros dijimos que en nuestro mandato las calles se van a arreglar, no dijimos que íbamos a arreglarlas en seis meses. A pesar de que no levantaron la mano para darnos los recursos económicos, le puedo decir, señor presidente, que al final del mandato, o muchísimo antes, se van a ver los arreglos, porque ya se ha comenzado a través del plan estratégico de obras, no es un arreglo con parches. Pero no solo se puede atender la demanda, sino que también hay que ver la ciudad en su conjunto, tomar decisiones y buscar planes definitivos. Nosotros nos hemos hecho responsables de priorizar esta área, de darle los mejores recursos presupuestales, de votar un fideicomiso chico, más dinero. Sin embargo, no recibimos apoyo de la oposición mayoritaria que hoy, a un año, nos reclama que dejemos las calles como nuevas cuando en cuatro años no hicieron las reformas estructurales para que las calles no se llenaran permanentemente de pozos. Le voy a pedir, señor presidente, que aplique el artículo 63, porque ya hablamos lo suficiente unos a favor y otros en contra. (Entra la señora edila Gómez).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Es una moción de orden, señores ediles, tengo que respetarla. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (15 en 29).

Está a consideración la moción presentada por la señora edila. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Tiene la palabra el señor edil Ífer para fundamentar el voto.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Voté afirmativo porque mi compañera mocionante se refirió a cuándo se iba a empezar, fue clara, no pidió que se hicieran en un mes. Voté afirmativo porque acompañamos y votamos el segundo instrumento que se nombró aquí y porque creo que las palabras, las ideas positivas y demás, es hora de llevarlas a la práctica, mostrar las cosas y no abrir el paraguas para que cuando terminen de aquí a cinco años, empiecen la otra campaña. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos, para fundamentar el voto.

SR.PINTOS: Voté afirmativo, en primer lugar, porque no quisimos endeudar por 16 años al Gobierno departamental, como habían solicitado y como lo decía la edila que me precedió en el uso de la palabra. En segundo lugar, voté el Presupuesto general de la Intendencia Departamental, y para conocimiento de la edila –que lleva más de un período en este recinto–, el Departamento General de Obras siempre es el que lleva más dinero. (Se retiran palabras a pedido de la señora edila y por orden del presidente de la Corporación) (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor edil, le voy a pedir que mida sus palabras.

SR.PINTOS: Y voté afirmativo, señor presidente, porque se les ha ido más de un 20% del Gobierno departamental y todavía, como dice la edila mocionante, no han comenzado.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor edil, usted está opinando, no está fundamentando el voto.

SR.PINTOS: Estoy fundamentando por qué voté afirmativo. Porque entiendo que las quejas de los vecinos las vamos a seguir planteando en este organismo, y esa –como bien lo dijo una de las edilas que hizo uso de la palabra– es una de las mayores quejas, no solamente de los vecinos de la ciudad sino del departamento. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández, para fundamentar el voto.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. En primer lugar, pido que se retire de acta la palabra “tonta”. Fue agresivo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor edil Pintos, le retiramos las palabras que están fuera de lugar.

SR.PINTOS: Es correcto, señor presidente.

SRA.FERNÁNDEZ: En segundo lugar, voté afirmativo porque considero que es prioridad de este gobierno arreglar las calles, nunca dije que iba a ser en período de campaña electoral porque empieza la semana que viene. Gracias, señor presidente.

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN N.º 741/2016.-** VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la Sra. edila Nelda Teske de Beneventano, referida a: ‘Calles de Paysandú sin mantenimiento’.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del Departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiase a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Sale la señora edila Techera)

91.º PREOCUPACIÓN POR RECORTES DEL GOBIERNO EN MATERIA DE EDUCACIÓN.- Moción del señor edil Ignacio Ífer.-

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Es un tema muy importante, lo que hago es trasladar la preocupación de lo que hablamos hoy temprano, señor presidente, defender siempre, no solamente homenajear a todos los estudiantes, que por suerte en el Uruguay no distingue clases sociales, salvo el real acceso a lo que es la educación pública terciaria. Y discutir, sobre todo los pueblos del interior, si es realmente gratuita la Universidad, pero eso es para tratarlo en otro momento. Hace pocos días tuvo media sanción el proyecto que recorta el presupuesto otorgado a la UdelaR y a toda la enseñanza. Después de idas y venidas, y de diputados autoproclamados de rebeldes –que su rebeldía duró de un día para otro– se votó, y ahí sí importan los plazos, cuando hay una elección y cuando se corrige. Pocos meses atrás se dijo que no iba a haber recortes en materia educativa y pocos meses después se constata que es necesario hacer recortes, tal como se está haciendo. Según Affur –funcionarios no docentes– no lo digo yo, “el 80% de los recortes que se plantean en esta rendición de cuentas, se hacen a la educación y salud, es decir, al gasto social. Cuando el gobierno planteó la necesidad de estos recortes dijo que no se tocarían esos gastos y es exactamente lo que se está haciendo”. Lo dijo Garbarini, miembro de Affur, PIT-CNT.

FEUU, Federación de Estudiantes: “*El interior es el más golpeado, por lo tanto el Centro Universitario de Paysandú, no concretará el proyecto de construcción para un lugar apto para el dictado de clases, ni tampoco para un comedor o de estadía para los estudiantes*”. Esas son las aventuras del Gobierno nacional y repercute acá. No hablamos de si subimos o bajamos impuestos, si suben las tarifas o le sacamos a los terratenientes y demás que es otra discusión, sino que se le está sacando al trabajador, al estudiante, porque se les está recortando, como dicen ellos. Me pregunto ¿qué va a pasar –y es mi gran duda– con el excelente proyecto de iniciativa?, que me consta –y reconozco las cosas que se hacen bien– que a este intendente le gustó, porque él sabe el sacrificio que es estudiar. Aquella idea del período pasado de que la vieja Terminal de Ómnibus en el día de mañana haga un convenio con la Universidad, para extender los cupos, dar más posibilidades al asilamiento universitario, redistribuir la riqueza. La forma más genuina para redistribuir la riqueza es garantizando el acceso a la educación, señor presidente, y acá realmente se está recortando el acceso a la educación. Esa obra que muchos colegas le quieren dar otro destino, muchas mociones de compañeros de partido y de los adversarios políticos sobre qué destino se le va a dar a ese

excelente inmueble que va a ser la vieja terminal. (Sale el señor edil Pintos) Quiero decir que es propicio y muy bueno seguir insistiendo, como le gusta decir al intendente, con un blindaje político, reclamando por los recortes desde Montevideo –las motosierras de ahora que antes se criticaban. Realmente se debe concretar una solución para Paysandú y, por qué no decirlo, a la altura de nuestros vecinos de Salto. Es un excelente proyecto, señor presidente. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Empate (14 en 28).

Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (12 en 28).

Está a consideración la moción tal cual está planteada. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

SR.IFER: Quisiera fundamentar mi voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

(Entra el señor edil Balparda)

SR.IFER: Señor presidente: es una lástima que no podamos seguir el debate y que no se responda con buena gentileza de parte de todos, no solo de los adversarios políticos.

(Sale el señor edil Ferreira) (Entran los señores ediles Arrigoni, Castillo, Gallardo y las señoras edilas Techera y Silveira)

Voté afirmativo porque me preocupa mucho que no se defiendan la Universidad que es de todos. voté afirmativo porque creo que este debate es necesario. voté afirmativo porque, sin duda alguna, siempre... Solicito que me ampare en el uso de la palabra.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señores ediles: está haciendo uso de la palabra un edil, vamos a respetarnos.

SR.IFER: Siempre nos encontrarán defendiendo la universidad de Oribe. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edil Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. voté afirmativo porque considero que la educación es un tema prioritario con un debate mucho más profundo, no es un debate de unos minutos, es un debate muy, pero muy profundo. Además, en ese debate profundo que debemos hacer de la educación, debemos hablar también de todos los recursos de la educación, no solamente de los que vienen del presupuesto, aquellos que se le quitan por darle a la educación privada, que es otra discusión, y porque durante veinte años viví lo que significó para la educación rendición de cuentas cero, a tapa cerrada y dos huelgas generales con la rendición de cuentas cero. Gracias, señor presidente.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 742/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Ignacio Ifer, referida a: ‘Preocupación por recortes del gobierno en materia de Educación’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, representantes de la Intergremial Universitaria y de la UdelaR, Affur, FEUU y medios de comunicación;

II) que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social, a los efectos de que se haga llegar al Ejecutivo Nacional la aspiración de que se lleve a cabo la expansión de

cursos y obras a realizarse en la 'vieja terminal' de Paysandú; así como también se promueva una instancia de diálogo entre la Junta Departamental, el Ejecutivo departamental, representantes de la Intergremial Universitaria y de la UdelaR para avanzar en un acuerdo donde la Intendencia pueda facilitar la concreción de la ampliación del Centro Universitario en dicho edificio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Ofíciase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Promoción Social a los efectos expresados en los numerales 1 y 2 de la moción”.

92.º EVITAR QUE LOS CAMIONES ESTACIONEN EN RUTA 3 Y WILSON FERREIRA ALDUNATE.- Moción del señor edil Julio Kniazev.-

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 743/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Julio Kniazev, referida a: 'Evitar que los camiones estacionen en ruta 3 y Wilson Ferreira Aldunate'.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento;

II) que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Ofíciase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento”.

93.º MAL ESTADO DEL VELÓDROMO.- Moción del señor edil Ángel Sosa.-

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Báez.

SR.BÁEZ: Quisiera fundamentar mi voto. La situación del Velódromo es lamentable. No olvidemos que el mismo lleva el nombre del olímpico Milton Wynants. Es realmente una lástima tener un hermoso Velódromo, es uno de los pocos del país que existe con la medida exacta, 333 metros con 33 centímetros, que es la medida olímpica. (Salen el señor edil Ifer y la señora edila Cruz) (Entra el señor edil Quequín) En el año 2008, la Federación Uruguaya de Ciclismo otorgó a Paysandú la posibilidad de realizar el Panamericano de Ciclismo con treinta y ocho países –en ese entonces yo integraba la Federación Sanducera de Ciclismo como presidente del Club Ciclista San Antonio. Lamentablemente, en el año 2008, no se pudo realizar en Paysandú porque tenía que hacerse cuatro cabinas para la prensa y no se pudieron hacer, y el Panamericano lo realizaron en Maldonado con un Velódromo hecho de madera. Ahí teníamos una hermosa oportunidad para que este Velódromo quedara en condiciones para funcionar. Muchas gracias.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 744/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. edil Ángel Sosa, referida a: ‘Mal estado del velódromo’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.

94.º CERRAMIENTO E ILUMINACIÓN PARA LA CANCHA DE FÚTBOL DE QUEGUAYAR.- Moción de los señores ediles Humberto Biglieri y Alejandro Colacce.-

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción y el pase a la Comisión de Obras. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 745/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los Sres. ediles Humberto Biglieri y Alejandro Colacce, referida a: ‘Cerramiento e iluminación para la cancha de fútbol de Queguayar’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, al Municipio de Lorenzo Geyres y a los medios de comunicación del Departamento;

II) que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.

95.º IMPLEMENTAR Y FISCALIZAR MEDIDAS DE SEGURIDAD LABORAL PARA LOS TRABAJADORES MUNICIPALES.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.-

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. No me voy a referir solo a lo que expuse en la moción, sino que voy a detallar un poco más el tema, porque no debe preocuparme solamente a mí, sino que nos debe ocupar a todos los ediles presentes. Voy por la pregunta porque me parece que es lo que tengo que compartir.

Si la situación de diferenciación entre los trabajadores de una empresa privada y los trabajadores municipales es notoria a simple vista en la implementación de las medidas de seguridad, no quiero saber qué pasará en otras instancias que son menos visibles. ¿Por qué digo esto? Antes de expresarme quiero decir que estuve hablando con los trabajadores y volví a hablar después de que pasó el tiempo, porque me di un tiempo prudencial para ver si en el boca a boca se mejoraba esta situación. Hablando también con los compañeros de Adeyom, encargados de la Comisión de Seguridad, ellos me decían que en relación a otros tipos de actividades, la Intendencia no tiene siniestros graves. Pero hablando de siniestros graves, yo me quiero ocupar, hoy, de lo que puede ser a futuro. Y ¿por qué digo esto? Lo digo porque todos sabemos que al trabajar con ese martillo genera un ruido insoportable, y a

pesar de que pude constatar que los trabajadores de la empresa privada, que todos sabemos cuál es, utilizan los elementos de seguridad, es decir, el casco con las orejeras para los ruidos, los funcionarios municipales, que estaban trabajando al costado, haciendo mezcla, colocando cosas, no los tenían. ¿Esa es la inclusión social? Entonces fui a hablar con ellos y me dijeron que el director de Obras o el encargado les dijo: “bueno, elijan, ¿o el casco o las orejeras?”, y eligieron el casco, según sugerencia de esta persona, de quien me dijeron el nombre, pero no lo voy a decir.

(Salen los señores ediles Balparda y Báez) (Entra el señor edil Díaz)

Luego, hablando con la comisión de seguridad de Adeyom, me dijeron que se reúnen todas las semanas, pero que les falta protocolo para poder responsabilizar a los trabajadores y que estos usen todos los elementos. Es más, me dijeron que tienen veinte informes para hacerles el seguimiento, pero no han podido lograrlo porque no se presentan los representantes del Ejecutivo. O sea que el Ejecutivo está en falta y es mi deber traer este problema a este Cuerpo deliberativo. La parte obrera siempre se hace presente, me dijeron ellos, pero el Ejecutivo no. O no hay camioneta y la comisión no tiene cómo trasladarse, y así quedamos aislados y no podemos hacer el seguimiento.

En Guichón se está abriendo una zanja de 800 metros y la comisión de seguridad no tiene camioneta para ir. Yo estuve allí observando, y es real.

SR.MOREIRA: Está fuera de tema.

SRA.GÓMEZ: La zanja se estaba haciendo mal... No estoy fuera de tema porque estoy hablando de la prevención y de las diferencias de seguridad entre los trabajadores de la empresa privada con los de la Intendencia Departamental de Paysandú. Los trabajadores son todos iguales, ¿Dónde está el populismo? Acá me está diciendo que el ámbito privado, es lo que quiero sostener, porque hay gente a la que le molesta...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señora edila, permítame decirle algo.

SRA.GÓMEZ: Yo le pido que me ampare en el uso de la palabra, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Aparte de eso, quiero decirle que veo un error administrativo en su moción.

SRA.GÓMEZ: Puede ser.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No tiene el sello de entrada al área despacho.

SRA.GÓMEZ: Bueno, no importa, no puedo seguir, la ingresaré nuevamente. No es mío el error.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Disculpe que se lo aclare.

SRA.GÓMEZ: No, está bien, siempre de acuerdo a la ley. Pero el error no es mío.

96.º-PÉSIMO ESTADO DE CALLE CARLOS ALBO.- Moción de la señora edila Verónica Bica.-

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios. No se vota.

97.º-DONACIÓN DE LA VIEJA AMBULANCIA DE CHAFMAN.- Moción del señor edil Ángel Sosa.-

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción. Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 746/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. edil Ángel Sosa, referida a: ‘Donación de la vieja ambulancia de Chafman’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Remítase oficio a la Intendencia Departamental y medios de comunicación del Departamento.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento”.

98.º-PÉSIMO ESTADO DE CALLE REPÚBLICA DE BOLIVIA EN TODA SU EXTENSIÓN.- Moción del señor edil Humberto Biglieri.-

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No se vota.

99.º- COBRAN LO QUE SE MERECEAN.- Moción del señor edil Jorge Genoud.-

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en las comisiones de Promoción Social y DD.HH., Equidad y Género.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Realmente, me había puesto como regla, desde que arrancó este nuevo período bajo su presidencia, no ser tan expeditivo a la hora de fundamentar las mociones, pero este caso creo que sí lo merece. Tuve la oportunidad de participar en la reunión que hicieron los integrantes de Ajupe –a la que, por suerte, fui acompañado por dos edilas de mi bancada, la edila Silveira y la edila Caballero–, y, realmente, me sorprendió negativamente lo que escuché ahí. Además, estaban los tres diputados por el departamento –el diputado Olivera, el diputado Verry y, quien se encontraba supliendo a la diputada Bottino, el diputado Pitetta. A medida que fue avanzando la reunión –y no voy a hacer referencia al título porque creo que esto ya pasa a ser más anecdótico–, no daba crédito a lo que escuchaba. Decían que los legisladores no podemos hacer nada por nuestros viejitos. Realmente, esa fue la constante de las respuestas que se les dieron, siendo que tenemos más de 120 mil jubilados que cobran, realmente, sueldos de miseria. ¿Cómo no vamos a poder hacer nada? ¿Para qué estamos acá si no podemos hacer nada?, ¿si ni siquiera podemos expresarnos realmente sobre el tema o ni siquiera podemos actuar como caja de resonancia?

No voy a explayarme sobre todo lo que se reclamaba desde Ajupe para los jubilados, porque se habló del estado de las casas de salud y quisieron vender el paquete del cuidado de enfermos, de inclusión y no sé qué otra historia. Pero le terminaban diciendo: “no podemos hacer nada”. Esa fue una de las constantes, incluso del diputado oficialista. Entonces, realmente yo no quiero creer que nosotros, como legisladores, no podemos hacer nada por esos más de 120 mil jubilados que están cobrando jubilaciones de miseria.

Y tenía pensado fundamentar o ampliar esta moción por otro lado, pero cuando me enteré de un rumor –y aclaro que es un rumor de pasillos en el Codicen– de que el BPS, en los últimos 15 años, ha perdido 567 millones de

dólares –rumor, aclaro, y espero que quede solo en un rumor–, que no se sabe dónde están y que debido a ello pelagra la continuidad de algunas de las prestaciones que brinda el BPS, creo que, realmente, eso nos debe preocupar.

Entonces, tal como lo pido en la moción, que mis palabras pasen a todas las instituciones y asociaciones de jubilados del departamento. Además, que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género –porque cobrar una jubilación digna es un derecho y ellos se lo ganaron– junto con la Comisión de Promoción Social, reúnan a todas las asociaciones de jubilados del departamento y, realmente, colaboren alzando su voz por los reclamos que ellos están haciendo. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Señor presidente: estoy en total acuerdo con mi compañero de bancada. Es lamentable ver dónde vivimos los jubilados; vivir con ocho mil pesos es una miseria. Es una vergüenza que esa gente haya trabajado... (timbre reglamentario) toda la vida...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Discúlpeme, señor edila. Para seguir tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 30).

Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 747/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. edil Jorge Genoud, respecto a: ‘Cobran lo que se merecen’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se remita al Directorio del Banco de Previsión Social, Congreso Nacional de Ediles, Juntas Departamentales, ambas Cámaras, Ministerio de Economía y Finanzas, Ajupe, Asapa, Cajupay, Ajupegui y Ajupeque;

II) que además solicita que el tema se radique en las Comisiones de Promoción Social y de Derechos Humanos, Equidad y Género para su tratamiento en conjunto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese a los destinos mencionados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en las comisiones de Promoción Social y de Derechos Humanos, Equidad y Género para su tratamiento en conjunto”.

100.º-PÓKEMON GO LLEGÓ A URUGUAY.- Moción del señor edil Ángel Sosa.-

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Pide oficios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No se vota.

(Entra la señora edila Martínez)

101.º-PERÍODO DE GRACIA EN EL VENCIMIENTO DE LAS LIBRETAS DE CONDUCIR.- Moción del señor edil Pablo Bentos.-

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Pide oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (15 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 748/2016.- VISTO la moción presentada por el Sr. edil Pablo Bentos en el día de la fecha, referida a: ‘Período de gracia en el vencimiento de las libretas de conducir’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita su planteo a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del departamento y que el tema pase a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor;

II) que luego de un extenso debate, se votó en forma negativa (15 votos en 31).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.

(Sale el señor edil Bentos) (Entra el señor edil Martins)

102.º-REPUDIO AL ABUSO DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.-

Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Braulio Álvarez.-

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Piden oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Ante los hechos repudiables sucedidos, a inocentes víctimas con capacidades diferentes, nuestra sociedad se pregunta muchas cosas y se siente impotente. Este grupo es de los más vulnerables y por eso es más propenso a este tipo de abusos. Por sus limitaciones físicas y verbales, se hace más difícil detectarlos, pues en general son sumisos con sus familiares y cuidadores; se brindan de corazón inocentemente, no entendiendo muchas veces que son víctimas de violencia y de una situación delictiva. No siempre pueden acceder a una justicia con garantías y puede pasar, como en este caso, que no son escuchados por quien corresponde. Entonces, nos preguntamos ¿quién controla estas instituciones?

Nos pusimos a investigar, humildemente desde este lugar, y nos encontramos con que esta institución no es una ONG ni una escuela, es una clínica. O sea que funciona como una empresa y, como tal, se registra como usuario de BPS, que es quien debe controlarla. Nos preguntamos cuál es el control que está haciendo BPS, aparte de controlar la asistencia. ¿Realmente, esta clínica cuenta con las habilitaciones correspondientes de los Ministerios de Salud Pública y de Educación y Cultura? Las instalaciones, ¿son inspeccionadas por quien corresponde? Las personas que allí trabajan, ¿están capacitadas? ¿Quién las contrata? Los directivos de ese lugar, ¿realmente controlan? ¿Y quién controla a los directivos? Porque sabemos que las ONG que trabajan con personas con capacidades diferentes, tienen continuos y estrictos controles, ya sea de parte de INAU o de BPS. Estas instituciones, las ONG, funcionan con los propios padres a los que continuamente se les está informando de los acontecimientos de la institución, y deben cumplir con las habilitaciones correspondientes y con los timbres que no son exonerados, de lo contrario, BPS e INAU no les paga. Pero nos preguntamos ¿quién controla a estas clínicas? ¿Existen las mismas exigencias para unos que para otros? ¿Cumplen el protocolo, en casos como el que sucedió en Paysandú? Obvio que no, porque existe un protocolo a aplicar tanto ante situaciones que puedan ocurrir en la institución como en el entorno familiar, que indica que se debe denunciar e investigar, pero, en este caso, falló y fueron nuestros chicos con capacidades diferentes los que se vieron afectados con estos hechos que los van a marcar para toda la vida, lamentablemente.

En Paysandú existe una comisión honoraria para el discapacitado, donde hay delegados de muchas instituciones: del Ministerio de Salud Pública,

del Ministerio del Interior, del Ministerio de Educación y Cultura, y de cada una de las ONG. (Timbre reglamentario). Nosotros nos preguntamos...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Para seguir tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 31).

Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 749/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. ediles Guadalupe Caballero y Proc. Braulio Álvarez, referida a: ‘Repudio al abuso a personas con capacidades diferentes’.**

CONSIDERANDO que solicitan se oficie al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Desarrollo Social, al INAU y al Banco de Previsión Social, y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Promoción Social”.

103.º- ORGANIZACIÓN TECHO, JÓVENES SOLIDARIOS QUE SON EJEMPLO.-

Moción del señor edil Francis Soca.-

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Pide oficios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No se vota.

104.º- CUANDO LA SALUD ES LO MÁS IMPORTANTE PARA LA POBLACIÓN.-

Moción de los señores ediles Edy Cravea, Elsa Ortiz, Nair Benítez y Javier Pizzorno.-

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Piden oficios y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION N.º 750/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los Sres. ediles Mtra. Edy Cravea, Elsa Ortiz, Nair Benítez y Javier Pizzorno, referida a: ‘Cuando la salud es lo más importante para la población’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a todas las Intendencias Departamentales, al MSP y a la Dirección Departamental de Salud y que además el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP..

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., para su tratamiento”.

105.º- BARANDA DE SEGURIDAD PARA ESCALERA QUE LLEVA A LA “BARRA” EN LOCAL DE ESTA JUNTA.-

Moción del señor edil Aldo Bóffano.-
SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Pide que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 751/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. edil Aldo Bóffano, referida a: ‘Baranda de seguridad para escalera que lleva a la ‘barra’ en local de esta Junta’.**

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP”.

106.º-SANEAMIENTO EN TERMAS DE ALMIRÓN.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.-

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Pide oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 752/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Marcelo Fagúndez, referida a: ‘Saneamiento en Termas de Almirón’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a la Dirección Nacional de Medio Ambiente;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su tratamiento y seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiése a la Intendencia Departamental y a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su tratamiento y seguimiento”.

107.º-ILUMINACIÓN DE ACCESO A ESCUELA AGRARIA DE GUICHÓN.- Moción de la señora edila Adela Listur.-

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Pide oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 753/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. edila Adela Listur, referida a: ‘Iluminación de acceso a escuela agraria de Guichón’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo al Concejo del Municipio de Guichón y a la Sra. Alcaldesa Lourdes Suárez;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

108.º-PAYSANDÚ Y LOS SIETE MUNICIPIOS.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Pide oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 754/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. edil Marcelo Fagúndez, respecto a: ‘Paysandú y los siete municipios’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se remita al Ejecutivo departamental y a todos los alcaldes y Concejales Municipales del Departamento;

II) que asimismo solicita, que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiase a los destinos mencionados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Antes de continuar, está a consideración el artículo 28.º; de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

109.º CANES EN LA VÍA PÚBLICA CAUSAN ACCIDENTES.- Moción del señor edil Williams Martínez.-

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra, señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Si usted me permite, solicitaría que la señora secretaria lea la moción, para que la gente que nos sigue por radio en todo el departamento, tome conocimiento. Supuestamente muchos dicen que acá no trabajamos, y acá lo estamos haciendo, y mucho, por los problemas de la sociedad. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor edil, teniendo en cuenta la hora y que todos hemos leído la moción, le propongo que el tema pase a los medios de prensa. Usted no solicitó eso, pero ¿está de acuerdo? (Murmullos en sala)

Disculpe, señor edil, usted ya lo propuso en la moción.

SR.W.MARTÍNEZ: Estoy de acuerdo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción del señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 755/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. edil Williams Martínez, respecto a: ‘Canes en la vía pública causan accidentes’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación;

II) que además solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su tratamiento y posterior implementación de una norma al respecto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiase al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación del Departamento, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO II)”.

(Sale el señor edil Porro) (Entra la señora edila Ortiz).

110.º VECINOS INSISTEN EN QUE QUIEREN SUPERARSE.- Moción del señor edil Jorge Genoud.-

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. (Murmullos en sala) En primer lugar, solicito que me ampare en el uso de la palabra.

Hace un tiempo, y lo señalé claramente en la moción, había presentado una propuesta con vías de soluciones para dos barrios específicos –en una media hora previa– refiriéndome a los barrios Jardines del Hipódromo y Río Uruguay. Para algún edil que quizá no lo sepa, esos barrios reúnen 204 casas que equivalen a 204 familias. La urgencia de dar soluciones habitacionales en ese momento ante la emergencia por las inundaciones del 98 –para el que no lo sabe–, y después las inundaciones del 2002, hizo que quizá las decisiones que se tomaron en aquel momento, en cuanto a los materiales de las casas, no fuesen las más adecuadas; pero se hizo, se buscaron soluciones de urgencia en el momento. Cuando vinieron los informes de la comisión, planteábamos e insistíamos en que se necesitaba que interviniera la Comisión de Promoción Social, para que pudiera colaborar en diagnosticar la realidad y el mapa social de cada uno de esos barrios; no era por una cuestión de capricho aislado, sino porque en el tiempo transcurrido también sabemos que la población de esos barrios ha cambiado. Aún así, quedan vecinos –más de lo que nos imaginamos– a los que se les había adjudicado casas originalmente, que están en jaque; nosotros como sociedad los ponemos en esa situación. Muchos no tienen posibilidad de acceder a créditos bancarios. Y si algún edil ha recorrido los barrios, que creo que sí, sabe que se les hace imposible acceder a créditos bancarios. Tampoco pueden acceder a las soluciones que se pueden brindar desde la Intendencia de Paysandú, en convenio con el Ministerio de Vivienda, porque no son propietarios.

Entonces, lo que estamos pidiendo al intendente es que pueda evaluar alguna forma para solucionar estos casos puntuales, y tal vez sirva, como modelo, para otros barrios de Paysandú, como por ejemplo, la creación de un banco de materiales, para que esos vecinos –que han ido a golpear la puerta y se les ha dicho que no porque ya les dieron una casa–, que realmente quieren superarse, tengan esa posibilidad. Gracias.

(Sale el señor edil Genoud)

111.º SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA “CLAVE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.-

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente, y de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil mocionante.

SR.ARRIGONI: Gracias, señor presidente. El tema es muy importante. Lamentablemente, esa semana ya pasó, porque podríamos haber actuado desde la Junta con mayor énfasis en este tema. Pero quiero rescatar que más allá de lo que se ha trabajado, solamente el 38% de los niños menores de seis meses de edad, en el mundo en desarrollo, reciben leche materna exclusivamente. ¡Qué bajo porcentaje! Lo digo siempre previendo lo referido a enfermedades infecciosas, enfermedades como la diarrea, porque no podemos desconocer los valores que tiene la leche materna.

Felizmente en nuestra ciudad y en el Uruguay todo, a esta semana se le dio el valor que realmente tiene, gracias a la unión de muchos grupos e instituciones. En el departamento de Paysandú se hicieron muchos talleres sobre lactancia materna: en policlínicas periféricas, en CAIF, en alguna escuela

de Guichón. Simplemente quería resaltar lo digno que fue trabajar sobre un tema tan valioso, en esta semana que fue del primero al 7 de agosto. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 756/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Dr. Sergio Arrigoni, referida a: ‘Semana Mundial de la Lactancia Materna ‘Clave para el desarrollo sustentable’”.**

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Promoción Social, a los efectos de contribuir a una correcta valoración y promoción de la lactancia materna.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Promoción Social, a los efectos de contribuir a una correcta valoración y promoción de la lactancia materna”.

112.º CAMBIO DEL FLECHAMIENTO DE CALLES CERRITO Y JOSÉ PEDRO VARELA.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíe oficio y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 757/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Javier Pizzorno, referida a: ‘Cambio del flechamiento de calles Cerrito y José Pedro Varela’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental, requiriendo que derive el mismo a la Dirección de Tránsito;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiese a la Intendencia Departamental, requiriendo que se remita el planteo a la Dirección de Tránsito, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

113.º JUSTOS RECLAMOS DE VECINOS DE LA ZONA INDUSTRIAL.- Moción del señor edil Williams Martínez.-

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicita que se envíe oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 758/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. edil Williams Martínez, referida a: ‘Justos reclamos de vecinos de la Zona Industrial’.**

CONSIDERANDO que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el artículo 28.º de comunicación inmediata. Unanimidad 30.

(Salen el señor edil Valiente, la señora edila Caballero) (Entra el señor edil J.Genoud)

114.º EL HUEVO DE LA SERPIENTE.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de DD.HH, Equidad y Género.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Solicito al Cuerpo que acompañe esta moción, porque buscamos colocar este tema en la agenda política de todos los partidos y las organizaciones sociales. Sobre esto, no hay mucho documento escrito, sino que hay que ir a las ediciones de los medios periodísticos y de los informes. Pero mencionaré algunos datos para reflexionar: el Observatorio de Políticas Públicas y Derechos Humanos del Mercosur nos indica que es un fenómeno complejo y como tal lleva a soluciones complejas. ¿De qué estamos hablando? De la trata de personas, del tráfico ilegal de personas. Los datos se repiten: las redes dedicadas a la explotación sexual de mujeres uruguayas en ciudades de España, Italia, desde el 2006, 2005, 2004; cae red de prostitución. Pero hay algo que también nos debe ocupar, siempre lo llevamos hacia el lado de la prostitución, pero queremos decir que estas organizaciones manejan 32 mil millones de dólares, donde más del 85% proviene del comercio sexual.

Pero también tenemos que saber que este tráfico de personas se hace en niños con fines de adopción; jueces federales de Brasil, Paraguay, Uruguay y Argentina han coincidido en esta afirmación. También tenemos que tener presente el tráfico de chinos como destino de tránsito y trabajo forzado, pornografía infantil que ya dije. Estamos seguras, y hemos buscado, de que existe legislación nacional, nuestro Parlamento ha rectificado convenios internacionales sobre el tema, tenemos la ley nacional, protocolos a nivel del Mercosur, pero la trata de personas la ubicamos en el marco conceptual de los derechos humanos. Y todavía más nos preocupa, porque la Organización Internacional para las Migraciones nos da la cifra: maneja 32 mil millones de dólares.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se fue la hora.

SRA.GÓMEZ: Espero que este Cuerpo acompañe.

115.º COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el artículo 28.º de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

116.º TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 00:00).

